

**VOCES DE MUJERES FRENTE A SU PROCESO DE REINTEGRACIÓN A LA
VIDA CIVIL EN SANTANDER: FORTALECIENDO DESDE EL ENFOQUE
DE GÉNERO LA POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA PARA PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES**

JENNY ANDREA SUÁREZ MOLINA

Proyecto de grado para optar el título de Magister en políticas públicas y desarrollo

Directora

Dra. ANGELA MARÍA DÍAZ PEREZ

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
BUCARAMANGA**

2019

DEDICATORIA

Este trabajo de grado lo dedico de manera especial a una mujer maravillosa, dadora de vida y fuente de inspiración mi madre Carmen Elena Molina Contreras, a mi tío Jorge Enrique Suárez y a la memoria de mi padre Javier Suárez Lozada, por su amor incondicional, motivación constante, por enseñarme el valor de la disciplina y siempre creer en mí.

A mi prometido Fernando Soto Rincón por su confianza, paciencia y apoyo incondicional aun en los momentos más difíciles en los que pensé que no lo lograría.

Finalmente, y no menos importante también dedico este proyecto a las mujeres en proceso de reintegración, por su valiosa apertura y por darme la oportunidad de conocer la otra cara del Conflicto Armado desde lo femenino. Sin ustedes esto no hubiese sido posible.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por su sabiduría, fortaleza y su inmensa bondad en los momentos de cansancio y debilidad. A la doctora Ángela María Díaz por el acompañamiento brindado, su asesoría irremplazable, conocimiento y su alta sensibilidad hacia la vida e historia de las mujeres. Así mismo a la Doctora Jakeline Vargas Parra por su confianza, enseñanzas y por abrirme las puertas del grupo de investigación para hacer parte de tan bonita y enriquecedora experiencia.

A todos y todas quienes contribuyeron de distintas formas en este arduo pero interesante camino; Nadie dijo que fuera fácil, pero fueron ustedes quienes permiten que esta investigación aporte a la construcción de paz.

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Marco Legal de procesos de desmovilización y reintegración, en sus modalidades colectiva e individual.....	29
Tabla 2. Rol de las Entidades responsables de la definición y ejecución de PRSE	31
Tabla 3. Mujeres excombatientes entrevistadas.	43
Tabla 4. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 1: Violencia contra las mujeres.	54
Tabla 5. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 2: Las Violencias y discriminaciones por orientaciones sexuales e identidades de género.	56
Tabla 6. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 3: Cuerpo, sexualidad y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.....	57
Tabla 7. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 4: Participación y decisión en asuntos públicos.	59
Tabla 8. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 5: Transformación cultural para la igualdad.	60
Tabla 9. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 5: Autonomía económica de las mujeres.....	62
Tabla 10. Obstáculos de las mujeres en las dimensiones de la Ruta de Reintegración.....	71
Tabla 11. Obstáculos enfrentados por las mujeres desde el enfoque de género en su proceso de reintegración.....	80

LISTADO DE GRÁFICOS

Grafico 1. Proceso de la PRSE.....	30
Grafico 2. Entidades responsables de la definición y ejecución de PRSE	31

LISTADO DE APÉNDICES

Apéndice 1. Ficha Técnica de Lectura-Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP).....	100
Apéndice 2. Guión Preguntas Orientadoras para Entrevistas Semiestructuradas.....	100
Apéndice 3. Formato Consentimiento Informado	102
Apéndice 4. Matriz de análisis de obstáculos.....	103

TABLA DE CONTENIDO

LISTADO SE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	VI
1. Introducción.....	1
1.1. Problema de investigación y justificación.....	2
1.2. Antecedentes	8
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo General	14
1.3.2. Objetivos específicos.....	14
1.4. Estructura de la tesis.....	15
2. Marco teórico	16
2.1 Relevancia del enfoque de género en la formulación de políticas públicas	16
2.2 Aproximación a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -DDR.....	19
2.3 Enfoque de Género en los procesos de DDR	23
2.4 Resolución 1325 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.....	25
2.5 La Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE)	27
2.5.1. El enfoque de género en La Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales-PRSE	36
3. Marco metodológico.....	39
3.1. Tipología de la investigación	39
3.2. Etapas de desarrollo de la investigación.....	40
3.2.1. Análisis documental	40
3.2.2. La entrevista semiestructurada	41
3.2.3. Herramienta análisis entrevistas Software Nvivo12.....	41
3.3. Análisis de resultados: Matriz de análisis de obstáculos.....	42
3.4. Caracterización participantes mujeres pertenecientes a grupos armados.....	42
4. Operacionalización de la política de reintegración en Colombia	43
4.1. La ARN y sus funciones.....	43
4.2 La ruta de reintegración implementada en Colombia.....	46

4.2.1. Las dimensiones de la ruta de reintegración.....	49
4.3. La Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN	51
4.3.1. Elementos para su aplicación en las dimensiones de la ruta	53
5. Resultados de la investigación	63
5.1. Principales obstáculos identificados por las mujeres en proceso de reintegración	63
5.1.1. Los obstáculos en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración.....	70
5.2. Obstáculo que dificultan la transversalización del enfoque de género.....	79
6. Reflexiones finales	96

LISTADO SE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACR: Agencia Colombiana para la Reintegración

ARN: Agencia de Reintegración y Normalización

AUI: Autodefensas Ilegales

DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración

FpT: Formación para el Trabajo

GAI: Grupos Armados Ilegales

GAOML: Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

LGBTI: Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales

FOSYGA: Fondo de Solidaridad y Garantía

MPR: Mujeres en Proceso de Reintegración

OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

PAHD: Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado

PPR: Persona en Proceso de Reintegración.

DDR: Desarme, desmovilización y reintegración

PDR: Proceso de desmovilización y reintegración

PEP: Programa para la Superación de la Pobreza Extrema

PRSE: Política Nacional de Reintegración Social y Económica Social y Económica

SGSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SPA: Sustancia Psicoactivas.

VBG: Violencia Basada en Género

1. Introducción

Colombia frente a la construcción de una paz estable y duradera enfrenta innumerables retos, entre ellos la pedagogía de paz, la apertura democrática, garantías frente a la seguridad ciudadana, el fortalecimiento del músculo financiero que permita la materialización de los acuerdos y lograr que las economías ilegales que imperan en los territorios sean reemplazadas por economías legales. Pero sin duda, uno de los principales retos es la reintegración de los y las excombatientes a la vida civil, proceso que no solo involucra a las personas en proceso de reintegración, sino al conjunto de la sociedad y especialmente a las instituciones con competencias para su abordaje, lo cual se traduce en la formulación e implementación de políticas públicas que respondan a sus necesidades reales y diferenciadas.

En este sentido, es imperativo el reconocimiento de las diferencias, dado que hombres y mujeres excombatientes enfrentan su proceso de reintegración de manera diferenciada, permeado por la construcción cultural y social, los estereotipos y roles de género, la división sexual del trabajo y otros aspectos que históricamente han situado a las mujeres en situaciones de violencia, inequidad, estigmatización y exclusión, que se traducen en obstáculos para su reintegración a la vida civil.

Esto permite evidenciar como el no tener en cuenta las características y experiencias particulares de las mujeres, dada la poca importancia que se le ha dado a la incorporación del enfoque de género en términos de política pública para personas en proceso de reintegración, se convierte en una brecha para consolidar condiciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres PPR y llevar a cabo un proceso satisfactorio e integral.

De allí que el objetivo general de la presente investigación fuera precisar las estrategias de implementación del enfoque de género planteado por la Política nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados Ilegales, desarrolladas por la ARN y los obstáculos para su incorporación en la Ruta de Reintegración de las mujeres en proceso de reintegración atendidas por la ARN territorial Santander. Para lo cual se definió la relevancia de la Estrategia de Género de la ARN como herramienta de implementación del enfoque de género de PRSE en las dimensiones de la Ruta de Reintegración de la entidad; así mismo se identificaron desde el enfoque de género los obstáculos enfrentados por las mujeres que se encuentran realizando su proceso de reintegración en la ARN territorial Santander y finalmente se estableció cómo los obstáculos identificados dificultan la transversalización de la Estrategia de Género de la ARN en las dimensiones de la ruta de reintegración, retrasando el alcance de los objetivos de la misma.

Es por ello que este documento se presentará en cuatro apartados. En el primero muestra el problema de investigación y los antecedentes. El segundo capítulo, expone todo el sustento y producción teórica de la investigación, el tercero presenta la metodología utilizada para llevar a

cabo este estudio. Posteriormente se desarrolla un capítulo dedicado a la operacionalización de la Política Nacional de Reintegración, la Ruta de Reintegración implementada en Colombia y análisis de la Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN; en el quinto capítulo se exponen los resultados de la investigación y a modo de cierre se presentan las reflexiones finales de la investigación a la luz de los objetivos alcanzados.

Pese a que hombres y mujeres son cruciales en el proceso de reintegración y conocer su perspectiva frente al mismo es fundamental, la importancia de esta investigación se centra en las voces de las mujeres dada su invisibilización histórica, a fin de generar una reflexión desde las narrativas y sus experiencias y así visibilizar los obstáculos que enfrentan en su proceso de reintegración por razones de género, dado que a la fecha no se han adelantado estudios académicos sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en proceso de reintegración en Santander. Por lo cual no solo se busca identificar dichos obstáculos sino generar reflexiones y recomendaciones que permitan replantear acciones de política pública desde lo femenino, contribuyendo a la incorporación del enfoque de género en la PRSE, la construcción de una paz estable y duradera y el desarrollo del país.

1.1. Problema de investigación y justificación

Planteamiento del problema

Colombia, un país que ha vivido más de 50 años en Conflicto Armado el cual generó la condiciones y problemáticas para que el Estado empezara alrededor de los años 80 a cuestionarse sobre la necesidad de crear instrumentos normativos y herramientas orientadas a la búsqueda y consolidación de la paz, desde el desarrollo social, por lo cual se comenzó a incluir este tema dentro de las agendas políticas de los últimos gobiernos, buscando reintegrar a grupos armados al margen de la ley y motivar su desmovilización, con el fin de poner fin a la violencia desde la implementación de acuerdos de paz con los distintos grupos desmovilizados, lo cual hubiese sido imposible sin los avances normativos que se adelantaron durante esta década, pues son estos los que constituyen el sustento jurídico de los acuerdos firmados años después.

Desde esta perspectiva, el conflicto armado exige la creación de programas, instituciones, metodologías e instrumentos operativos que faciliten la desmovilización y reintegración a la sociedad civil de distintos grupos armados, donde se pasó de ver la reinscripción que desde una perspectiva de corto plazo y reduccionista para pasar a un proceso de reintegración integral y de largo plazo, razón por lo cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), hoy llamada Agencia para la reincorporación

y Normalización (ARN) y por consiguiente el diseño e implementación de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y Grupos Armados Ilegales.

Sin embargo, uno de los desafíos más importantes dentro de estos avances ha sido la transversalización del enfoque de género, pues pese a que la resolución 1325 del 2000 demanda su incorporación en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración en adelante DDR, sus avances hasta aproximadamente el 2013 fueron incipientes, pues las mujeres continúan siendo rezagadas y sus afectaciones por ocasión del conflicto armado poco evidenciadas y por ende abordadas.

Solo a partir del 2014 en Colombia se da un logro importante en este aspecto, constituido por la inclusión del enfoque de género en la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP-Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo durante el 2016, ratificando el compromiso entre sus partes para la terminación del conflicto y visibilizando los impactos desproporcionados que este tiene en la vida, los cuerpos, la dignidad y el tejido social de las mujeres.

Debe señalarse que según la Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN¹ (2017) citado de Cifras del Sistema de Información suministradas por la Subdirección de Seguimiento. “en Colombia a la fecha, se han desmovilizado 59.391 personas y 50.706 ingresaron al proceso de acompañamiento brindado por la agencia. De acuerdo con la [ACR], (s.f) al 2014 la agencia atendió dentro de sus distintos programas a 30.692 participantes, de los cuales el 84,06% son hombres (25.800) y el 15,94% son mujeres (4.892).

De los 2.383 casos de desmovilizados registrados en el Sistema de Información de la ARN correspondientes al departamento de Santander (303 mujeres y 1961 hombres), 2264 ingresaron al acompañamiento brindado por la agencia y 119 no lo hicieron. De quienes ingresaron 838 culminaron la ruta de reintegración, 672 están en proceso y 570 están fuera del proceso.

Cabe mencionar que la Agencia Colombiana para la Reintegración (2016) en la Resolución 1356 establece que la Ruta de Reintegración consiste en:

¹ La ARN es la Agencia para la Reincorporación y Normalización es una entidad adscrita a la Presidencia de la República, que está encargada de coordinar, asesorar y ejecutar -con otras entidades públicas y privadas- la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley.

Es el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones definidos por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, concertados con la persona en proceso de reintegración, para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. (párr 1).

Sin embargo, estas personas en proceso de reintegración se enfrenten al rechazo, estigma y discriminación social dado su papel de victimarios, sumado a la falta de oportunidades de empleo, la pobreza y la constante oferta para ser parte de las economías o actividades ilegales, entre muchas otras situaciones que impiden dicha reintegración.

En este caso, las mujeres se enfrentan a desafíos diferenciales, pues en su condición de victimarias por su rol activo en la guerra, deben afrontar el estigma al no responder a los roles asignados a las mujer dentro de las culturas patriarcales, sumado a las distintas formas de violencia de género y sexual, entre ellas los abortos forzados, violaciones y otros vejámenes que las hace situar en una papel también de víctimas, no solo por estas violencias, sino por los dolores que algunas experimentan al verse obligadas a abandonar a sus hijos y sus familias, estos representan riesgos diferenciales que se pueden convertir en brechas sociales y personales a la hora de un proceso de reintegración.

Dadas las condiciones de invisibilidad y marginalización a las cuales se ven expuestas las mujeres por su género en la sociedad y por la reproducción sistemática de los de estereotipos tradicionales, pueden constituirse en un obstáculo a la hora de reintegrarse; en términos de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, para personas y grupos armados ilegales, (2008), las mujeres pueden participar como desmovilizadas o compañeras de un desmovilizado, (pág. 58), pese a ello, el porcentaje de mujeres vinculadas al proceso es menor, pero no menos relevante. La realidad muestra que las desmovilizadas en proceso de reinserción, se encuentran con un escenario de transición dentro de un contexto con poca apertura mental, enmarcado por prejuicios y creencias que surgen de las afectaciones provocadas solo en las víctimas directas, dejando de lado la experiencia y sentir de las victimarias, lo cual hace que sus voces sean silenciadas o invisibilizadas por la marginación y las condiciones de exclusión que se dan tanto en la sociedad civil, como a nivel laboral, político y económico.

Es por ello, que resulta fundamental profundizar en estudios teóricos y empíricos de la reintegración de mujeres desmovilizadas, pues los existentes son limitados impidiendo conocer el impacto real del conflicto armado en ellas y aún más las dificultades y barreras que enfrentan en el momento de la reintegración a la vida civil, lo cual se traduce en indiferencia de la sociedad y falta oportunidades para la vinculación al ámbito social, económico, laboral y político.

En tal sentido, es importante conocer ¿Qué obstáculos han enfrentado las mujeres desmovilizadas en su proceso de reintegración a la vida civil en Bucaramanga? y ¿Como la ausencia de un enfoque de género en los procesos de reintegración pueden convertirse en un obstáculo para las mujeres a la hora de reintegrarse a la vida civil?, con el propósito de generar reflexiones orientadas a fortalecer la incorporación del enfoque de género en el proceso de implementación de la política pública de reintegración desarrollada por la ARN

Pregunta de investigación

¿Cuáles son desde el enfoque de género los obstáculos que ha enfrentado la implementación de la política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales, en el caso de las mujeres atendidas por la ARN* en la territorial Santander?

Justificación

Esta propuesta de investigación hace parte del proyecto “El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: co-construyendo estrategias de innovación social para hombres, mujeres y géneros diversos” (2018), la cual se está trabajando en alianza con la ARN y busca contribuir “en la reflexión de aquellos aspectos de las masculinidades y feminidades que afectan el proceso de reintegración de mujeres y hombres promoviendo el desarrollo de relaciones equitativas, asertivas y no violentas de género” (p. 5). Se enmarca en el cumplimiento del objetivo tres, enfocado en “evidenciar los principales obstáculos que enfrentan los hombres, las mujeres y los géneros diversos en su proceso de reintegración a la vida civil con base en las dimensiones establecidas en la ruta de reintegración de la ARN” (p,6)

El presente proyecto de investigación se orienta en la identificación de los obstáculos en relación con la transversalización del enfoque de género en la Ruta de Reintegración,

como instrumento de implementación de la Política Nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales desde la experiencia de 6 mujeres atendidas en la ARN territorial Santander, con el fin de analizar desde su perspectiva cuales podrían ser los obstáculos a la hora de hablar de la incorporación del enfoque de género en el proceso de reintegración.

En este sentido, la materialización de la Estrategia de Género de la Agencia Colombia para la Reintegración (ACR), representa un avance importante en la transversalización del enfoque de género en la implementación de la Política Nacional de Reintegración para personas y Grupos Armados Ilegales, hecho que se ha visto fortalecido por la creación de la subcomisión de asuntos de género durante el proceso de paz entre Gobierno Colombiano y las FARC-EP, que ha permitido visibilizar de forma concreta las afectaciones de las mujeres que por el sesgo de su género deja de forma diferenciada en ellas.

Pese a los avances antes citados, a partir de la revisión documental y la experiencia profesional, se ha identificado que las violencias que se generan en el marco del conflicto armado afectan a la mujer desproporcionalmente (tanto víctimas como victimarias) y en muchas ocasiones desde las instituciones públicas se consideran como una práctica naturalizada, culpabilizando a las mujeres por el daño sufrido, e incluso justificando las agresiones.

De igual modo, en etapa posterior al conflicto armado, es decir el posconflicto se encuentra una tendencia del incremento de los riesgos de violencia contra las mujeres, donde la cultura machista, la tolerancia social e institucional a estas formas de violencia, la restricción de la movilidad como comportamiento de autoprotección, las limitaciones de las mujeres para generar ingresos y medios de vida y los estereotipos y roles de género tradicionales constituyen factores que aumentan el riesgo de vivir distintas vulneraciones a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Por lo tanto, este trabajo se enfoca en las mujeres desmovilizadas de grupos armados ilegales que hacen parte de la ruta de reintegración de la territorial Santander, aquellas menos visibilizadas, estigmatizadas y rechazadas por su estatus de actor armado, aspectos que sin duda alguna influyen de manera directa en su proceso de reintegración a la vida civil. Esto con el fin generar espacios de reflexión y proporcionar recomendaciones que permitan desarrollar acciones que favorezcan una implementación más eficaz del enfoque de género contenido en las dimensiones de la Ruta de Reintegración.

De acuerdo con Bouta, (2005) entre el 10 y el 30% de los combatientes de grupos armados está constituido por mujeres, quienes cumplen roles múltiples y a veces contradictorios dentro de los grupos armados y aunque les pueden proporcionar oportunidades para que accedan a roles de liderazgo, la mayoría de ellas se encuentran en los segmentos de base y no en el nivel de mando (Dietrich, 2009).

En este mismo sentido, se resalta que unos principales obstáculos que presentan las mujeres en los procesos de DDR, lo constituyen la no consideración de sus necesidades específicas en los programas de DDR, a su vez que estos ofrecen una clara división sexual del trabajo, sumado a la a desintegración de la identidad como parte de un grupo (Dietrich, 2009).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, los resultados y conclusiones de esta, se convertirán en un aporte importante desde la academia en la identificación de los obstáculos del proceso de reintegración que experimentan las mujeres, con énfasis en la Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la Agencia y así proporcionar reflexiones finales orientadas a la implementación de un enfoque integral y transformador con perspectiva de género.

En este mismo orden y dirección, esta investigación se justifica dado que pocas veces se ha tenido en cuenta el enfoque de género en las políticas de DDR y especialmente en identificar las dificultades y barreras que enfrentan las mujeres en el momento de la reintegración a la vida civil, lo cual se traduce en indiferencia de la sociedad y falta oportunidades para su vinculación al ámbito social, económico, laboral y político. Por ello, se busca que a través de ésta se proporcionen recomendaciones que pueden fortalecer el enfoque de género en la estrategia de transversalización como instrumento de implementación de la política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales y así fortalecer las exigencias de los estándares internacionales en cuanto a los enfoques diferenciales y de género.

Por otra parte, dentro de los acuerdos trazados con la ARN y dadas otras investigaciones (Anctil & Tillman, 2015; Anctil, 2016) acerca de las diversas y múltiples formas de marginalización social que experimentan de manera diferencial las mujeres, existe la posibilidad de que el trabajo que se desarrolle en el departamento de Santander sea una prueba piloto para realizar un posible trabajo a nivel nacional y de este modo, proporcionar recomendaciones frente a la política pública que contribuyan a la mitigación de las barreras que encuentran las mujeres en sus proceso de reintegración.

La ARN es el principal organismo ejecutor de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales, fortaleciendo los procesos de implementación del enfoque de género contenido en la política, realizados por la ARN a través de la Ruta de Reintegración, se contribuye directamente al fortalecimiento de la implementación de dicha política.

1.2. Antecedentes

Quienes han estudiado los DDR, han evidenciado como el enfoque de género ha sido subestimado en estos procesos, lo que impide responder de manera integral y efectiva a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las MPPR-mujeres en proceso de reintegración. Un ejemplo de ello es el estudio internacional “Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género”, en el cual (Landaluze, 2012) expresa que en los conflictos armados erróneamente se identifican a los hombres como combatientes y a las mujeres como víctimas y es por ello que su análisis se centra en la participación de las mujeres excombatientes en los procesos de DDR, tema que no hace parte de las prioridades dentro de las agendas internacionales y nacionales de construcción, lo cual impide la inclusión y visualización de las afectaciones y necesidades de las mujeres en su proceso de reintegración.

Igualmente, Rayas (2009) quien realizó un estudio en México denominado “Armadas un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes” muestra el recorrido histórico en dos casos de mujeres que entran en el ejercicio militar y la guerra: las militares del ejército estatal estadounidense y las militantes del ejército popular de la guerrilla salvadoreña, haciendo énfasis en como la integración de las mujeres en los ejércitos desestabiliza los paradigmas de lo masculino y lo femenino dentro y fuera del ámbito militar, afectando la cultura patriarcal.

Greenberg & Zuckerman, (2006) realizan una investigación “The Gender Dimensions” of Post-Conflict Reconstruction”-Las dimensiones de género de la reconstrucción posterior a los conflictos- en ella, las autoras señalan con base en análisis fundamentado del Banco Mundial y otras ONG al analizar programas de mujeres, incorporación de la perspectiva de género y los roles de género en la transformación de sociedades violentas en pacíficas que son pocos los proyectos de PCR (reconstrucción post-conflicto) que tienen en cuenta las dimensiones y discriminaciones por razones de género, motivo por el cual la desigualdad de género aumenta la probabilidad de perpetuar las situaciones de conflicto e impedir la sostenibilidad del proceso de paz.

Sus aportes permiten concluir que los programas desarrollados en el posconflicto deben tener en cuenta las cuestiones de género, y no perpetuar desde el ámbito económico la desigualdad en cuanto a capacitación y posibilidades laborales para las mujeres, dejando de lado aquellas disparidades y las posiciones estereotipadas que perpetúa las prácticas de empleo que violan los derechos de las mujeres y restringe la posible contribución de las mujeres al crecimiento económico (Greenberg 1997).

Al tiempo, se encontró que Bouta y Frerks (2002) en su estudio “Women's Roles in Conflict, Prevention, Conflict Resolution and Post-Conflict Reconstruction: Literature Review and Institutional Analysis” describe los roles y posiciones de las mujeres antes, durante y después del conflicto armado, haciendo énfasis en la mujeres desde distintos roles: víctima, combatiente, activista por la paz, mujer en "políticas formales de paz", mujer como actores sobrevivientes, jefa doméstica, entre otras; resaltando que después del conflicto, las mujeres excombatientes se enfrentan frecuentemente a dificultades mientras se reintegran a la sociedad, pues los programas de desmovilización y reintegración apenas tienen en cuenta sus necesidades e intereses específicos, sumado a que se enfrentan al estigma y la discriminación social.

Por lo anterior, una de sus recomendaciones consiste en la importancia que los programas de desmovilización y reintegración sean más igualmente accesible para los combatientes femeninos y masculinos y posiblemente pueda tener en cuenta las diferentes experiencias e intereses de las mujeres y los hombres, para lo cual es indispensable que las instituciones encargadas de los programas DDR, se enfoquen en determinar las necesidades particulares de las mujeres y tener en cuenta las habilidades adquiridas durante el conflicto para ofrecer capacitación acorde al contexto, sin dejar de lado sus necesidades en salud física y especialmente mental (Bouta, T. Frerks, G, 2002, p. 46)

A su vez, Knight, (2008) realiza un estudio en los procesos de DDR y consolidación de la paz en el continente africano, donde utilizan siete estudios de casos para ilustrar cómo se han implementado estos programas, las lecciones aprendidas y desafíos, que permite concluir que pese a que las mujeres fueron incluidas en un programa especial de reintegración” especialmente en Sudan y Burundi, es necesario prestar especial atención a la difícil situación de las mujeres en el proceso de DDR, dado que existe una tendencia a ignorar las necesidades de las excombatientes el diseño e implementación de dichos programas, donde situaciones como Sierra Leona donde el 12% de los combatientes eran mujeres y

en la República Democrática del Congo y Angola ocupaban roles como combatientes, recolectoras de información de inteligencia, enfermeras, cocineras, cargadoras de municiones y armas y hasta trofeos sexuales, pero que al reintegrarse fueron invisibilizadas sus necesidades, al punto que en lugares como Mozambique solo a los hombres se les concedieron subsidios de reasentamiento y solo se les entregó ropa de hombre a pesar de la presencia de un número significativo de combatientes femeninas.

Dietrich. (2009), realizó un aporte importante a través de su estudio “Transitional Justice and Female Ex-Combatants: Lessons Learned from International Experience”, del cual logra concluir que las mujeres en proceso de DDR enfrentan diferentes obstáculos creados por los procesos de género ciego, caracterizados principalmente por la no consideración de las necesidades específicas de las mujeres en los programas de DDR; los programas de DDR ofrecen una clara división sexual del trabajo y la desintegración de la identidad como parte de un grupo (Dietrich, 2009, p. 2), aspectos que de ser tenidos en cuenta fortalecerían los procesos de reintegración desde la perspectiva de género, favoreciendo la sostenibilidad del mismo y por esta la construcción de la cultura de paz.

Para comprender las implicaciones de la reintegración de niñas soldados, Tonheim (2014) realiza un estudio cualitativo empírico sobre ex niñas soldado en el este del Congo, socavando principalmente en la aceptación social y la reincorporación a sus familias y comunidades, dejando visto que ellas por el hecho de ser mujeres experimentan exclusión social, estigmatización y falta de aceptación en los tres ámbitos, mostrando que los programas quizás tienen una coexistencia superficial en lugar de una inclusión social genuina de las niñas que regresan a sus hogares de los grupos armados, lo cual en corto o mediano plazo se puede convertir en un factor para reincidir en la vinculación al grupo armado. Así mismo concluye, que, aunque dos tercios de las niñas de la muestra fueron beneficiarias del programa de reintegración, dichos programas parecen no haber abordado adecuadamente los elementos cruciales del proceso de reintegración social. por esto, es importante que, en los DDR, con el fin de evitar que surjan problemáticas que obstaculizan una reintegración exitosa, trabajen con las familias, preparando con anterioridad a los padres y familiares de las excombatientes, antes de su ingreso a los hogares (De Watteville, 2002).

Es importante mencionar que, pese a que este estudio se enfoca directamente en niñas, si proporciona indicios de las situaciones a las cuales se enfrentan las mujeres en su proceso de reintegración cuando conforman grupos armados ilegales siendo niñas.

También, es necesario mencionar la investigación “Women, DDR and post-conflict transformation: Lessons from the cases of Bosnia and South Africa”, donde Kaufman y Williams (2015), profundizan en dos estudios de caso en Bosnia y Sudáfrica haciendo énfasis en el postconflicto y DDR, con el objetivo de visibilizar el papel de las mujeres en estos dos contextos y así proporcionar conclusiones generales sobre las mujeres y la transformación después del conflicto y por qué su inclusión es tan crítica pero fundamental para hablar de paz en una sociedad que estuvo en conflicto. La investigación indaga en las afectaciones de las mujeres por el conflicto, el papel que desempeñaron para poner fin al mismo y las aplicaciones prácticas en términos de género a los procesos de DDR, encontrándose que “las mujeres se ven profundamente afectadas y que las diferencias en el enfoque son hechas frecuentemente por los hombres, involucrados en las negociaciones con poca consideración por las prioridades o necesidades de las mujeres” (Kaufman & Williams, 2015, p 3).

Un estudio denominado “Gendered Struggle for Freedom: A Narrative Inquiry into Female Ex-Combatants in South Africa”, elaborado por Axelsson, (2015), expone que el proceso de DDR de excombatientes en Sudáfrica se dio de manera separada del proceso de justicia transicional y solo se tuvieron en cuenta algunas medidas especiales con respecto al género, provocando que las historias de mujeres excombatientes quedaran ocultas a la memoria pública, mostrando que se tiene poca información del DDR de las mujeres excombatientes, lo imposibilita visibilizar de manera amplia e integral el DDR desde una perspectiva de género, logrando que las mujeres regresaran a la vida civil empobrecidas, con escasas oportunidades y posibilidades de adaptarse a papeles y situaciones aparentemente incompatibles (roles que desafían la imagen de los soldados como intrínsecamente violentos) (Axelsson, 2015, p. 180).

Smet, S. (2009), en su estudio “una ventana de oportunidad para mejorar las relaciones de género en las sociedades posconflicto: la experiencia de Sierra Leona”, muestra que según los estudios de caso realizados existe discriminación contra las mujeres y las niñas en la sociedad de esta zona y un sesgo importante de género en el Programa oficial de DDR, por ello y sumado a otros factores, el autor vislumbra como la comunidad internacional tiene una ventana de oportunidad para impactar positivamente en las relaciones de género en las sociedades post-conflicto. Sin embargo,

su análisis deja ver que a la fecha no se habían aprovechado esa oportunidad en el caso de Sierra Leona, razón por la cual ofrece una nueva propuesta de intervención que permita apoyar la creación de la igualdad de género en las sociedades postconflicto, destacando los siguientes elementos: el trabajo en conjunto, del Estado, organizaciones internacionales y organizaciones locales para incluir en todo lo que concierne la reestructuración de un país desde una perspectiva de género; debido a que el proceso de DDR transcurre en un corto periodo de tiempo, el estado debe encargarse de trabajar constantemente y al largo plazo por incorporar una perspectiva de género y combatir la discriminación de género en sus diferentes formas a lo largo del tiempo y deben generarse cambios estructurales que afectan los territorios de manera particular y diferenciada, pues los cambios ocurridos en Sierra Leona hasta el momento han sido a nivel micro (Smet, 2009, p. 159-160)

En este mismo orden, Hills y MacKenzie (2017), mediante el proyecto de investigación “Women in Non-State Armed Groups after War: The (Non)Evolution of Disarmament, Demobilization and Reintegration” ofrecen una crítica y explicación de las limitaciones de las políticas de género en los programas de DDR en el África subsahariana, especialmente en Liberia y Sierra Leona de África occidental, concluyendo que pese a los avances en materia de género y de inclusión de políticas de género después de los conflictos, en la vida de las mujeres y las niñas de estas zonas no se evidencia evolución del género en dichos procesos, dado que no se tienen en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres al punto que mujeres y niñas, su grupo armado les quitó las armas antes de iniciar el proceso, esto con el fin de que no fueran elegibles para el DDR, donde según Jacobson 2005 (como se citó en Hills y MacKenzie 2017) en el caso de Mozambique, fueron literalmente expulsadas de los vehículos sin darles oportunidad siquiera de iniciar el proceso.

Desde el nivel nacional una investigación retrospectiva de Londoño y Nieto, (2006), “Mujeres No Contadas. Proceso de Desmovilización y Retorno A la Vida Civil de Mujeres Excombatientes en Colombia, 1990-2003”, liderado por el Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia, dan cuenta de los obstáculos y dificultades que han debido enfrentar mujeres excombatientes en su paso de guerreras a la vida civil, reconociendo la importancia de proponer recomendaciones e indicadores sensibles al género para monitorear futuros procesos de desmovilización, y hacerlos más equitativos para hombres y mujeres, niños y niñas; pues el estudio precisamente muestra como la historia del tránsito de las combatientes colombianas está hecha de silencios,

dado que la guerra ha sido analizada como de acción masculino por excelencia, por lo cual la presencia de las mujeres en los ejércitos, en los procesos de negociación de la paz y de retorno a la vida civil no ha visibilizada ni en cifras, ni en palabras.

Es por ello, que esta investigación permite evidenciar que los programas y políticas que expresan manejar una neutralidad y no han incorporado la perspectiva de género constituyen desventajas para las mujeres, debido a que toman la realidad desde una sola perspectiva, lo masculino, desconociendo las experiencias vividas desde las mujeres, lo que imposibilita que los beneficios sean acorde para ellas, así como posibilidades reales de reinserción económica, social y política

Por otra parte, Estrada, (2015) en su estudio “mujer y reintegración: Una mirada a los Derechos de la Mujer en el Proceso de Reintegración de Los grupos armados en el Municipio de Medellín 2009 – 2012”. identifica que existen falencias importantes en los procesos de reintegración de las mujeres desmovilizadas, dado que no se tienen en cuenta los delimitantes que se presentan en el contexto y que dificultan su proceso de reintegración, pues al no tener en cuentas sus afectaciones diferenciales no existe una integralidad en los programas que se desarrollan.

En lo regional, Anctil, (2016) en su investigación “Cuerpos vulnerados, cuerpos violentos”: Narrativas de mujeres en proceso de reintegración en Bucaramanga, Santander”, analiza desde una perspectiva de género, las narrativas corporales de las mujeres en proceso de reintegración, permitiendo visibilizar las experiencias de la guerra y concluir que existen patrones heteronormativos y patriarcales que dinamizan el paso por el Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley en adelante GAOML, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de transversalizar en enfoque de género.

Al respecto, la ACR (s.f) menciona que la incorporación de la perspectiva de género como parte esencial de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) es cada vez más recurrente a nivel mundial, considerando que existen evidencias en las experiencias internacionales que demuestran que la ausencia de esta perspectiva es un grave error al invisibilizar necesidades de vital importancia de este tipo de población, lo cual perjudica la reintegración a la vida civil.

Así mismo, para la ACR, es fundamental al hablar de género y DDR tener presente que el concepto varía durante el proceso, pues la concepción de género durante la guerra puede cambiarse, y debe analizarse desde un antes y un después del conflicto. Por lo cual es preciso identificar las dinámicas y cambios de contextos, con el fin de ajustar las intervenciones que garanticen la incorporación real y efectiva del enfoque de género,

lejos del concepto reduccionista que tal enfoque implica tener única y exclusivamente las necesidades de las mujeres y responder a las mismas a través de programas y servicios.

En Colombia la materialización de la incorporación del enfoque de género en los procesos de reintegración se implementa a través de la ARN a partir del 2016 mediante el diseño de la “Estrategia de Género y plan de Transversalización” y la implementación de la misma en la ruta de reintegración de quienes hacen parte del proceso, ésta es ejecutada por las distintas oficinas regionales de la ARN a nivel nacional.

En conclusión, los diferentes autores revisados permiten evidenciar que el enfoque de género posibilita construir condiciones de justicia e igualdad, permitiendo el acceso de hombres y mujeres a los programas de DDR de manera equitativa y pese a que se han dado avances en cuanto al sustento teórico, metodológica, normativo y de políticas de dicha inclusión, su materialización no ha sido tan efectiva; sin embargo la revisión documental permite ver que los mayores avances en cuanto su estudio se han Sierra Leona y África, donde en su mayoría son artículos, no todos ellos derivados de procesos de investigación.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Precisar las estrategias de implementación del enfoque de género planteado por la Política nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados Ilegales, desarrolladas por la ARN y los obstáculos para su incorporación en la Ruta de Reintegración de las mujeres en proceso de reintegración atendidas por la ARN territorial Santander.

1.3.2. Objetivos específicos.

Definir la relevancia de la Estrategia de Género de la ARN como herramienta de implementación del enfoque de género de Política nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados Ilegales en las dimensiones de la Ruta de Reintegración de la entidad.

Identificar desde el enfoque de género los obstáculos enfrentados por las mujeres que se encuentran realizando su proceso de reintegración en la ARN territorial Santander

Establecer cómo los obstáculos identificados dificultan la transversalización de la Estrategia de Género de la ARN en las dimensiones de la ruta de reintegración, retrasando el alcance de los objetivos de la misma.

1.4. Estructura de la tesis

Con el fin de identificar los obstáculos en relación con la transversalización del enfoque de género en la Ruta de Reintegración, como instrumento de implementación de la Política Nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales, la presente investigación en su primer capítulo señala el problema de investigación, los antecedentes y los objetivos de la misma. En su segundo capítulo se podrá visualizar producción científica respecto a la relevancia del enfoque de género en las Políticas Públicas, una aproximación a los procesos de Desarme, Desmovilización y reintegración DDR, el enfoque en los procesos de DDR, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la descripción y análisis de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para las Personas y Grupos Armados Ilegales-PRSE

El tercer capítulo expone el marco metodológico, señalando la tipología de la investigación, las etapas de desarrollo que se tuvieron en cuenta incluyendo en ella el análisis documental, las herramientas de sistematización y análisis de la información, y la caracterización de la muestra.

En el cuarto capítulo se podrán encontrar la operacionalización de la Política Nacional de Reintegración, destacando en ella la ARN y sus funciones, la Ruta de Reintegración implementada en Colombia, el análisis de la Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN, haciendo especial énfasis en los elementos para su aplicación en la ruta de reintegración; posteriormente, se exponen los resultados de la investigación, mostrando los principales obstáculos identificados por las mujeres en su proceso de reintegración, aquellos relacionados con cada una de las dimensiones de la Ruta de Reintegración, los obstáculos que dificultan la transversalización del enfoque de género y los retos en materia de Política Pública y la Ruta de Reintegración.

Finalmente, se realiza un apartado con las conclusiones encontradas a través de la investigación

2. Marco teórico

Abordar el tema de la reintegración de mujeres desmovilizadas no es fácil, pese a que a través del estudio de los conflictos armados y sus dinámicas se ha generado avances importantes frente al reconocimiento de las afectaciones que deja el conflicto armado en la vida, cuerpo y dignidad de las mujeres, estas han sido asociadas y vinculadas a la condición de víctimas; dejando de lado a las victimarias.

Lo anterior condicionado por la construcción social y cultural tradicional que relaciona a la mujer con características como la ternura, delicadeza y sumisión, excluyendo cualquier acción que las proyecte como rudas o guerreras, motivo por el cual estas mujeres al reintegrarse a la sociedad civil son mayormente invisibilizadas, marginadas y estigmatizadas.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el presente marco teórico se fundamentará principalmente en dos apartados, el primero de ellos orientado a la relevancia del enfoque de género en la formulación de políticas públicas, permitiendo identificar como se da dicho proceso de incorporación, destacando su importancia a la hora de generar para las mujeres condiciones que les permitan acceder de manera justa y equitativa a sus derechos y oportunidades.

El segundo, hará énfasis en la operacionalización de la política de reintegración en Colombia, profundizando en las funciones de la ARN, las intencionalidades de cada una de las dimensiones de la ruta de reintegración y cómo se refleja la transversalización del enfoque de género en su plan de trabajo.

2.1 Relevancia del enfoque de género en la formulación de políticas públicas

Inicialmente, es fundamental aproximarse a la conceptualización del género, la cual se concibe como una “construcción social que depende de las relaciones de poder que se instauran con base al sexo biológico; son las características que se asocian al ser “hombre” o ser “mujer” (Sjoberg, Cooke y Neal, 2011, citado por Anctil, 2016), igualmente para Butler (1998), citado por la misma autora “el género es performativo, es decir, una serie de actos reiterados en el tiempo que terminan creando la ilusión del género” (p. 38). De este modo, las representaciones construidas social y culturalmente en torno al sexo constituyen códigos y normas para comprender la realidad que nos rodea, generando diferencias rígidas y pocos flexibles en relación a los valores,

costumbres, creencias y roles que se les adjudican a las personas según su sexo y que colocan a la mujer en una posición de desventaja.

De esta forma para (Lamas, 2009, citado en Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012, p. 20) el concepto de género permite entender que lo que creemos características naturales de hombres y mujeres no procede del sexo de las personas, sino de la construcción cultural que se da mediante las relaciones sociales y las disposiciones culturales.

Hay que mencionar además, que el género hace referencia a la construcción social y cultural que se da por el hecho de haber nacido mujer u hombre, sobre las cuales se construyen las estructuras físicas, mentales y sociales asociadas a la masculinidad, la feminidad y las relaciones entre éstas; comprendiendo a su vez la trama de relaciones que tipifican las identidades de cada ser en las que confluyen: símbolos, representaciones e imaginarios, mitos, costumbres y tradiciones; conceptos y criterios normativos, doctrinas religiosas, procesos educativos e instituciones y organizaciones sociales (ACR, 2016).

Estos aspectos mencionados, permean la vida y el cuerpo de las mujeres, colocándolas en una posición de inequidad frente a los hombres, fomentando y perpetuado situaciones como la feminización de la pobreza, las violencias basadas en el género y todo tipo de desigualdades y poco acceso a oportunidades.

Existen autores que se refieren al género como una construcción influenciada por otros aspectos socioculturales, es el caso de Scott (1990) (como se citó en Esguerra J. 2010) quien indica que la representación de lo masculino y femenino se asocia con la apropiación histórico-cultural de la diferencia sexual, lo cual comprende cuatro aspectos:

1. El simbólico relacionado con mitos y símbolos que evocan de diversas representaciones de la diferencia sexual.
2. Normativo: expresa las interpretaciones de los significados de estos símbolos y se manifiesta en doctrinas religiosas, educativas, científicas, políticas o jurídicas, que definen qué es, qué debe hacer y qué se espera socialmente de un varón o de una mujer.
3. Institucional: tocante a organizaciones sociales, cuyas prácticas se hallan estructuradas en relación con el género.
4. Lo subjetivo: referido a las identidades de los hombres y las mujeres reales, que no satisfacen necesariamente las prescripciones de la sociedad ni se acomodan a las categorías analíticas (p.141).

Resulta oportuno analizar a qué hace referencia la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, es por ello, que el enfoque de género es considerado como una categoría de análisis que da cuenta del sistema de relaciones de poder entre hombres y mujeres en una sociedad particular, con base en las características, los roles, los referentes de valor y las oportunidades que el grupo social asigna a cada uno, identificando diferencias y relaciones determinadas culturalmente que pueden ser transformadas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, s.f, p.9)

“el enfoque de género es un modo de entender las relaciones humanas, especialmente las de poder, relaciones construidas sobre la base de las diferencias entre hombres y mujeres, pero que han devenido en inequidad y desigualdad social” (MIMP, 2012, p.19).

En este sentido el enfoque género permite reconocer las diferencias que estas existen entre hombres y mujeres y como estas generan relaciones de subordinación e inequidad, en un momento social, cultural e histórico determinado.

El enfoque de género se convierte en una categoría transversal, la cual se entiende desde “una estrategia que sitúa las cuestiones sobre igualdad entre los géneros en el centro de las decisiones políticas más importantes, de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos más relevantes” (López, 2007, p. 112).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, es fundamental reconocer que las políticas públicas en términos de Solar, (2009) indica que la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas no solo busca visibilizar sino corregir las desigualdades e inequidades de género, mediante el compromiso del Estado de revertir dichas desigualdades y a su vez transformar las relaciones de género.

Al respecto, Sernam, (2008) (citado en Solar 2009) refiere que es fundamental contrarrestar la reproducción de desigualdades a través de las políticas públicas, impidiendo que se presente lo que se ha denominado “neutralidad o ceguera de género”, que hace referencia a la creencia que tratar a todos por igual, sin tener en cuenta que hombres y mujeres tienen necesidades y condiciones distintas. Esto implica que, al hablar de una política pública con enfoque de género exitosa, exige el desarrollo de acciones habilidades de introspección que permitan a hombres y mujeres, reflexionar sobre sus diferencias y particularidades, a fin de promover estrategias que mitiguen las relaciones de inequidad que generan dichas diferencias.

Sin embargo, “las políticas públicas, planes, programas y proyectos fracasan cuando suponen y colocan como punto de partida de sus intervenciones iguales condiciones de

vida y oportunidades para hombres y mujeres, y no tienen en cuenta las particulares condiciones de vida de las mujeres” (MIMP, 2012, p.7). lo cual se puede convertir en una forma de perpetuar las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, incrementando las brechas ya existentes.

De esta forma se propone una serie de “elementos al incorporar el enfoque de género, en el diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de políticas como la voluntad política al más alto nivel de decisión, corresponsabilidad, interseccionalidad e integralidad (MIMP, 2012, p. 28). Al mismo tiempo que sugieren cinco pasos:

1. Identificación de los vínculos entre las políticas de igualdad de género, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las competencias del sector
2. Análisis situacional del contexto interno y externo.
3. Definición de estrategias y mecanismos.
4. Planes operativos y presupuesto.
5. Seguimiento, monitoreo, evaluación y sistematización (p. 31).

En síntesis, hablar de política pública es hablar de una jerarquización, para lo cual es pertinente reflexionar en este caso sobre aquellos aspectos tanto jurídicos como técnicos y metodológicos que facilitan la incorporación del enfoque de género en dicha política, pues de lo contrario se corre el riesgo que el proceso de reintegración no sea efectivo, dejando de responder a las necesidades, garantías y valor público para lo cual fue formulada.

2.2 Aproximación a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -DDR

De acuerdo con lo citado en el CONPES 3554 (2008), el DDR consiste en:

- a. Desarme: es la recolección, documentación, control y eliminación de armas de corto y largo alcance, explosivos y artillería pesada y liviana que utilizaban miembros de grupos armados ilegales y en algunos casos la población civil.
- b. Desmovilización: consiste en el licenciamiento formal y controlado de miembros activos de fuerzas o grupos armados, el cual tiene dos etapas, la primera es la ubicación de quienes van a ser desmovilizados en zonas de concentración designadas o campamentos especiales diseñados para este propósito y la segunda, es lo que hace referencia a la reinserción que incluye el paquete de apoyo temporal entregado a los desmovilizados para su reubicación.

- c. Reinserción: Consiste en la asistencia ofrecida a integrantes de grupos armados durante la desmovilización, pero antes del proceso de reintegración. A través de ésta se ejecutan medidas asistencialistas de corto plazo, que permiten cubrir las necesidades básicas inmediatas de estos y sus familias.
- d. Reintegración: proceso a través del cual los desmovilizados adquieren un estatus civil y consiguen un empleo e ingreso económico de manera sostenible. La reintegración se lleva a cabo primordialmente a nivel local, hace parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional que puede ser complementada con apoyo internacional (p.7)

Se evidencia como estos conceptos muestra el carácter vinculante, multidimensional y complejo del proceso de DDR, el cual se enfatiza en la importancia de llevar a cabo un proceso planificado y coordinado, pero a su vez flexible que responda a las necesidades reales y sentidas de las personas que son partícipes del mismo.

En virtud de ello, el enfoque de género se convierte en un elemento fundamental y transversal en esta investigación, el cual es considerado una herramienta clave para reconocer las diferencias entre los hombres y mujeres en escenarios de guerra y el uso que se le ha dado a las mismas para convertirlas en desigualdad, inequidad y subordinación antes, durante y después de los procesos de DDR.

En Colombia, varios grupos armados han establecidos negociaciones con el gobierno de turno con el propósito de dar fin al conflicto armado. De acuerdo con Herrera y González (2013) “el proceso de DDR en este país “comenzó a finales de 2003 con estructuras paramilitares”; sin embargo según revisión bibliográfica, la primera experiencia de Colombia en procesos de desmovilización se da durante el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla quien publica los decretos 1546 de 1953 y el 1823 de 1954, en los que se exime a los grupos alzados en armas, para poder poner fin a la violencia bipartidista que caracteriza al país en ese momento (Herrera, & González 2013)

Fue durante la década de los ochenta cuando el Gobierno inicia la creación de leyes orientadas a acercamientos con los GAOML, específicamente la Ley 35 de 1982, 49 de 1985 y la 77 de 1989 que ofrecía por primera vez “beneficios jurídicos, programas de rehabilitación y programas socio-económicos, [...] de tierras, vivienda, crédito y microempresas, salud y educación y un programa de seguridad”; así como un marco normativo para conceder el indulto a los grupos de guerrilla, reconociéndolos como delitos políticos, es decir que atentan contra lo establecido en la constitución y

ampliando la posibilidad de extender los beneficios a los delitos conexos” (Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, 2011, citado en Herrera, y González 2013). Muestra cómo se comenzó a visibilizar que la actividad militarizada de la guerrilla debía ser considerada un delito político, por ir en contra del Gobierno, pero a su vez reconocer que delitos como el secuestro o el, narcotráfico son las acciones que ayudan a que dicho delito político, tuviera más beneficio económico

Todo este marco normativo fue precisamente el que permitió establecer el sustento jurídico para los acuerdos de paz que se firmaron en años posteriores y que permitieron la desmovilización de grupos como el M-19² en 1990; el EPL³, PRT⁴ y MAQL⁵, en 1991, entre otros (citado de Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas 2011, p. 5). Mostrando así el interés por establecer apuestas normativas que respaldaran y fundamentaran el establecimiento de diálogos de paz y el fortalecimiento de la estructura o arquitectura institucional para responder a los desafíos propios de las desmovilizaciones.

En consecuencia, a partir de la Asamblea Nacional Constituyente, la Constitución de 1991 y posteriormente iniciativas en política económica y social, comienza a evidenciarse la necesidad del cambio dentro de la estrategia de DDR hacia perspectivas más participativas e integrales (Herrera y González, 2013). Es allí cuando se empieza hablar de DDR desde una perspectiva más integral y no solo desde un enfoque netamente militar.

Para estos mismos autores, con la promulgación de la Ley 418 de 1997, y su posterior modificación a través de la Ley 782 de 2002, se abre una puerta para el diálogo y se propician acercamientos con los grupos armados organizados al margen de la ley. En 2003, a través de los decretos 128 y 3360, se modifica la Ley 418, y de igual manera se establece nueva reglamentación en cuanto a reincorporación a la sociedad civil. Para 2005, a través de la Resolución 513, se establecieron las condiciones para el otorgamiento, la suspensión y pérdida de los beneficios que otorga el Programa para la reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas, y de esta

² Movimiento 19 de abril

³ Ejército Popular de Liberación.

⁴ Partido Revolucionario de los Trabajadores.

⁵ Movimiento Armado Quintín Lame.

forma se fue alistando el terreno político para la promulgación de la Ley 975 o ley de Justicia y Paz del mismo año.

Cabe mencionar que entre 2003 y 2006 el DDR en Colombia fue coordinado por el PRVC⁶ a través de iniciativas de formación y actividades psicosociales y productivas para los desmovilizados y su familia, contando con diez Centros de Referencia y Oportunidad (CRO) en varias zonas del país (Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Resolución de Conflictos 2010, 135, citado en Herrera y González, 2013). Sin embargo, existía una diferencia entre la atención a las desmovilizaciones individuales y colectivas, donde las primeras eran atendidas por el Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC), adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia y las segunda que es ese momento lo constituían las AUC desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). Donde su enfoque básicamente asistencialista orientado a la reinserción impidió que el proceso fuera sostenible, llegando a la reconfiguración de nuevos actores ilegales.

Dado lo antes mencionado. en 2006, el Gobierno nacional le apostó a reorientar la política y unificar la atención a la población desmovilizada. Es así como se crea en 2006, y mediante el Decreto 3043, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), que sería la encargada de diseñar y ejecutar la política de reintegración. Este giro sirvió para cambiar de enfoque y pasar de una perspectiva asistencialista y de corto plazo (reinserción) a una que centrará sus esfuerzos en la sostenibilidad y el desarrollo de competencias de aquellos que le apostaran a un proceso de reintegración a la vida civil.

Vale la pena señalar que pese a que solo hasta el 2016 bajo el acuerdo de paz entre FARC-EP-Gobierno, se habló de reincorporación, según lo antes expuesto se generaron programas de intervención en los cuales ya se usaba este término; sin embargo, solo hasta este acuerdo se comenzó a vislumbrar desde una perspectiva más holística, en la cual la reincorporación se compone de dos fases: la primera hace alusión a la reincorporación política y la segunda a la reincorporación a la vida civil. La primera busca el tránsito de las FARC- EP como organización alzada en armas a un nuevo partido o movimiento político, para lo cual debe cumplir previamente con unos requisitos legales, a excepción de la superación de un umbral de votación y así mismo, se tendrá que reconocer la personería jurídica al nuevo movimiento político, también y

⁶ Programa de Reincorporación a la Vida Civil

no se tendrá asignación de curules a dedo (Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y Colombia Renace, 2017).

Por su parte, la segunda fase está encaminada en reconocer “los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias” y contribuir a los territorios fortaleciendo su tejido social, la convivencia, la reconciliación sin dejar de lado el desarrollo de la actividad productiva y la demanda local (Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y Colombia Renace, 2017).

2.3 Enfoque de Género en los procesos de DDR

El enfoque de género en los procesos de DDR permite conocer los distintos roles asumidos por las mujeres en el conflicto armado, pues la guerra ha sido un escenario relacionado directamente con lo masculino, donde está lejos la imagen de una mujer tomando un arma para lastimar o haciendo parte directa de un campo de batalla.

Para las Naciones Unidas, (2016), citado en por Anctil, P. (2017), el objetivo del DDR es “contribuir a la seguridad y estabilidad en escenarios de posconflictos para dar paso a la rehabilitación y el desarrollo” y es por ello que la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de DDR constituye un elemento fundamental a la hora de hablar de reintegración a la sociedad civil, dado que esta permite “contribuir en la reflexión de aquellos aspectos de las masculinidades y feminidades que afectan el proceso reintegración de mujeres y hombres, proceso reintegración de mujeres y hombres, promoviendo el desarrollo de relaciones equitativas, asertivas y no violentas” (ACR, 2014, p. 5)

Por su parte, para Mejía (2014), (citado por Anctil, 2017) la incorporación del enfoque de género en los procesos de reintegración es fundamental consiste en:

La importancia de abordar condiciones como el rol de la mujer en la guerra, la violencia sexual, la violencia de género, la participación política de mujeres excombatientes, la masculinidad en la guerra, la sensibilidad de género en los procesos de paz, el tema de la maternidad en los grupos armado ilegales y la estigmatización de las excombatientes (p. 51)

Es decir que enfoque de género debe ser transversal a toda acción orientada a un proceso de reintegración, pues es una herramienta que permite reconocer las diferencias existentes entre hombres y mujeres, como estas diferencias han generado relaciones de inequidad y subordinación, colocando a las mujeres en una

posición de desventaja, para así promover las condiciones, acciones y estrategias que contribuyan en la mitigación o desaparición de dichas relaciones inequitativas.

Es así como López (2007) amplía el concepto de enfoque de género al afirmar que este reconoce las diferencias entre hombres, mujeres y géneros diversos, teniendo en cuenta las particularidades vividas según el género en diferentes espacios de sus distintos entornos, buscando abordar y transformar las relaciones de poder, que subordinan a unos frente a otros y reproducen la desigualdad y discriminación tanto en lo económico, como político, cultural y social, a tal punto de condicionar o negar el goce efectivo de sus derechos.

Enmarcando el enfoque de género en los procesos de DDR, es indispensable reconocer las dinámicas propias que emergen del conflicto y del posconflicto, pues solo de esta manera se podría garantizar que en dicho proceso no se genere una acción con daño provocada por conductas discriminatorias que puedan reproducir desigualdades y estereotipos de género. Por ello, estas realidades deben ser consideradas como parte fundamental de la formulación e implementación de la política pública, analizando las desigualdades sociales estructurales entre los géneros, que impacta de manera diferencial y significativa a las mujeres, incidiendo de manera negativa en su calidad de vida y acceso a derechos (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012, p.19)

Desde esta perspectiva, como se menciona anteriormente, las diferencias han sido traducidas en desigualdades a la hora de hablar de acceso a oportunidades y derechos de las mujeres, siendo necesario la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, con el fin de reconocer que mujeres y hombres tienen diferentes necesidades debido a que desempeñan roles diferentes y viven de manera diferente los mismos problemas, a lo cual se suman aspectos condicionantes como la diversidad étnica, cultural, sexual y económica (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012, p.19)

Pese a que la resolución 1325 hace especial énfasis en las afectaciones y vulnerabilidades que experimentan las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto, es evidente tal como lo afirma Cristancho y Parrado (2018) que “los programas de posconflicto referentes a los procesos de DDR no son completamente sensibles al género” (pág.92). Siendo significativo que uno de los grupos más

invisibilizados en procesos posteriores al conflicto armado y construcción de paz lo constituyen las mujeres excombatientes Moser & Clark (2001)

En referencia al tema algunos autores como Londoño y Nieto (2006) refieren que para un número significativo de personas e instituciones es difícil aceptar que las mujeres hicieron parte activa del conflicto como combatientes, donde ignorarlas resulta una salida fácil; lo cual constituye una brecha en la visibilización y reconocimiento de la importancia del enfoque de género, perpetuando las relaciones de subordinación e inequidad, donde las más afectadas resultan siendo las mujeres, dado que siguen tomando el conflicto y el posconflicto como una realidad que solo involucra a hombres, desconociendo el papel de las mismas e incidiendo en su proceso de reintegración al no tenerse en cuenta sus voces.

Esto es corroborado por Londoño y Nieto (2006) quienes sustentan lo siguiente:

Asimiladas en virtud de un lenguaje excluyente a la condición de los varones -los guerrilleros, los combatientes, los desmovilizados-, son “borradas” del discurso, y, como por arte de prestidigitación, “desaparecidas” de unos procesos históricos de los cuales han hecho parte importante (p.99). Vislumbrando la idea tradicional que no es posible la figura de mujer empuñando un arma, pues su rol tradicional está relacionado con la ternura, el cuidado y preservación de la vida, y no con la de destrucción de la misma.

Es así como Cristancho y Parrado (2018) enfatizan que la inclusión los temas de género y mujer en los procesos de desmovilización y reinserción en Colombia se encuentran con grandes vacíos y aún en proceso de visibilización.

2.4 Resolución 1325 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Al hablar de los acuerdos que rigen a nivel internacional los procesos de DDR con enfoque de género, resulta fundamental ahondar en la resolución 1325 que se crea bajo la Agenda Mujer y Paz de la ONU, visibilizando la importancia de dicho enfoque en el proceso de DDR. Según el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000) reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención, solución de los conflictos y consolidación de la paz; de este modo enfatiza en que su implementación debe constituir un instrumento que contribuya a reducir los obstáculos que pueden presentar los hombres y mujeres excombatientes, permitiéndoles que sin distinción de género puedan de manera equitativa realizar su tránsito a la vida civil.

Por las consideraciones anteriores, se ha permitido mostrar que la mujer cumple un papel relevante en la sociedad y no solo desde el ámbito privado desde su rol reproductivo, sino en escenarios de toma de decisiones que involucren el desarrollo de un país y la consolidación de escenarios de paz desde su rol participativo y productivo.

Esta resolución claramente esboza ciertos principios para incentivar la inclusión del enfoque en los procesos de DDR, tal como se puede constatar en el ítem 8 y 13 donde habla de reintegración y el DDR considerándolo como un paso crucial para hablar de paz.

Al mismo tiempo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000) en la resolución 1325 pide a todos los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan los siguientes aspectos:

- a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos;
- b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz; En este sentido hablar de rehabilitación de las mujeres es un proceso altamente valioso porque de una manera implícita muestra las afectaciones que también pueden vivir las mujeres excombatientes como víctimas (p.3).

Por otra parte, la Corporación Humanas y el foro de mujeres y desarrollo (2010), exponen que esta resolución, plantea 18 artículos relacionados de manera directa con la inclusión del enfoque de género, señalando cuatro componentes de acción:

Aumento de la representación y la participación de las mujeres y el apoyo a sus iniciativas de paz y resolución de conflictos; protección y atención a las necesidades específicas de las mujeres; la lucha contra la impunidad y la documentación y visibilización de los efectos del conflicto en ellas, así como su participación en los procesos de paz y resolución de conflictos (p. 17).

En este sentido la Resolución 1325 enfrenta una contradicción, por una parte reconoce el peso de la violencia por asuntos de género en las mujeres en contextos de conflicto y postconflicto y así mismo revela las conexiones que estas formas de violencia tienen con las desigualdad de género, lo cual exige que para erradicar estas formas de violencia se debe iniciar con la eliminación de las desigualdades de género, lo

cual exige involucrar a las mujeres como agentes de cambio según (Benavente, Donadio, y Villalobos, 2016, p. 67). Es decir que, para hablar de la violencia contra las mujeres en situaciones de guerra, se debe recurrir al análisis de la forma en como las desigualdades de género se conectan con distintas formas de violencia contra la mujer en escenarios de guerra.

Pese a los avances importantes que puede significar esta resolución en términos de incorporación del enfoque de género en proceso de DDR, la revisión bibliográfica y la misma invisibilización de las voces de las mujeres muestran como ellas han sido excluidas de los procesos de DDR, al igual que del estudio de los conflictos armados y la violencia política, lo cual limita significativamente la inclusión de sus necesidades particulares respecto al género (Mendia, 2009, citado en Landaluze, 2012), lo cual se traduce en que esta perspectiva no sea asumida como de obligatorio cumplimiento.

2.5 La Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE)

En esta investigación es fundamental conocer la política pública objeto de estudio y de este modo precisar sus objetivos, alcances y cómo se implementa.

En este sentido es importante reconocer que las políticas públicas en términos de Lasswell (1970) (citado en Roncancio, 2012).) “son soluciones de problemas en palabras de “orientación política” que es definida como la forma en que multidisciplinariamente se le da la solución a un problema utilizando varios métodos, en este sentido las políticas son intencionales y en su aplicación se conectan con respuestas concretas a los problemas de la sociedad.

En vista de lo anterior, para lograr una mejor comprensión es necesario preguntarse ¿cuál es el sentido real de una política pública? por ello autores como Roth (2006) considera el análisis de las políticas públicas como una metodología de investigación que permite analizar la respuesta del ente territorial frente a distintos problemas, pero que a su vez constituye una disciplina que permite adquirir conocimiento sobre el Estado. Es decir que el análisis de esta política permitirá conocer hasta qué punto su formulación constituye una herramienta orientada a un cambio social posibilitando el abordaje de un grupo poblacional socialmente excluido como lo son las PPR, que pueden encontrarse en un estado de vulnerabilidad o con factores de riesgo de serlo.

Hay que mencionar, además que para este autor (2006) una política pública obedece a un conjunto de uno o varios objetivos y acciones que son liderados por una institución

u organización gubernamental que busca orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos y de tal modo para modificar una situación que puede ser insatisfactoria o problemática. Se observa claramente que la formulación e implementación de una política persigue la necesidad de crear un cambio social enmarcado en condiciones de bienestar para un grupo que por sus condiciones se considera diferencial, en este caso las PPR

Es así como esta política se presenta como:

Un plan de Estado y de Sociedad con visión de largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, [...] a través de: a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Conpes, 2008, p.2)

En consecuencia, la política que actualmente es implementada por la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización, está estructurada en 9 componentes estructurados de la siguiente manera:

1. Introducción. En ella, se señala que esta política es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, específicamente en el capítulo Defensa y Seguridad Democrática (Conpes 3554, 2008).

2. Antecedentes institucionales y jurídicos. Muestra como el caso colombiano es atípico en el contexto internacional, dado que es uno de los pocos países en el que se ha llevado a cabo un DDR en medio de la presencia de actores armados ilegales que no se han vinculado a algún acuerdo de paz y por lo cual son perpetuadores del conflicto armado; De igual modo, expone que el país está facultado para recibir dos tipos de población desmovilizada: desmovilizados colectivos quienes se entregan con previa negociación, lo hacen de manera grupal y son atendidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mientras que los desmovilizados individuales, se entregan de manera individual y son atendidos por el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado –PAHD-. Aunque cabe mencionar,

que una vez se certifique su condición de desmovilizado, el proceso de reintegración está bajo la responsabilidad de la ARN (Conpes 3554, 2008).

Tabla 1. Marco Legal de procesos de desmovilización y reintegración, en sus modalidades colectiva e individual

Ley	Fecha de Expedición	Organismo que Expide
Ley 418	26 de diciembre de 1997	Congreso de la República
Ley 548	23 de diciembre de 1999	
Ley 782	23 de diciembre de 2002	
Ley 1106	22 de diciembre de 2006.	
Ley 975	22 de julio de 2005.	
Decreto 128	24 de enero de 2003	Ministerio de Defensa Nacional
Decreto 3043	7 de septiembre de 2006	Presidencia de la República
Decreto 395	14 de febrero de 2007	

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el componente jurídico, se encuentra un marco normativo amplio en el que se encuentra la Ley 418 de 1997, que otorga facultades especiales al Gobierno Nacional para realizar negociaciones de paz con los Grupos Armados Ilegales (GAI) y de tal modo otorgar beneficios jurídicos por delitos políticos. Ley 782 de 2002, incorpora por primera vez disposiciones especiales para el grupo población de niñez, infancia y adolescencia desvinculados de grupos armados. Por su parte la ley 975, denominada la Ley de Justicia y Paz, instituyen beneficios jurídicos a los desmovilizados que han sido postulados por el Gobierno Nacional, mientras que es la Ley 782 de 2002, la que establece todos los procedimientos y requisitos de la desmovilización y la reintegración (Conpes 3554, 2008).

Hay que mencionar además el decreto 128 de 2003 el cual “organiza, articula y reglamenta la oferta de servicios que ofrece el Estado colombiano en materia de reincorporación” (Conpes 3554, 2008, p.5). Decreto 3043 de 2006 “crea la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración y se ordena la construcción de estrategias asociadas con la reintegración” y Decreto 395 de 2007 por el cual “se extiende la fecha límite para el logro de la reintegración de las personas desmovilizadas” (Conpes 3554, 2008, p.5).

3. Marco conceptual, muestra de manera breve el contexto general de la situación, los componentes del proceso de DDR, su conceptualización y elementos característicos;

así como los enfoques, beneficiarios, temporalidad, actores claves del proceso de reintegración y principios del proceso de DDR en Colombia.

4. Diagnóstico, el cual muestra una caracterización de la población en proceso de reintegración, localización geográfica, perfil, servicios propuestos desde la política, características sociodemográficas de la reintegración; los servicios que ha recibido la población en proceso de reintegración y las barreras sociales, económicas y comunitarias que enfrentan, así como sus respectivos efectos.

Simultáneamente, expone los ejes problemáticos, que hacen hincapié en algunas de las limitaciones con que se encuentran los desmovilizados como lo son: las dificultades para alcanzar la solución de la situación jurídica, los perfiles psicológicos que en ocasiones pueden limitar su capacidad de permanencia en la legalidad, estilos de vida insalubres sumados a las deficiencias en la atención integral en el componente de salud física y mental, los bajos niveles de educación formal, la escasa experiencia y formación para el trabajo, así como factores estructurales de mercado que impiden la generación de ingresos sostenibles, sumado al contexto social y comunitario que pueden tener poca apertura y credibilidad frente al proceso y si ser generadores de estigma y discriminación.

De igual forma, este diagnóstico deja en evidencia como el marco institucional no se encuentra articulado, la política pública no es de largo plazo y generalmente no se tienen en cuenta la especificidad y el perfil de las y los PPR, afectando su proceso de reintegración a la vida civil.

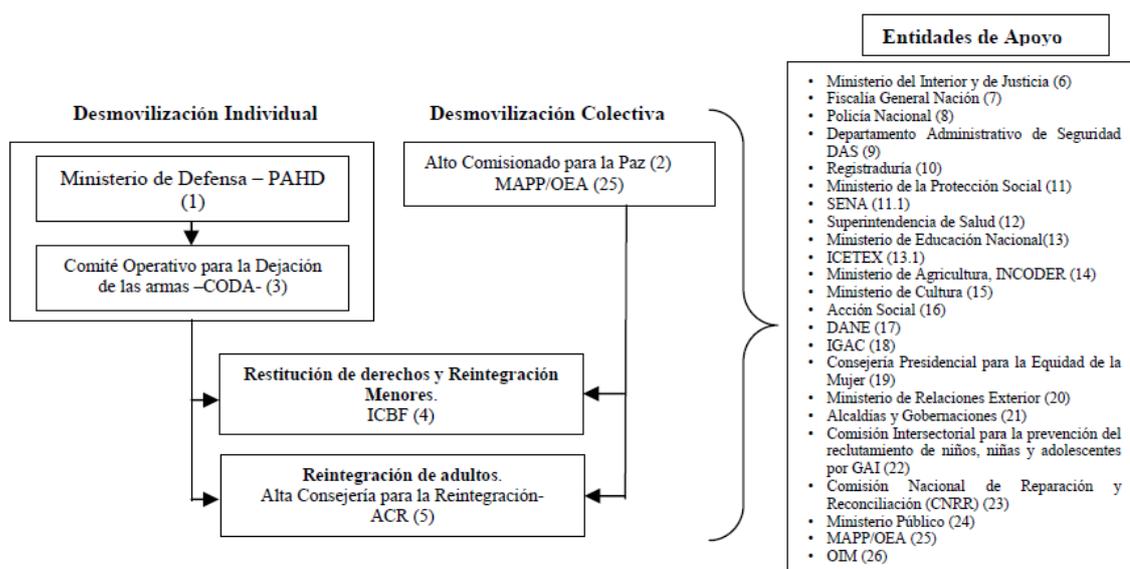
5. Definición de los objetivos centrales, de largo plazo y específicos de la política nacional de reintegración social y económica. Resaltando como objetivo central “consolidar a corto plazo los logros alcanzados en materia de seguridad y, en el largo, estimular el desarrollo socioeconómico sostenible de un país” (Conpes 3554, 2008, p.5).

6. Plan de acción de la política, el cual muestra de manera diferenciada los componentes del proceso de reintegración en niños, niñas y adolescentes desvinculados (protección integral, restitución de derechos y reintegración) y adultos, así como las entidades responsables de la definición e implementación de dicha política.



Fuente: Conpes 3554, 2008, p.31

Gráfico 2. Entidades responsables de la definición y ejecución de PRSE



Fuente: Conpes 3554, 2008, p.31

Tabla 2. Rol de las Entidades responsables de la definición y ejecución de PRSE

Institución	Funciones
Ministerio de Defensa Nacional: Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD)	-Coordinar, promover y ejecutar actividades relacionadas con la estrategia de desmovilización individual.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP):	-Promover, facilitar y realizar las negociaciones de paz con GAI -Coordinar actividades relacionadas con desmovilizaciones colectivas.
Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA)	- Certificar la pertenencia de los desmovilizados individuales a un GAI y de su voluntad de reintegrarse a la vida civil. Lo conforman delegados de Ministerio del Interior y de Justicia, ACR, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Defensoría del Pueblo.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Programa de Atención a Niños, Niñas y Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado (PANJD)	-Coordinar y ejecutar de programas de atención a menores de edad desvinculados o recuperados por la Fuerza Pública.
Alta Consejería para la Reintegración (ACR)	- Coordinar, asesorar y ejecutar la PRSE – reintegración de desmovilizados
Ministerio del Interior y de Justicia	- Apoyar los procesos de desmovilización y reintegración -Presentar oficialmente los elegibles a la Ley de Justicia y Paz -A través del INPEC: diseñar y aplicar estrategias de resocialización de los desmovilizados que se acojan a la ley de Justicia y Paz.
Fiscalía General de la Nación	-Realizar el procesamiento e investigaciones para definir la situación jurídico-penal de desmovilizados adultos.
Policía Nacional y Fuerza Pública	-Proteger a los desmovilizados que se encuentra en riesgo o amenazas contra su vida. -Garantizar la seguridad y el control del territorio en las zonas que abandonen los GAI
Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)	-Proteger a los desmovilizados que se encuentra en riesgo o amenazas contra su vida. -Garantizar la seguridad y el control del territorio en las zonas que abandonen los GAI.

Registraduría Nacional del Estado Civil	-Identificar adultos y menores de edad beneficiarios en los diferentes esquemas PDR del Estado
Ministerio de la Protección Social	-Gestionar ante el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud-CNSSS, para la asignación de los cupos especiales para la vinculación de la población en proceso de reintegración al régimen subsidiado de salud -Seguimiento a los contratos del municipio con las ARS (Administradores del Régimen Subsidiado).
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	-Capacitar en competencias y orientación ocupacional, realizar intermediación laboral, certificar competencia laboral y emprendimientos para desmovilizados.
Superintendencia de Salud	-Garantizar la calidad y el acceso efectivo a los servicios a cargo de las entidades promotoras y las redes de servicios de salud. -Vigilar por la pronta y eficiente contratación que los entes territoriales realicen con la entidad estatal promotora de salud.
Ministerio de Educación Nacional	-Diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación básica, media, superior para desmovilizados y sus familias.
ICETEX:	-Financiar crédito para estudios universitarios para desmovilizados.
Ministerio de Cultura	-Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos para desmovilizados -Apoyar plan de entrega de tierras para población en proceso de reintegración
Acción Social	-Vincular de la familia de la población en proceso de reintegración a los programas sociales. -Apoyar a la ACR en la articulación de metodologías del Estado para la convivencia y reconciliación con énfasis en reintegración en comunidades. -Apoyar a las entidades del Estado en la consecución de recursos de cooperación que financien actividades de reintegración.

Departamento Nacional de Estadísticas –DANE-	-Apoyar y asesorar en la definición y aplicación de una metodología para la aplicación de encuestas sobre la ocupación y empleabilidad de la población desmovilizada.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-	-Apoyar y asesorar en la definición y aplicación de una metodología para la aplicación de encuestas sobre la ocupación y empleabilidad de la población desmovilizada.
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	-Apoyar la definición de estrategias de atención con énfasis en género y la prevención de la violencia contra la mujer y la familia.
Ministerio de Relaciones Exteriores	-Sensibilizar y canalizar el apoyo de la comunidad internacional frente al proceso DDR
Alcaldías y Gobernaciones	-Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas al régimen subsidiado de salud mediante los cupos asignados por el CNSSS -Garantizar la vinculación y continuidad de poblaciones desmovilizadas al sistema educativo. -Implementar acciones que fortalezcan la reintegración de la población desmovilizada en su territorio, especialmente en procesos de reintegración económica, social y comunitaria -Generar procesos que ayuden en la inclusión, la convivencia y la reconciliación de los desmovilizados con sus comunidades receptoras.
Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por GAI	-Articular y orientar la ejecución de las acciones de las instituciones nacionales y locales para prevenir el reclutamiento y utilización de esta población en GAI.
Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)	-Apoyar la articulación de metodologías del Estado para la convivencia y la reconciliación con énfasis en reintegración comunitaria.
Ministerio Público	-Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo: -Realizar seguimiento y evaluación de la PRSE. -Atender quejas y reclamos de la población beneficiaria.

Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA)	-Verificar el cumplimiento y evaluar el DDR en Colombia.
--	--

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	-Fortalecer institucionalmente a las entidades responsables de la ejecución de la PRSE. -Apoyar iniciativas sociales y económicas que beneficien a la población en proceso de reintegración y a la comunidad.
--	--

Fuente: Conpes 3554, 2008, p.32

En este apartado se desglosa, las estrategias propias de la reintegración individual y comunitaria; donde la estrategia para la Reintegración basada en el individuo se sustenta en tres objetivos: a) identificar y promover la resolución de la situación jurídica de los desmovilizados para que puedan reintegrarse social y económicamente, b) apoyar la formación, a través de la atención psicosocial y manejo saludable del tiempo libre, c) promover estilos de vida saludables en el ámbito físico y mental a través del acceso al SGSS, d) promover la permanencia en el sistema educativo formal; y e) contribuir a la construcción de habilidades y destrezas que permitan la inserción exitosa en el mercado laboral y la generación de sus propios ingresos.

Por su parte, las estrategias centradas en Reintegración basada en la comunidad se enfocan en promover la convivencia, la reconciliación y fortalecer socialmente a las comunidades receptoras.

En continuidad este apartado expone dos estrategias para la consolidación de la PRSE como lo primera de ellas es fortalecer la política de Estado para la reintegración, haciendo énfasis en la atención de Población Especial, señalando 6 grupos poblacionales de interés: el grupo Familiar, considerado el dinamizador del proceso de reintegración; Equidad de Género, enfatizando en la mujer en el proceso de reintegración y masculinidad enfocada en la inclusión de la perspectiva de género; las minorías étnicas, las personas en situación de discapacidad y Líderes. En segunda instancia se encuentra la Regionalización, a través de la construcción de agendas públicas para la reintegración y la construcción y fortalecimiento de una institucionalidad que responda a las necesidades locales; la comunicación para sensibilizar, movilizar y divulgar; la cooperación Internacional como apoyo político y confianza frente al proceso, los sistemas de información que generen transparencia y oportunidad en los datos y el seguimiento y evaluación (Conpes 3554, 2008)

7. La financiación, estableciendo que esta ha sido gradual, donde del “período 1990-2002, el Gobierno Nacional asignó \$198.612 millones”, cifra que fue triplicada para el periodo de 2003 al 2007 otorgando \$925 mil millones y finalmente de 2008 al 2010 asciende a \$932 mil millones, sumado al apoyo de la cooperación internacional por un monto aproximado de \$110.066 millones (Conpes 3554, 2008).

8. Recomendaciones, resaltando el papel de la coordinación, alianzas y la articulación, especialmente con el Ministerio del Interior y de Justicia, Fiscalía General de Nación, Fuerza Pública, SENA, Ministerio de Educación Nacional y a las Secretarías Departamentales y Municipales de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Protección Social y FOSYGA, y Departamento Nacional de Planeación.

Pero ¿hasta qué punto la formulación de esta política responde realmente a las necesidades de este grupo poblacional?, por ello precisamente esta investigación buscar identificar los obstáculos desde el enfoque de género y así identificar la pertinencia de su incorporación en la misma.

Por último, vale la pena citar que los efectos de un proceso de reintegración no exitoso en Colombia son:

1. la disminución de las desmovilizaciones, los combatientes desconfían de las oportunidades que tienen en la civilidad
2. el aumento en los niveles de inseguridad, alimentando nuevamente la espiral de la violencia armada.
3. la disminución de las posibilidades de convivencia y reconciliación de las comunidades afectadas por dicha violencia.
4. la disminución de las oportunidades económicas y sociales de las familias de los desmovilizados, que en algunos casos pueden llegar a ser expulsoras.
5. la desconfianza y reducción del apoyo político y económico de la comunidad nacional e internacional. (Conpes, 2008, p.19).

2.5.1. El enfoque de género en La Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales-PRSE

El Estado colombiano, por su parte, ha formulado su Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), donde reconoce que “la perspectiva de género, bajo un enfoque de derechos, permite conocer las diferencias y las particularidades que se crean entre hombres y mujeres a partir de su interacción, sus características biológicas, sociales y culturales.” (CONPES 3554, 2008, p. 57).

Según revisión bibliográfica se establece que la política de reintegración es un plan [...] que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, buscando asegurar la superación de su condición a través de la integración de la oferta social y económica del Estado; el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y la construcción de un marco de corresponsabilidad que apoye al desmovilizado y lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Conpes 3554, 2008, pág. 2)

Sin duda, una política pública de reintegración está enmarcada por un proceso cambiante y flexible acorde a las necesidades de sus participantes, que a su vez no debería estar sujeto a la voluntad de los gobernantes, sino que se debe garantizar la sostenibilidad de sus principios independientemente de la perspectiva y enfoque del gobernante de turno, garantizando la integralidad en los procesos de acompañamiento brindados.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se evidencia que la política de Reintegración, aborda el tema de género desde la violencia contra la mujer, salud sexual y reproductiva, enfocándose en la construcción y promoción de su familia y como apoyo cuando su pareja es desmovilizado, lo que conlleva a ver a la mujer excombatiente desde un rol patriarcal como mamá o esposa (Observatorio de Paz y Conflicto, 2015).

Lo antes expuesto puede apreciarse en la siguiente premisa:

La mujer es un actor dinamizador de la PRSE. La desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente, asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Las medidas que se apliquen, con el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estarán dirigidas a fortalecer estos roles (Conpes, 2008, p. 58). Hasta qué punto este énfasis continúa condicionando a las mujeres a los roles tradicionales propios de la construcción patriarcal, impidiendo visibilizar el impacto diferenciado que tienen el conflicto entre hombres y mujeres y por tanto se reafirman y perpetúan reafirmarse en la mayoría de los casos

En palabras Anctil (2016), la violencia patriarcal debe considerarse como omnipresente en las vidas de las PPR en todo su proceso de reintegración, dado que la relación sistemática entre la opresión patriarcal y la guerra, hacen que los cuerpos de las mujeres sean expuestos a la reinteriorización de los roles tradicionales en dicho proceso (p.114)

Al respecto, el enfoque de transversalización o Mainstreaming de género es definido como “la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los sistemas y estructuras, en las políticas, programas, procesos de personal y proyectos, en las formas de ver y hacer, en las culturas y organizaciones.” (Ríos, M. 2008 p. 2)

La Agencia para la Reincorporación y Normalización, como institución encargada del diseño e implementación de los procesos de reintegración, desarrolla la “Estrategia de género y Plan de Transversalización” como herramienta de incorporación trasversal del enfoque de género que busca desarrollar tanto en hombres como en mujeres, habilidades que contribuyan a la reflexión sobre su identidad y particularidades desde el género que intervienen en su proceso de reintegración; y que tienen como objetivo promover la equidad de género, empoderando a mujeres y hombres hacia la adquisición de habilidades que les permitan afrontar sus problemáticas, proyectando sus intereses de forma equitativa y con enfoque diferencial, desarrollando un proyecto de vida sin violencia, basado en el ejercicio de derechos y deberes (ACR, 2014, p.111).

Esta institución de igual modo, adopta la política nacional de reintegración y emplea una serie de dimensiones las cuales deben estar orientadas bajo el enfoque de transversalización del género, pese a ello su revisión muestra que la información sobre el proceso de desmovilización y reintegración, no proporciona un panorama amplio y real de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres lo que puede traducirse en barreras en su proceso de reintegración a la vida civil, al no tener un contexto de la situación de las mujeres desmovilizadas.

Es preciso recalcar que la “Estrategia de género y Plan de Transversalización de la ARN 2016” constituye una herramienta esencial en la implementación del enfoque de género en el proceso de reintegración de las y los excombatientes de grupos armados, por lo tanto identificar los obstáculos que impiden su transversalización desde la voz de las excombatientes, permite generar una serie de reflexiones y recomendaciones que posibilitan el fortalecimiento y mejor implementación de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales.

3. Marco metodológico

El presente proyecto se enmarca en la investigación “El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: co-construyendo estrategias de innovación social para mujeres y géneros diversos”, realizado en convenio entre el Instituto de Estudios Políticos de la UNAB y la ARN (IEP, 2016-2018). Es por ello que este proyecto está orientado “Evidenciar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en su proceso de reintegración a la vida civil con base en las dimensiones establecidas en la Ruta de Reintegración de la ARN” en busca de responder al objetivo tres del proyecto marco.

Para alcanzar este propósito se presenta el diseño metodológico implementado, relacionado el tipo de metodología, las etapas propias del desarrollo de la investigación los instrumentos de recolección y análisis de la información utilizados y la caracterización de las participantes.

3.1. Tipología de la investigación

En lo que respecta al diseño metodológico, cabe mencionar que este es de corte cualitativo la cual como lo indica Grinnell (1997), citado en Hernández, Fernández y Baptista (2006) “es un investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica, es una especie de "paraguas" en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos” (p.8). En este sentido se seleccionó una metodología cualitativa, pues permite generar un acercamiento más profundo a la realidad con la que se encuentran las mujeres desmovilizadas de distintos grupos armados en su proceso de reintegración, análisis que no lo permitiría una medición numérica y sí las voces y percepciones de ellas mismas, haciendo énfasis en sus experiencias, significados y emociones frente a las experiencias vividas.

El estudio opta por la Investigación Participativa (IP) que constituye una forma de investigación cualitativa que se caracteriza por ser más inclusiva y democrática (Walmsley y Johnson, 2003) que las aproximaciones metodológicas al uso. Su propósito es promover la inclusión de y la colaboración con los individuos y las comunidades sobre las que se realiza la investigación social, en un intento por reconocer y darle espacio a sus “voces” (Aldridge, 2015). Así, sus técnicas están diseñadas para involucrar activamente en el estudio a aquellos que, en otras metodologías, solo son

“sujetos” de investigación. Esto se lleva a cabo en diferentes momentos del proyecto (Hall, 1983).

En la IP se parte del supuesto de que toda comunidad o grupo tiene la capacidad para definir sus problemas y necesidades, así como el potencial para tomar decisiones y llevar a cabo acciones encaminadas a su propio desarrollo (Contreras, 2002). Esta metodología coloca a las y los participantes en el centro de la investigación (Aldridge, 2015) y le otorga al equipo investigador el rol orientador y dinamizador de procesos de diálogo, discusión, reflexión, indagación, análisis y aprendizaje colectivo sobre la situación objeto de estudio (Hall, 1983).

3.2. Etapas de desarrollo de la investigación

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos se plantean una serie de etapas:

3.2.1. Análisis documental

Inicialmente se hace uso del método de análisis documental de fuentes primarias y secundarias. El cual consiste en rastrear e inventariar los documentos disponibles, clasificarlos, seleccionar los más pertinentes según el propósito de la investigación, leerlos a profundidad y así extraer elementos de análisis. (Quintana, 2006). Este análisis permite realizar una aproximación a las experiencias y obstáculos del proceso de reintegración de mujeres excombatientes de distintos grupos alzados en armadas.

Se han revisado diversas fuentes primarias y secundarias proporcionadas por el grupo de investigación del Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP) relacionadas con el proceso de DDR, los cuales han sido leídos y clasificados teniendo en cuenta el objetivo del proyecto en relación al enfoque de género en los procesos de reintegración. Con este propósito se revisaron de manera detallada las publicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, los materiales producidos por la ACR y la ARN, así como material extraído de revistas científicas y organizaciones internacionales. Para cada uno de los documentos que constituyen a la bibliografía se ha utilizado la técnica de fichaje, contando con una ficha de lectura suministrada por el grupo de investigación del Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP), en la cual se puede encontrar el número de ficha, nombre de documento de manera completa y abreviada, referencia bibliográfica (citación APA), el número de página, la cita textual donde se coloca el resumen, síntesis o cita y un apartado de comentarios en el cual se hacen las observaciones y anotaciones que se tendrán en cuenta durante la elaboración del análisis documental (Apéndice A).

Esta técnica permitió hacer una aproximación al problema objeto de estudio, para entender sus dimensiones, la manera en cómo ha sido abordado en el pasado y hacer la revisión de la literatura, identificando antecedentes y posibilitando la definición de referencia del trabajo

3.2.2. La entrevista semiestructurada

Se utilizó la entrevista semi-estructurada como técnica privilegiada para la recolección de información, dado que la investigación cualitativa frecuentemente se basa en este tipo de entrevista como estrategia principal de recolección de datos primarios (Starks y Brown Trinidad, 2007). En términos de Torrecilla (2006)

es una técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando (p.6).

La entrevista conto con la validación del grupo de investigación del Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP) y constituyó un guión focalizado con preguntas orientadoras compiladas en tres categorías iniciales: 1. Reintegración a la vida civil, 2. Obstáculos del proceso de reintegración, 3. Vinculación a la ARN (Apéndice B), que permitió profundizar en las experiencias, significados y obstáculos de las mujeres y así conocer de primera mano cómo ha sido el proceso de reintegración de mujeres excombatientes, enfatizando en los obstáculos encontrados. Cabe agregar que para contactar a las mujeres se contó con el apoyo de la ARN territorial Santander, las entrevistas se aplicaron de manera individual en un espacio neutral diferente a sus casas y grabadas con el fin de reproducir con exactitud la narrativa de las mujeres, por lo cual se entregó un formato de consentimiento informado para cada una de las participantes (Apéndice C). Una vez realizadas las entrevistas se realizó la codificación y transcripción total para su posterior análisis con el programa Nvivo.

3.2.3. Herramienta análisis entrevistas Software Nvivo12

Teniendo la transcripción de las entrevistas realizadas, se procede a utilizar el Software Nvivo12 el cual ha sido desarrollado para el trabajo de datos cualitativos o el conjunto de datos no estructurados y métodos mixtos, que permite recopilar, organizar y trabajar en un mismo proyecto con entrevistas, bibliografía, entre otras y sacar conclusiones de una investigación. (Pulido y Rodríguez, 2014). Así mismo, permite dividir los textos de manera significativa, establecer relaciones jerárquicas entre las categorías, modificación de los sistemas de categorías y la

comprobación de hipótesis de carácter cualitativo, compartir de manera práctica análisis y conclusiones de la investigación (Valdemoros, Ponce y Sanz, 2011). Se eligió este software, ya que garantiza un tratamiento pormenorizado de los datos obtenidos en las entrevistas y permitió su mejor organización y gestión por categorías, permite la identificación e inclusión de aquellos elementos que se repiten y son más relevantes en todas las entrevistas.

3.3. Análisis de resultados: Matriz de análisis de obstáculos

Con el fin de analizar las narrativas transcritas obtenidas de las entrevistas semiestructuradas, se diseña una matriz que contempla la codificación definitiva de todas las variables con sus categorías de respuesta. Esta matriz contempla las 8 dimensiones que componen la Ruta de Reintegración establecida por la ARN (*personal, salud, familiar, educativa productiva, hábitat, ciudadanía y seguridad*) y el cruce con las distintas categorías de los obstáculos encontrados, los cuales corresponden a: *acceso a educación, amenazas a la seguridad, efectos de prisionización, empleabilidad, entorno familiar, falta de oportunidades, lo más difícil, salud y vivienda*. El diseño de la matriz evidencia de modo horizontal las dimensiones de la ruta y de manera vertical las categorías de obstáculos encontrados (Apéndice D)

En este aspecto vale la pena detenerse para clarificar que las categorías preliminares establecidas en el diseño metodológico, surgen inicialmente de la revisión bibliográfica y los talleres participativos con el personal reintegrador de la ARN liderado por el grupo de investigación del Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP) donde se recupera su experiencia en la transversalización del enfoque de género en la territorial Santander. Posteriormente, fue la narrativa de las mismas mujeres y el ejercicio de análisis con el Software Nvivo12, que surgen las categorías de obstáculos definitivas. El objetivo de esta matriz es visibilizar la voz de las mujeres y su experiencia de vida frente a los obstáculos encontrados en su proceso de reintegración, con el fin de generar aportes y sugerencias para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales.

3.4. Caracterización participantes mujeres pertenecientes a grupos armados.

La investigación se llevará a cabo con 6 mujeres excombatientes de distintos grupos armados ilegales en proceso de reintegración, cuyas características de muestran a continuación:

Tabla 3. Mujeres excombatientes entrevistadas.

MPR	Género	Edad	GAOML	Tiempo en proceso de Reintegración	Tiempo de Convivencia	Número de Hijos
M1	Femenino	25	FARC	6 años	5 años	2
M2	Femenino	25	ELN	6 años	5 años	1
M3	Femenino	63	AUC	3 años	No tiene pareja	2
M4	Femenino	36	AUC	5 años	3 años	2
M5	Femenino	37	FARC	6 años	6 meses	2
M6	Femenino	36	AUC	1 año y 6 meses	1 año	2

Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que la muestra total de participantes del proyecto “El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: co-construyendo estrategias de innovación social para mujeres y géneros diversos”, realizado en convenio entre el Instituto de Estudios Políticos de la UNAB y la ARN (IEP, 2016-2018) fue de 24 personas, 12 PPR y sus parejas, para la presente investigación se tomaron en cuenta las 6 mujeres PPR que participaron del proceso y sus aportes.

Es prudente advertir que la muestra de este proyecto la constituyen 6 mujeres, dado que no fue fácil para la ARN establecer contacto con las MPR, pues de 2.452 desmovilizados entre el 2001 al 2018, 2.143 son hombres y 309 mujeres (ARN, 2018), lo que equivale al 12% de la totalidad de personas desmovilizadas en la territorial Santander, de las cuales en su mayoría ya son culminadas, es decir ya terminaron su periodo de acompañamiento por parte de la ARN.

4. Operacionalización de la política de reintegración en Colombia

En este apartado se abordará el papel de la ARN como operador de la política pública de reintegración en Colombia, sus respectivas funciones, la ruta de Reintegración en Colombia, la Estrategia de género y plan de transversalización de la ARN y los elementos característicos para su aplicación en las dimensiones de la ruta.

4.1. La ARN y sus funciones

En primera instancia se encuentra que en el 2006 se crea mediante el decreto 3043 la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) quien se encarga de diseñar y ejecutar las políticas de reintegración, donde se pasó de una perspectiva asistencialista y de corto plazo a una

más sostenible y centrada en el desarrollo de competencias (Herrera y González, 2013). La ACR funciona hasta el 2011, pues actualmente, teniendo en cuenta el decreto de ley 897 se genera un importante cambio en la que se pasa de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) a ser la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) entidad adscrita a la Presidencia de la República, cuyo objetivo es “gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, los planes, programas y proyectos de la Política de Reintegración, con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia” (Decreto 4138, 2011, p.2)

Es precisamente, el Decreto 4138 de 2011, con el que se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, estableciendo su estructura y objetivos. Al tiempo este mismo decreto de ley, desglosa de manera detallada las funciones de la ARN donde se resaltan las siguientes:

1. Asesorar al Gobierno Nacional en la implementación de la política de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) a la vida civil de personas o grupos armados organizados al margen de la ley, que se desmovilicen voluntariamente de manera individual o colectiva.
2. Implementar, diseñar, ejecutar y evaluar en el marco de la Política de DDR los beneficios sociales, económicos y jurídicos otorgados a la población desmovilizada de los grupos armados al margen de la Ley.
3. Formular, ejecutar, evaluar y promover los planes, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del proceso de reintegración de la población desmovilizada y sus familias.
4. Fortalecer el proceso de reconciliación con las comunidades receptoras de población desmovilizada que permita consolidar el proceso de reintegración.
5. Diseñar, ejecutar y evaluar el proceso de reintegración conforme a los beneficios que se pacten en mesas de negociación de procesos de paz o que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.
6. Coordinar con las entidades estatales que, de acuerdo con sus competencias, desarrollen actividades tendientes a facilitar el desarrollo de los procesos de DDR.
7. Coordinar, hacer seguimiento a las acciones de las entidades estatales, que, de acuerdo a su competencia, desarrollen actividades o funciones tendientes a facilitar los procesos de reintegración de los menores desvinculados del conflicto y de los adultos que se desmovilicen voluntariamente de manera individual o colectiva.

8. Asesorar, acompañar y definir conjuntamente con el Alto Comisionado para la Paz, los temas que, sobre los beneficios, sociales y económicos se dialoguen y acuerden en las mesas de negociación de paz con los grupos organizados al margen de la ley que se desmovilicen voluntariamente; adicionalmente, ejecutar y evaluar los beneficios que allí se pacten y que estén relacionados con la reintegración de la población beneficiaria.
9. Definir, concertar y evaluar el Plan Nacional de Acción, en coordinación con las entidades para que de acuerdo con su competencia funcional contribuyan al proceso de reintegración, desarrollen programas, estrategias y metas que se requieran para la inclusión a la vida civil de personas o grupos armados organizados al margen de la ley, que voluntariamente se desmovilicen.
10. Acompañar y asesorar a las entidades competentes en la definición de políticas y estrategias relacionadas con la prevención del reclutamiento y la desvinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad de grupos armados organizados al margen de la ley.
11. Apoyar a las entidades competentes en las acciones que ejecuten en materia de definición y aplicación de beneficios jurídicos para la población que se desmovilice voluntariamente.
12. Articular la implementación de la política de reintegración con las entidades territoriales, autoridades locales y diversos actores de la sociedad civil.
13. Promover alianzas con organismos de cooperación nacional e internacional para la implementación y desarrollo del proceso de reintegración en coordinación con las autoridades competentes.
14. Ejecutar recursos de cooperación técnica internacional y prestar asesoría internacional, en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
15. Consolidar el Sistema de Información para la Reintegración - SIR para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los participantes del proceso de reintegración y desarrollar los módulos que se requieran para el efecto.
16. Recibir y administrar los recursos, aportes y los fondos destinados a financiar el funcionamiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y los planes y proyectos que se adelanten en materia de reintegración.
17. Administrar los recursos humanos, físicos y financieros a su cargo, en concordancia con los principios de la función administrativa.

18. Las demás que correspondan de acuerdo con la naturaleza de la entidad y le sean asignados por la Ley. (ARN, 2018)

4.2 La ruta de reintegración implementada en Colombia

Cabe mencionar que el Estado Colombiano, mediante la resolución 1356 de 2016 establece en su artículo 3 que la ruta de reintegración consiste en:

“el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones definidos por la Agencia [...] y concertados con la persona en proceso de reintegración, para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía” (párr. 1). Sin embargo, estas personas en proceso de reintegración se enfrentan al rechazo, estigma y discriminación social dado su papel de victimarios, sumado a la falta de oportunidades de empleo, la pobreza y la constante oferta para ser parte de las economías o actividades ilegales, entre muchas otras situaciones que obstaculizan dicha reintegración.

Según la página oficial de la ARN (s.f) La ruta constituye una carta de navegación individual, que busca mediante un ejercicio de concertación entre esa persona y la agencia, obtener un esquema de actividades acorde con las opciones reales del individuo en relación con el proyecto de vida deseado, sin perder de vista la forma como están reglamentados los beneficios sociales, económicos y jurídicos del Proceso de Reintegración. Herrera y González (2013) con la expedición de la resolución 0288 de 2012, culminó la ruta de reintegración el primer desmovilizado, en Bucaramanga (p. 294).

Por otra parte, este mismo portal de la ARN (s.f) establece que la ruta busca a través de un ejercicio concertado, responder a las necesidades e intereses de los y las excombatientes, con el fin de facilitar la materialización de su proyecto de vida en condiciones de legalidad, no solo mediante beneficios sociales, económicos y jurídicos propios del proceso de Reintegración, sino de generar las actividades que garanticen la sostenibilidad del mismo.

En este sentido la ruta se traduce en un instrumento de materialización de la política pública de Reintegración, convirtiéndose en un conjunto de estrategias y acciones que facilita el arraigo a la legalidad de los y las excombatientes al tiempo que el Estado y la ciudadanía se ve favorecido, dada la reducción de los delitos conexos al conflicto armado generado por estos actores

Aquí conviene detenerse un poco a fin de precisar que existen dos tipos de rutas de reintegración, una regular y otra de justicia especial, la primera involucra de manera directa a los Desmovilizados y Desvinculados.

Son todas aquellas personas que han abandonado voluntariamente su GAI, entre los cuales se encuentran los: a) Adultos (mayores de 26 años), b) Jóvenes (18 a 25 años), c) Niños, niñas y adolescentes desvinculados (menores de 18 años), d) Líderes - Mandos medios, e) Personas en situación de discapacidad físico o mental. (Conpes 3554, 2008, p.8); mientras que la ruta de Justicia y Paz son todas y todos los líderes de grupos armados, tanto paramilitares como guerrilleros, que podrían ser culpables de delitos graves y de lesa humanidad que se acogieron a la ley 975 de 2005.

La forma de operacionalización de estas dos rutas, se enmarcan bajo una malla de trabajo que se considera una carta de navegación, pues permite conocer el sentido y los encuentros entre la ARN y la PPR y las acciones que se adelantan con el grupo Familiar, la Comunidad Receptora y la Institucionalidad, marcando así el camino que se seguirá con cada persona en proceso de reintegración (ACR, 2017). Se evidencian aspectos comunes tanto en *la malla de Ruta Regular* como en la de *Justicia y Paz*, es el hecho que las dos trabajan bajo 8 dimensiones: personal, productiva, familia, hábitat, salud, educativa, ciudadanía y seguridad. Pero mientras que en la *malla de ruta regular* se establecen para cada dimensión un alcance, unos logros orientados al fortalecimiento de las capacidades; metas que establecen los objetivos y categorías y funcionamiento que corresponden a los mínimos esperados por la PPR y su grupo familiar; *en la malla de Justicia y Paz* no delimita un alcance puntual, sin embargo, se estructura en logros, metas, identificador y descripción de los mismos.

A continuación, se describe cada uno de los apartados que conforman la malla regular
Dimensión: Categorías heurísticas que se requieren para dar operatividad a la ruta de reintegración. Su alcance corresponde a lo que se espera desarrollar y/o fortalecer en la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo. A su vez, el alcance es lo que permite diferenciar cada dimensión de las demás.

Logro: Capacidad (es) que se espera alcance y/o fortalezca la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo, en cada dimensión.

Meta: Proceso(s) que permite a la PPR y su Grupo Familiar o Red de apoyo, desarrollar y/o fortalecer gradualmente las capacidades definidas de acuerdo con los logros priorizados. Para el alcance de la misma es necesario agotar tres categorías de avance: Cognitivo, Reflexivo y Práctico.

Categoría de avance: En el marco de procesos pedagógicos, las categorías de avance reflejan los componentes del proceso educativo que favorecen la integralidad de los aprendizajes. (Delors et al., 1996, citado en ARN 2017, p. 12).

En cuanto la transversalización del enfoque de género en la *malla regular* se encuentra principalmente en la dimensión personal, familiar, salud, educativa y ciudadanía. De manera especial en la primera y segunda dimensión hace énfasis en dos aspectos:

1. Las Identidades de género, donde se busca que las PPR y su grupo familiar identifiquen y reflexionen sobre los imaginarios, estereotipos y roles tradicionales de género, la violencia de género, la igualdad y la equidad, nuevas masculinidades, derechos de las mujeres y paternidad afectiva y activa; pero a su vez generen e implementen acuerdos y acciones concretas que le permitan consolidar relaciones de género equitativas, asertivas y no violentas y respetar a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
2. La identificación de imaginarios de género, la importancia de conciliar responsabilidades familiares, la implementación de responsabilidades equitativas y construcción del Plan de vida en el marco de la legalidad con componentes diferenciales y de género.

En cuanto a la dimensión salud, se identifica que el enfoque de género se transversaliza en algunas metas y funcionamientos, sin embargo no establece acciones muy puntuales; pues están orientadas a que la PPR y su familia conozcan y participen en las actividades y programas de promoción, prevención y atención general en salud que se realizan desde el SGSSS con enfoque de género; así como un interés en desarrollar actividades que van desde la promoción de una sana convivencia, actividades psicoterapéuticas o remisiones a programas especializadas, teniendo en cuenta el género de quienes están en proceso de reintegración.

Por su parte desde la dimensión educativa no se profundiza, dado que solo establece la importancia que la PPR, su compañera e hijas sean partícipes de procesos de formación en tema de género, pero este se enfatiza mas

Finalmente, en la dimensión ciudadanía se encuentra énfasis en que la PPR conozca sobre los espacios de participación particulares con enfoque de género que se encuentran disponibles en su contexto y los derechos humanos, fundamentales, económicos, políticos puntuales que le otorga el Estado colombiano, así como los mecanismos e instancias para la protección de los mismos.

En lo que respecta a la malla de trabajo de justicia y paz, hace mención del enfoque de género única y exclusivamente en la dimensión personal, estableciendo como meta que las PPR conozcan y reflexionen sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprendan los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género, con el fin de que implementen estrategias para consolidar relaciones de género equitativas. En este aspecto es importante resaltar que el enfoque de género está estructurado bajo los mismos alcances que en la malla de trabajo regular.

4.2.1. Las dimensiones de la ruta de reintegración

La ruta de reintegración al buscar responder a las necesidades e intereses de los y las excombatientes de acuerdo a su contexto, lo hace desde una perspectiva integral, es por ello que el proceso de reintegración está constituido por ocho dimensiones: personal, productiva, familiar, habitad, salud, educativo, ciudadanía y la seguridad.

Con respecto a la dimensión personal su objetivo principal es el bienestar biopsicosocial de los y las excombatientes, por lo cual sus acciones se enfatizan en el fortalecimiento de la relación individuo-sociedad, reconociendo la influencia del contexto social, cultural y las relaciones interpersonales en la construcción de su historia de vida, pero también las afectaciones psicológicas propias de la guerra que pueden incidir en su desenvolvimiento en la vida en sociedad.

En segundo lugar, se encuentra la dimensión productiva orientada a la generación de capacidades que permitan la vinculación económica de la PPR, de tal modo que junto con su familia puedan desarrollar su proyecto de vida de acuerdo con sus expectativas y el contexto en el cual se encuentran inmersos.

La tercera dimensión que hace referencia al componente familiar se convierten en una esfera principal para el proceso de reintegración, dado que para la ARN el “reto fundamental es el de potenciar su rol dinamizador como entorno protector y canalizador de las experiencias, vínculos y relaciones de sus miembros” (ARN, s.f.)

En cuarta instancia esta la esfera de hábitat la cual se asume desde una perspectiva integral, es decir no solo es de interés la vivienda como estructura física, sino el valor prestacional y simbólico que esto genera en el bienestar y calidad de vida de la PPR, lo cual exige contar con una vivienda digna y adecuada y prever el componente de seguridad alimentaria y riesgo habitacional.

De igual modo, se incluye la dimensión de salud, que inicialmente implica reconocer las afectaciones tanto físicas como mentales provocadas por la guerra, a fin de garantizar el acceso a todas aquellas acciones que faciliten la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y de tal modo puedan “accedan a los servicios de salud disponibles en su contexto, que les permitan mantener un adecuado estado de salud, recibir la atención especializada cuando la requieran, así como favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables” (ARN, s.f.).

Con referencia a la dimensión educativa, se le da una fuerte proyección de largo plazo, debido a que pretende que tanto la PPR como su familia adquieran habilidades y capacidades para la reconstrucción de su proyecto de vida y que el acceder a procesos de formación se vea mejora en su calidad de vida.

Por otra parte, la dimensión de ciudadanía está orientada al que se reconozcan como ciudadanos y ciudadanas activas y autónomas y que ejerzan su democracia de manera libre, siendo conscientes de su papel en la guerra y aportando a la reconciliación y construcción de paz; es en esta medida que esta dimensión contiene cuatro ejes principales:

1. Los mecanismos formales dentro del Estado, en los cuales se enmarca el reconocimiento de la pertenencia a un territorio geográfico y jurídico.
2. La situación de las personas en proceso de reintegración, las obligaciones y la responsabilidad jurídica en el marco de la justicia transicional, como punto de partida para aportar a la paz.
3. La participación democrática y la apertura de escenarios de participación institucional y comunitaria.
4. La reconciliación, como finalidad de la reintegración pues le da sostenibilidad al proceso de cada individuo, disminuye los riesgos de repetición de los hechos violentos en el marco del conflicto armado y promueve la convivencia pacífica y la construcción de paz en los territorios (ARN, s.f.).

Finalmente, la dimensión de seguridad hace alusión a desarrollar acciones que constituyan factores de protección para favorecer la legalidad sostenible, minimizando las posibilidades que las y los excombatientes reincidan en actos delictivos, pero a su vez protegerles de cualquier amenaza o inseguridad.

4.3. La Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN

Es importante mencionar que la ARN desde la implementación de la Política Pública, ha generado distintas acciones en los últimos años orientadas a incorporar el enfoque en el proceso de reintegración, con el fin de identificar y visibilizar los intereses y necesidades diferenciados entre hombres y mujeres, para lo cual diseñó su estrategia de Género y Plan de Transversalización, se propuso incorporar el enfoque de género a la ruta de reintegración la cual “supone el reconocimiento, por parte de la Agencia Colombiana de Reintegración, de los diferentes actores involucrados en dicho proceso, lo hacen desde experiencias y lugares distintos acordes a su situación, condición y posición social en tanto hombres y mujeres” (ARN, 2016, p. 6).

A propósito de ello, se señala que en el marco del conflicto armado el género respecto a lo masculino y lo femenino se encuentra condicionado por hábitos o tradiciones sociales que trascienden en el diario vivir de las personas viéndose inmersas en relaciones de poder asimétricas que generan desigualdades (Cifuentes, 2009). Al respecto conviene decir que las “Políticas Públicas a favor de la equidad entre hombres y mujeres, buscan corregir las desigualdades históricas, estructurales y culturales, objetivas y subjetivas que enfrentan las mujeres por el hecho de serlo” (ARN, 2016, p. 67). Reconociendo desde esta perspectiva, la responsabilidad del Estado y especialmente de la agencia en la implementación de esta política incorporando de manera efectiva el enfoque de género, a fin de garantizar “la construcción de la equidad entre los géneros como condición para el logro de la igualdad, la justicia y el ejercicio de la ciudadanía” (ARN, 2016)

Aquí conviene detenerse un poco a fin de profundizar en el objetivo de la formulación y ejecución de la Estrategia de Género y Plan de Transversalización, que resulta de reconocer los avances y dificultades de la incorporación de este enfoque en la política pública, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales que promuevan la implementación real y efectiva del mismo.

Conviene sin embargo advertir que antes de la formulación de esta estrategia de transversalización la ACR orientaba su trabajo hacia la igualdad de género como un componente del enfoque diferencial, pero fue a partir de las misma que se comenzó a hablar de estrategia de género a partir de los siguientes fundamentos:

1. Las mujeres no son un grupo poblacional, hacen parte de todos los grupos poblacionales (étnicos, etarios, con discapacidad, en procesos de reintegración, orientación sexual e identidad de género, etc.).

2. El no considerar ello, hace que se piensen acciones desde enfoques asistencialistas y no desde enfoques de derechos, pues consideran al sujeto mujer como vulnerable.
3. El enfoque de género permite pensarse la transversalidad de género en todo el accionar de la ACR, incluyendo los distintos grupos priorizados desde el enfoque diferencial (desvinculados, etnias, discapacidad, persona mayor) pues en cada uno de ellos hay mujeres y hombres y sus necesidades e intereses son distintos.
4. La Agencia se compromete con la superación de situaciones de desigualdad existentes en la sociedad y cumple con los compromisos de política nacional e internacional, que son de su competencia (ARN, 2016, p.10)

Para este propósito la estrategia se fundamenta en tres enfoques. El primero de ellos el de derechos humanos de las mujeres, el cual hace referencia a la incorporación de principios prácticos y metodológicos, así como la profundización conceptual que permita el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y la importancia de su rol en la política desde la diferencia y la diversidad. En segunda instancia, el enfoque de género que busca transformar las relaciones de poder inequitativas y asimétricas que colocan a la mujer en una posición de desventaja económica, política, cultural y socialmente, limitando el ejercicio de sus derechos, esto con el fin de establecer acciones que permitan la eliminación de la discriminación y alcanzar la igualdad real y efectiva. Y el tercer y último es el enfoque diferencial, el cual reconoce que aspectos como la raza, etnia, procedencia rural o urbana, cultura, situación socioeconómica, orientación sexual, identidad de género, edad, postura ideológica entre otras, constituyen elementos generadores de desigualdad y discriminación en las mujeres y por tanto son necesarios reconocer sus implicaciones para promover acciones que permita la superación de estas desigualdades (ACR, 2016, p. 12).

Algunos de los objetivos específicos de la Estrategia de Género y Plan de Transversalización que constituye un instrumento de materialización de la política pública de reintegración son:

1. Incorporar en la ruta de reintegración los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial (con énfasis en nuevas masculinidades y orientaciones de género e identidades de género no heteronormativas).
2. Ajustar y realizar las respuestas institucionales conforme a las necesidades e intereses particulares y diferenciales de hombres y mujeres de acuerdo con sus diversidades.

3. Generar las capacidades institucionales para la garantía de derechos de las mujeres en procesos de reintegración desde sus diferencias.

4. Dar elementos a las y los profesionales reintegradores para que la realización de su trabajo se realice desde los enfoques propuestos (ARN, 2016, p.14).

Con el fin de materializar los objetivos antes mencionados, la estrategia se fundamenta en tres componentes: institucionalización, transversalización y corresponsabilidad, donde cada cuenta con unos lineamientos, objetivos y herramientas que constituyen orientaciones para que cada territorial de la ARN ajuste de acuerdo con las características del contexto y perfil de las PPR. cabe mencionar que estos tres componentes “son interdependientes y necesarios para lograr los objetivos que, en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres, nuevas masculinidades, identidades de género y orientaciones sexuales propone esta estrategia” (ACR, 2016, p. 6)

En primer lugar, el componente institucional busca promover de manera progresiva, las condiciones institucionales permitan hacer factible lo trazado en la estrategia, por lo cual se requiere hacer ajustes y rediseñar la arquitectura institucional, que incluye procesos administrativos, técnicos y humanos, para que desde las oficinas territoriales se logre crear las condiciones para incorporar el enfoque de género.

En segundo lugar, se encuentra el componente de corresponsabilidad orientado en fortalecer la articulación entre los distintos actores del sector público y privado, con la finalidad de sumar esfuerzos institucionales y responder a las demandas territoriales, garantizando los derechos de las PPR

Y finalmente el componente de transversalización quien contempla los procesos misionales de la agencia y desde esta perspectiva pretende impactar en las acciones institucionales que responden directamente a las necesidades e interés de las PPR en razón de su género.

4.3.1. Elementos para su aplicación en las dimensiones de la ruta

De acuerdo con la revisión bibliográfica, mujeres y hombres en proceso de reintegración, están permeados por diversas características a la hora de relacionarse, incluyendo el ámbito familiar, dado que para los primeros el desarme la reintegración exige articular familia y sociedad mientras que para las mujeres les permitió mayor autonomía (ARN, 2016, p. 34).

La propuesta de transversalización de género en las dimensiones de la ruta de reintegración, está estructurada a partir de seis (6) líneas de Acción, consideradas

necesarias para el reconocimiento de las PPR, diferenciando sus necesidades en razón al sexo, al género y a la orientación sexual y de otras identidades que atraviesan su experiencia y agravan su situación de desigualdad y discriminación: las violencias contra las mujeres, las violencias y discriminaciones por orientaciones sexuales e identidades de género, cuerpo, sexualidad y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos; participación y decisión en asuntos públicos, cultura no sexista y autonomía.

A continuación, se presenta un breve análisis de las acciones y actividades propuesta en la *Estrategia de Género implementada por la ARN* que permite a los y las reintegradoras contar con unos lineamientos de transversalización del enfoque de género en cada línea de acción en concordancia con cada una de las dimensiones de la ruta de reintegración, como instrumento de materialización y operacionalización de la PRSE:

Tabla 4. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 1: Violencia contra las mujeres.

Línea de acción	Las violencias contra las mujeres
	<p>Su objetivo está enmarcado no solo en la sensibilización para la prevención de las distintas formas de violencias a las que están expuestas las mujeres, sino en identificar y orientar a las víctimas de Violencia Basada en Género-VBG para que se logre activar la ruta de atención interinstitucional y de tal modo recibir un abordaje oportuno, integral y efectivo. Se evidencia desde esta línea de acción un interés por desarrollar acciones al interior del núcleo familiar de las PPR, vinculando de manera especial a los hombres para visibilizar y reconocer de los derechos de las mujeres y así contribuir en la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias.</p>
Dimensión personal	<p>Se proponen espacios que permitan dar a conocer las formas de violencia contra las mujeres, divulgar el marco normativo que les protege y la oferta institucional presente en el municipio y/o departamento. Enfatiza en la generación de estrategias que permitan una transformación de las creencias, imaginarios y representaciones de género que perpetua, legitima y naturaliza distintas formas de violencia por parte de los mismos hombres y mujeres. Así mismo, se busca que las mujeres excombatientes como aquellas que son familiares de PPR, conformen y participen en redes de apoyo que contribuya, en su bienestar emocional.</p>

Dimensión salud	Plantea el acompañamiento en salud mental, la realización de actividades que le permita a las mujeres conocer sus derechos sexuales y reproductivos, así como la ejecución de acciones orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que va desde la psicoterapéutica hasta la remisión a programas o instituciones especializadas con enfoque diferencial.
Dimensión familiar	Se proponen acciones pedagógicas y educativas de sensibilización para la prevención de las violencias, que facilite en hombres y mujeres el reconocimiento de los efectos de la violencia intrafamiliar a corto, mediano y largo plazo, desarrollando estrategias que eviten la aparición de estas conductas al interior de las familias. Sumado a ello se divulgan las rutas de atención y los mecanismos para lograr su activación.
Dimensión educativa	la estrategia busca que las MPR se vinculen en procesos educativos (técnicos o profesionales), como un factor de protección y transformación de situaciones de violencia y desigualdad
Dimensión productiva	se propone el fortalecimiento de las habilidades y competencias laborales de las MPP, con el fin de otorgar mayor autonomía e independencia económica, como estrategia de superación de la violencia y de igual modo se les brinda apoyo en iniciativas o búsqueda de empleos dignos que facilite su solvencia económica.
Dimensión hábitat	la ARN busca que las PPR y sus familias se encuentren en entornos protectores para las mujeres, a la vez que motiva la realización de actividades en el entorno familiar y comunitario orientados a alcanzar dicho objetivo.
Dimensión Ciudadanía	dan a conocer las redes institucionales y comunitarias existentes en su contexto, motivando la participación de las mujeres como una forma de prevención de las distintas formas de violencia de género.
Dimensión Seguridad	promueve acciones que permitan que las mujeres reconozcan factores de riesgo propios de su entorno, activen alertas y mecanismos para evitar cualquier forma de violencia

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN"

Tabla 5. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 2: Las Violencias y discriminaciones por orientaciones sexuales e identidades de género.

Línea de acción Las violencias y discriminaciones por orientaciones sexuales e identidades de género	
Visibiliza la invisibilización que han tenido las PPR con orientaciones sexuales e identidades de género diversa, con el fin de reconocer las afectaciones asociadas al estigma y la discriminación, así como sus derechos normativos y constitucionales.	
Dimensión personal	Trabaja desde dos perspectivas. La primera de ellas plantea espacios educativos para trabajar sobre imaginarios y estereotipos que perpetúan y legitiman las violencias por orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con el fin de romper estigmas culturales y sociales y en segunda instancia que las personas de los sectores LGBT (Lesbianas, gays, bisexuales, trasgénero e intersexuales) identifiquen, reconozcan y denuncien las diversas formas de violencia que se han ejercido contra ellos y ellas. Proporcionar acompañamiento para que las PPR con orientaciones sexuales e identidades de género diversas reconozcan la vulneración de sus derechos y se apropien recursos personales para transformar su realidad.
Dimensión salud	Garantizar que las PPR con orientaciones sexuales e identidades de género diversa, se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, sea en el Régimen Contributivo o Subsidiado. De igual modo, se dan a conocer sus derechos y rutas para procesos de hormonización, transformaciones corporales y tratamientos de enfermedades de transmisión sexual; así como los programas de atención especializados en salud, a los cuales pueden acceder.
Dimensión familiar	Promueven acciones pedagógicas y educativas que permitan a las familias de personas diversas, comprender las diferentes formas de expresar el género y el deseo, con el objetivo de desconstruir las representaciones sociales, estigmas e imaginarios sobre dichas orientaciones e identidades no hegemónicas.
Dimensión educativa	Plantea la importancia de proporcionar herramientas que permita que las personas en proceso de reintegración y sus familias

	conozcan sus derechos y rutas de atención en caso de sufrir acosos o violencias por su diversidad sexual o identidad y así mismo que se expresen de manera libre y autónoma en contextos escolares.
Dimensión productiva	La ARN articula a través de convenios con entidades y organizaciones encargadas de desarrollo económico y productivo que faciliten la vinculación de PPR LGBT en ferias, eventos, charlas y capacitaciones para fortalecer sus capacidades de emprendimiento y facilitar su vinculación laboral.
Dimensión hábitat	Se motiva y orienta para que las PPR participen en espacios comunitarios y de vecindad que promuevan vínculos en su entorno y desarrollen acciones familiares y estrategias comunitarias que construyan entornos seguros para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
Dimensión Ciudadanía	se informa a las personas diversas situaciones en las que se vulneran sus derechos y los mecanismos para la exigibilidad de los mismos.
Dimensión Seguridad	actúa de dos formas, se visibiliza las distintas situaciones de violencia y discriminación por su identidad de género u orientación sexual y los posibles riesgos, así como los mecanismos para evitarlas y /o denunciarlas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”

Tabla 6. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 3: Cuerpo, sexualidad y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.

Línea de acción	Cuerpo, sexualidad y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos
	Desde esta línea de acción se reconoce que en el cuerpo de las mujeres se materializan las discriminaciones basadas en el género, que han impedido la autonomía, autodeterminación libertad sobre sus vidas y cuerpos, por lo cual se proponen estrategias enfocada en el reconocimiento del cuerpo como territorio desde el cual se ejerce la ciudadanía y la toma de decisiones para promover su bienestar físico y mental.
Dimensión personal	Crean condiciones que le permitan a las mujeres tener una autopercepción positiva, con el fin de contribuir en su salud física

y mental y reconocer a las distintas formas de violencia que han vivido por el hecho de ser mujeres y así movilizar recursos personales e institucionales activar los procesos de atención psicosocial desde la despatologización de los malestares y afectaciones emocionales de las mujeres.

Dimensión salud	se dan a conocer la oferta de programas y servicios orientados al cuidado de la salud corporal, sexual y reproductiva, tanto en hombres como de mujeres y del tal modo ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en la vida en pareja, familiar y como miembro de la sociedad
Dimensión familiar	Se generan espacios de sensibilización y orientación enfocados en el reconocimiento de imaginarios y creencias que impiden generar relaciones y roles equitativos entre hombres y mujeres el anterior de su hogar. Por otra parte, se trabaja de manera directa en la deconstrucción y transforman imaginarios y estereotipos frente a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que perpetúan las distintas violencias en la familia.
Dimensión educativa	Da a conocer y facilitan los mecanismos para que las PPR y su familia accedan a la oferta del sistema educativo y como este escenario se convierte en un espacio para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. De igual modo, garantiza la vinculación y permanencia de los menores en edad escolar
Dimensión productiva	Promueven espacios que permitan que las mujeres conozcan sus derechos laborales y cuando desde este ámbito se perpetúan violencias asociadas al acoso y la discriminación, haciendo énfasis en los mecanismos para la exigibilidad de sus derechos.
Dimensión hábitat	Se instruye en prácticas de higiene y condiciones de habitabilidad sanas que permitan el cuidado del cuerpo y de la integridad de sus integrantes.
Dimensión Ciudadanía	Desarrollan espacios de formación y estrategias de divulgación orientadas a reconocer sus derechos sexuales y reproductivos, así como las rutas de atención cuando estos son vulnerados. Se establece incorporar el tema de cuerpo y sexualidad como un eje

articulador de estrategias y espacios colectivos de encuentros psicosociales, que faciliten el reconocimiento de las afectaciones emocionales de mujeres y hombres para la toma de decisiones a favor de su bienestar, empoderamiento y ejercicio pleno de su ciudadanía.

Dimensión Seguridad	Se enfatiza en la importancia de desarrollar habilidades para que las mujeres identifiquen riesgos y activan alertas sobre indicios o amenazas a su integridad personal
----------------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”

Tabla 7. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 4: Participación y decisión en asuntos públicos.

Línea de acción	Participación y decisión en asuntos públicos
	La participación, como un derecho priorizado para el goce efectivo de su ciudadanía y también un principio que facilita la exigibilidad de los derechos en tanto las reconoce como sujetas de la política con capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas que evidencian sus realidades de vida logrando la inclusión de sus perspectivas, necesidades y demandas diferenciadas
Dimensión personal	Se diseñan estrategias grupales para la difusión de los derechos de las mujeres a la participación y toma de decisiones de tipo público.
Dimensión salud	Se acompaña a las PPR para que conozcan los mecanismos legales a los que pueden acceder en caso que sus derechos en cuanto a la salud sean vulnerados.
Dimensión familiar	Desde esta dimensión, se promueve espacios que permitan a los hombres identificar los escenarios de los cuales han sido excluidas las mujeres, con el fin de generar responsabilidades de manera equitativa dentro y fuera del hogar
Dimensión educativa	Se generan estrategias que permitan a las PPR acceder a la oferta educativa al tiempo que se vinculen en los espacios de participación como consejos estudiantiles y escuelas de padres.
Dimensión productiva	Para los y las reintegradores es fundamental que las mujeres identifiquen y se vinculen en redes de mujeres y organizaciones de exigibilidad de derechos económicos de las mujeres. Se hace énfasis en que las personas diversas puedan acceder a dichos

espacios de participación, con el fin de garantizar que sus derechos laborales y productivos no se vean vulnerados.

Dimensión hábitat	Promueven la participación en espacios comunitarios y de vecindad para la generación de vínculos de acuerdo con sus intereses.
Dimensión Ciudadanía	Establecen estrategias que motiven a las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas para que identifiquen y se vinculen en grupos, colectivos e iniciativas ciudadanas, comunitarias, con el fin de incidir en agendas ciudadanas según sus intereses y necesidades, con el fin de que asuman distintos liderazgos según su perfil. Por otra parte, se establece la importancia de vincular a las mujeres en actividades que promuevan la promoción y desarrollo de capacidades para la participación políticas y acompañar de manera directa para la expedición de su cedula como una acción simbólica que le confiere el ejercicio de su ciudadanía.
Dimensión Seguridad	Se instruye en la identificación de riesgos y los mecanismos para activar alertas sobre indicios o amenazas al ejercicio de su actividad política personal y colectiva por razones de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN"

Tabla 8. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 5: Transformación cultural para la igualdad.

Línea de acción	Transformación cultural para la igualdad de género
	Desde la presente línea de acción, la Agencia generan estrategias y prácticas comunicativas que permitan la transformación de imaginarios, prácticas y representaciones sociales para que no se reproduzcan patrones culturales de discriminación, desigualdad y subordinación entre las mujeres excombatientes.
Dimensión personal	Generan espacios de interacción que permitan a las mujeres fortalecer su autoestima y cuestionar creencias, imaginarios y prácticas que las sitúan en relaciones de subordinación, discriminación y exclusión.
Dimensión salud	Se acompaña a las personas diversas para cuestionar los estereotipos sobre su cuerpo y en la toma de medidas en caso de

	querer realizar transformaciones corporales, con el fin de que identifiquen posibles riesgos y busquen asistencia médica adecuada.
Dimensión familiar	Se realizan actividades y tareas a nivel grupal y familiar donde cuestionen los estereotipos de masculinidad y feminidad que favorecen imaginarios y prácticas sexistas, así como se genera conciencia de las afectaciones propias de la subvaloración y exclusión de las mujeres dentro y fuera del hogar.
Dimensión educativa	Se proporciona acompañamiento y conciencia en la vida de las mujeres para que estas dispongan de tiempo y condiciones adecuadas para vincularse a programas formativos
Dimensión productiva	Se trata de crear espacios de sensibilización que favorezca en la mujeres y personas diversas el uso del lenguaje sexista que puedan desencadenar situaciones de discriminación, exclusión o caso laboral. Se enfatiza en que las mujeres accedan a oportunidades laborales sin que ello represente sentimientos de descuido o abandono del cuidado de su familia.
Dimensión hábitat	Garantizar que las mujeres creen condiciones para disfrutar de espacios para el estudio y ocio en su hogar y al tiempo se promueve que los hombres eviten prácticas de habitabilidad sexista en su hogar.
Dimensión Ciudadanía	Incluyen estrategias comunicativas que permitan romper estereotipos frente al género e identidad de género, así como a roles tradicionales de hombres y mujeres, con el fin de identificar expresiones y prácticas de sexismo que subvaloran el liderazgo y participación política y social de las mujeres por el hecho de ser mujeres.
Dimensión Seguridad	Propician e impulsan el conocimiento, difusión, análisis y aplicación del marco normativo que respalda los derechos de las mujeres y a la no discriminación por razones de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN"

Tabla 9. Estrategia de Género y Plan de Transversalización. Línea de acción 5: Autonomía económica de las mujeres.

Línea de acción		Autonomía económica de las mujeres.
		Se promueven condiciones orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica, por lo cual la Agencia ofrece oportunidades para la formación para el trabajo, gestión de empleabilidad y el fortalecimiento de emprendimientos productivos.
Dimensión personal		Diseñar una ruta de empleabilidad que le permita a las mujeres Ejercen su autonomía en el control y manejo de sus vidas y sus propios ingresos económicos
Dimensión salud		Generar espacios que le permita a las mujeres ejercer su autonomía en su sexualidad y proyecto de vida reproductivo.
Dimensión familiar		Se implementan estrategias permita que las mujeres en construyan su relación de pareja o vida familiar en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades, donde los hombres aporten para que las mujeres cuenten con tiempo libre para su autocuidado.
Dimensión educativa		Facilitan el acceso a la oferta educativa como una oportunidad para construir su autonomía económica. De igual modo se acompaña y promueve para que las mujeres tengan la oportunidad de acceder a programas de formación para el trabajo en áreas no feminizadas y acorde con sus capacidades.
Dimensión productiva		Se gestionan acciones e iniciativas productivas que posibilite emprendimientos con autonomía en las mujeres, educando en el control y manejo de sus propios ingresos. Adicionalmente se articula con entidades y organizaciones encargadas del desarrollo económico y productivo para garantizar que las mujeres participen en ferias, eventos, charlas y capacitaciones que permitan el fortalecimiento de su unidad de negocio, o procesos asociativos solidarios entre mujeres
Dimensión hábitat		Se educa en planeación financiera y se fortalece en las mujeres su autonomía en las decisiones sobre el mejoramiento, cambio o compra de vivienda
Dimensión Ciudadanía		Resulta estratégico que las mujeres conozcan sus derechos económicos y ejerzan autonomía respecto sobre sus ingresos, bienes y patrimonio

Dimensión	Se brindan herramientas para la resolución pacífica de conflictos
Seguridad	condiciones de seguridad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”

5. Resultados de la investigación

El siguiente apartado tiene como fin dar respuesta al objetivo específico 2, por ello a continuación, se presentan los resultados producto del análisis de las entrevistas semiestructuradas. Estos resultados no pretenden homogenizar a las mujeres desmovilizadas, ni generalizar a la población nacional, sin embargo, las voces de estas mujeres resultan aportes valiosos para comprender la realidad a la que se enfrentan una vez inician su proceso de reintegración, cuáles de ellas constituyen obstáculos para dicho proceso y como esto puede traducirse en reto y reflexiones para el fortalecimiento del enfoque de género en la Política Nacional de Reintegración.

5.1. Principales obstáculos identificados por las mujeres en proceso de reintegración

En la presente investigación se realizó una entrevista semiestructurada en la cual participaron 6 mujeres desmovilizadas de las AUC, FARC-EP Y ELN quienes oscilan entre los 25 y 63 años. Todas tienen hijos, cinco (5) de ellas tienen pareja y una (1) es viuda; cuatro (4) de ellas son amas de casa y las dos (2) restantes trabajan en el sector informal.

En este apartado, se realiza un análisis basado en las 9 categorías encontradas en el momento del análisis de las entrevistas, en relación a los obstáculos con que se encuentran las mujeres en su proceso de reintegración, dichas categorías se mencionan a continuación:

Acceso a educación. En este obstáculo las mujeres identifican que, pese a que la ARN proporciona oportunidades de formación, especialmente en carreras técnicas o tecnológicas, estas no siempre tienen en cuenta sus capacidades, potencialidades o intereses; sino que se convierten en una oportunidad de formación sumado a que su vinculación y permanencia les facilita la obtención de un apoyo económico por parte de

la ARN, visto como una transferencia condicionada⁷. En esta categoría las mujeres refieren obstáculos como:

- No existen oportunidades para acceder a proceso de educación superior, es decir carreras universitarias, lo que impide que las mujeres puedan profesionalizarse y tener un mayor espectro de oportunidades laborales.
- Los procesos de formación en educación básica primaria, secundaria o técnicas pueden ser visto más como un requisito o método de control para la RN, ya que en el momento de la finalización de los mismos es muy difícil acceder a oportunidades laborales formales, por lo cual se ven obligadas a recurrir a trabajos informales o desempeñarse únicamente como amas de casa.
- Cuando existen oportunidades de formación las mujeres piensan en lo que esto implica en términos de tiempo y como pueden llegar a descuidar el cuidado de sus hijas e hijos y el de su hogar

Amenazas a la seguridad. Reportan que una vez inician su proceso de reintegración se sienten inseguras y desprotegidas, pues temen por su seguridad y la de su familia. Lo que también ha generado discriminación en su familia, quienes en ocasiones no comparten de ciertos espacios con las mujeres desmovilizadas por temor a que les hagan daño o tomen represalias en contra de su familia. Dentro de los obstáculos que señalan de manera reiterativa hacen referencia a:

- En su proceso de reintegración hijas de MPP se han visto expuestas a episodios de violencia física y sexual, frente a lo cual las mujeres evidencian falta de acompañamiento jurídico, situándolas en situación de riesgo y vulneración frente a distintas formas de perpetuación de violencias basadas en género.
- Algunas de las mujeres, una vez se desvincularon del grupo armado ilegal, no se presentaron de manera formal para dar inicio a su proceso de reintegración, por lo cual refieren haberse sentido expuestas a amenazas por parte actores de la fuerza pública (Ejército y Policía Nacional) para presionar su entrega, a quienes temen de manera especial, pues durante el entrenamiento en el grupo les advertían que dichos actores en el momento que ellas se entregaran las “torturarían para sacarles

⁷ Transferencia condicionada es una estrategia de asistencia social que tienen como objetivo reducir la pobreza, en las cuales el gobierno sólo transfiere el dinero a las personas que cumplen con ciertos criterios.

información para luego asesinarlas” situación que genera dificultades en su proceso de adaptación y reintegración.

- Sentimientos constantes de temor a que dañen, lastimen o tome represalias contra miembros de su grupo familiar, lo que les impide estar o compartir de ciertos espacios, actividades y festividades.
- Al desertar o “volarse” como ellas lo llaman, experimentan de manera constante sentimientos de temor, angustia y desconfianza, porque de acuerdo a las instrucciones dadas durante el entrenamiento por parte del grupo armado, eso constituía una traición que se castigaba con la muerte.
- Han recibido amenazas directas, que han tenido que experimentar en el momento de desertar el grupo armado, convirtiéndolas en “objetivo militar” por parte de actores armados ilegales, por lo cual les ha tocado abandonar la ciudad, dejando de lado la reconstrucción de su proyecto de vida (abandonar estudios, personas, bienes adquiridos).
- El no contar con redes de apoyo familiares o institucionales se convierte en un detonante de sensaciones de incertidumbre, desprotección y falta de respaldo, sentimientos que surgen de manera especial cuando no cuenta con pareja sentimental, a quienes le atribuyen un papel fundamental en su proceso de reintegración.

Discriminación. Estos obstáculos se interconectan con otros, principalmente con el ámbito social, familiar y laboral. Donde las mujeres desmovilizadas refieren que es difícil dejar su pasado atrás, lo cual influye de manera directa en la falta de oportunidades para conseguir empleo y en la forma cómo algunos miembros les recibe inicialmente su desmovilización y su forma de relacionarse en la reintegración.

Dentro de las situaciones más referidas en relación a este obstáculo se encuentran:

- Rechazo y discriminación por parte de algunos miembros de la familia extensa una vez inician su proceso de reintegración, percibido especialmente en la forma de hablarles, pero también a la hora de compartir los mismos espacios, limitando los espacios de compartir y disfrute con su familia.
- Estigmatización y discriminación en el ámbito laboral que impide la satisfacción de sus necesidades básicas y la de sus hijos e hijas y en algunos casos genera dependencia de los ingresos económicos de sus parejas, pues como una de las

mujeres entrevistadas manifiesta: “ellos son así, cuando son los que trabajan y dan en la casa, creen que uno les debe hacer todo”

Efectos prisionización. Son varios los efectos que se encuentran en este obstáculo. Uno de ellos hace referencia al verse obligadas a vivir con sus hijas durante su proceso de reclusión, lo que les impide contar con un ambiente sano, acogedor y adecuado para cuidados propios de hijos e hijas de primera infancia. Así mismo, expresan que el hecho de que sus hijas hagan parte de este contexto genera afectaciones emocionales que se reflejan en su pubertad o adolescencia, resaltando comportamientos agresivos, aislamiento o indiferencia ante el dolor de los demás. Otro efecto lo atribuyen a la discriminación laboral y social asociada al tener un dispositivo o brazaletes que funciona como GPS al salir de la cárcel, lo que provoca afectaciones emocionales en las sobrevivientes dada las miradas de las personas, los comentarios o el rechazo que perciben desde el contexto social y laboral.

Dentro de los aspectos que hacen hincapié resaltan:

- Sus antecedentes judiciales les impide acceder a créditos de vivienda, libre inversión u otros proyectos.
- Discriminación laboral a su pareja, por el pasado y sus antecedentes judiciales, lo cual se convierte en un obstáculo a la hora de acceder a determinados empleos.
- Desarrollo de algunas enfermedades como claustrofobia o ansiedad producto de la época de prisionización que aún se mantienen y reaparecen en ciertas circunstancias.

Empleabilidad. Refieren pocas oportunidades laborales por las mismas condiciones de discriminación por el hecho de ser mujeres excombatientes, sumado a las exigencias propias del cuidado de sus hijos y/ o de sus hogares. Consideran que no existe acompañamiento por parte de la ARN frente a posibles empleadores, los cuales no se motivan a contratarlos, porque desconocen el proceso de reintegración que adelantan.

Dentro de los relatos se identifica que:

- Se sienten señaladas por parte de posibles empleadores al saber que hacían parte de algún grupo armado.
- Temor a decir que pertenecieron a un grupo armado o que se encuentran en proceso de reintegración, porque se han encontrado que estos les cierra puertas.

- Tener que buscar opciones laborales con horarios flexibles que les permita no descuidar las rutinas propias del cuidado de sus hijas (recogerlas del colegio, hacer las tareas, vestirlas, llevarlas al colegio y demás actividades.)

Entorno familiar. sentimiento de abandono por parte de sus hijos que genera relaciones distantes marcadas por el rechazo; sumado a ello las mujeres se encuentran con contextos marcados por roles femeninos tradicionales, donde se ven obligadas a retomarnos y con pocas oportunidades de cuestionarlos por temor a ser señaladas como “mujeres fáciles que se acostumbraron a tener una vida de libertinaje”. Se encuentran marcadas brechas de género, principalmente en lo concerniente a las tareas propias del hogar, dejando en evidencia que el trabajo doméstico y las cargas propias del hogar son desequilibradas entre hombres y mujeres.

Esta es una de las categorías donde se evidencia mayores afectaciones y obstáculos, enfatizando en los siguientes aspectos:

- Recién inician el proceso de desmovilización experimentan temor al pensar en el rechazo y discriminación de la familia, por la decisión que tomaron en el momento en que se vincularon al grupo armado.
- Encontrase con hijas grandes que han sido acompañadas y criadas por otras personas, generando un rompimiento del vínculo madre e hija, que en el momento de la reintegración no saben cómo manejar y terminan generando en algunas circunstancias relaciones de distanciamiento, disfuncionalidad o dejando al cuidado de otros.
- Dificultades a la hora de expresar sentimientos con los hijos e hijas que quedaron en casa en el momento de la vinculación al grupo armado, generando desconexión emocional con ellos.
- Sentimientos de rechazo de por parte de sus hijos, atribuido al abandono, que generan afectación emocional y se convierten en un obstáculo importante a la hora de reintegrarse.
- Se sienten recargadas en cuanto a las responsabilidades relacionadas con el cuidado de los hijos e hijas, atención de la pareja y tareas propias del hogar, actividades que no son remuneradas y que les es difícil adaptarse debido a las tareas en que se solían desempeñar en el grupo. Una de las mujeres participantes refiere: “lo más difícil era ordenarle las cosas a él: pero mi amor es que estoy de

afán y simplemente él me contestaba tú quédate en la casa ¿pero es que yo soy la “queca⁸” de esta casa? yo decía: ¡ay! Dios mío.” Dejando ver cómo estas situaciones generan conflictos con ellas mismas y con sus parejas.

- Conductas de celos y control por parte de sus parejas, atribuidas a sentimientos de desconfianza por la construcción social que se tiene frente a la “vida de libertinaje que se vive las en la guerra, donde nadie es de nadie”.
- Restricción en los espacios para compartir con otras personas o establecer otras redes apoyo, por el hecho de tener esposo e hijos, las cuales son establecidas por la pareja, a través de la manipulación e exigencias.
- Sugieren que no pueden ser ellas mismas, recurren a la ayuda espiritual, o búsqueda de una religión para aprender a ser sumisas frente a los requerimientos de las parejas o en la forma de relacionarse con estos.
- Toma decisiones lideradas por los hombres, quienes en muchas ocasiones no las toman en cuenta, esto sucede de manera especial cuando la pareja también fue parte de algún grupo armado ilegal, donde una de las premisas es que “son los hombres quienes toman las decisiones y así tengan pareja no las tienen en cuenta”

Falta de oportunidades. Esta categoría permite evidencias la afectación emocional y en ocasiones la dependencia económica que las mujeres generan de sus parejas o del apoyo generado por el Gobierno, a través de la ARN, pues refiere que pese a los espacios de formación son ofertados, cuando finalizan su formación no cuentan con oportunidades de empleo, por ello varias de ellas en este momento están en búsqueda de oportunidades laborales y solo dos de ellas cuentan con trabajo informal, dado que las otras 4 se dedican al cuidado de sus e hijas y tareas del hogar. Dentro de los aspectos que hacen hincapié de encuentran:

- Reflejadas principalmente en el ámbito laboral, por sus antecedentes que le impide acceder o mantenerse en oportunidades laborales, dado que a los contratantes les da temor que algo les pase o que la persona en reintegración pueda hacerles daño.

⁸ Término empleado para referirse a una mujer que desempeña actividades domésticas o comúnmente denominada muchacha del servicio doméstico

- No poder acceder a oportunidades laborales o educativas por el cuidado de los hijos e hijas y las tareas propias del hogar.

Salud. Se encuentra de manera especial, posibles afectaciones en su salud mental, la cual desde su perspectiva no es priorizada o simplemente no le dan la importancia. Las mujeres expresan afectaciones psicológicas por posibles episodios de violencia sexual durante su vinculación al grupo armado, asesinatos y fusilamientos en “consejos de guerra” de compañeros, entre otras situaciones que generan sentimientos de culpa, tristeza o llanto, pero que no son trabajadas ni procesadas, porque prefieren no hablar buscando que estas queden en el pasado o temen a la discriminación. Algunos de los aspectos aquí mencionados son:

- Afectaciones en la salud mental, durante la prisionización lo que exigió consumo de medicamentos psiquiátricos para manejo de ansiedad u otras afectaciones.
- Afectaciones emocionales desencadenadas por consecuencias a nivel emocional y conductual en sus hijos e hijas, dados los efectos de la prisionización (pues algunas hijas de crían con sus madres en la cárcel), abandono o posibles episodios de violencia sexual y maltrato físico mientras ellas no están junto a ellos, los cuales les afecta al no contar con acompañamiento integral y especializado que les permita obtener las herramientas para ayudar y sobrellevar los cambios en el comportamiento de sus hijas.
- Falta de acompañamiento integral, especialmente de tipo psicosocial a sus hijos e hijas cuando presentan afectaciones emocionales o afectaciones propias del abandono de la madre al vincularse en el grupo armado o al haber estado en la cárcel junto con ella.

Vivienda. En este aspecto refieren principalmente a las dificultades que tienen para acceder a créditos para una vivienda digna para ellas y su familia, debido a sus antecedentes lo cual les impide acceder a créditos bancarios.

Dentro de las situaciones que representan los obstáculos más difíciles se encuentran:

- Una mujer comenta -instituciones como el ICBF en las que pueden encontrar condiciones de explotación frente a tareas de cuidado doméstico o malos tratos a ellas y sus hijas.

- Sentimientos de culpa al considerar que personas importantes en su vida como sus parejas o hijas e hijos deben asumir las consecuencias por haberse enlistado en las filas del grupo armado ilegal.
- El ser madre soltera les generan más temores y en omento que consolidan una relación de pareja se sienten más respaldadas, apoyadas y protegidas.
- Dificultades familiares con esposo, hijos e hijas o familia extensa por comportamientos aprendidos en el grupo armado, como la disciplina, el control, horarios, reglas, ordenes, entre otros.
- Los estereotipos donde las familias las pueden ver como mujeres fuertes y frías que no necesitan de apoyo, de un abrazo de hablar de los que les pasa, les afecta o les paso.

5.1.1. Los obstáculos en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración

En la siguiente matriz se relacionan los obstáculos encontrados en las narrativas de las mujeres, cruzados con las dimensiones de la ruta de reintegración de la ARN y como éstas afectan el logro de los objetivos de las diversas dimensiones de la ruta.

Tabla 10. Obstáculos de las mujeres en las dimensiones de la Ruta de Reintegración

	Personal	Salud	Familiar	Educativa	Productiva	Hábitat	Ciudadanía	Seguridad
Acceso a educación	-No tener tiempo para estudiar, porque existen otras prioridades, como la búsqueda de dinero.		-Dificultades para acceder a proceso de formación por las exigencias propias del cuidado de sus hijos y tareas del hogar.	-No existen oportunidades de formación en educación superior.	-Percepción de que el acompañamiento de la ARN se queda en formación, pero en temas de vinculación laboral no hay acompañamiento para acceder a oportunidades.			

Análisis: El hecho de que las mujeres encuentren obstáculos en el acceso a la educación ya evidenciados en la tabla, los cuales desde su perspectiva se relacionan con las dimensiones personal, familiar, educativa y productiva de la “Ruta de Reintegración”, impiden el alcance de algunos logros y funcionamientos mínimos propuestos en la Malla de trabajo a través de la cual se operacionaliza dicha ruta como lo son: que las PPR y su grupo familiar identifiquen cómo el desarrollo de un proceso educativo amplía las oportunidades y favorece el desarrollo de su proyecto de vida; que implementan los ajustes necesarios en relación con los factores que inciden en su proceso educativo (de manera especial en relación a aquellos factores familiares que impiden dicho acceso) y vincularse a la oferta educativa según su proyecto de vida y acorde al contexto. De igual modo, se traduce en obstáculos para que la PPR y su grupo familiar concilien y asuman de manera equitativa las responsabilidades y modifican imaginarios y creencias sobre roles y funciones que desempeñan mujeres y hombres dentro y fuera del hogar, dificultando el afianzamiento de la autonomía de las mujeres.

Pese a que las mujeres resaltan el acompañamiento por parte de la ARN, donde logran reconocer el valor de la educación como estrategia de reconstrucción de su proyecto de vida y proceso de reintegración, para lo cual son informadas sobre la oferta existente en carreras técnicas y tecnológicas, las voces de las propias mujeres permiten vislumbrar que la falta de conexión entre procesos educativos y oportunidades laborales impide superar las condiciones de vulnerabilidad, sumado a que los niveles educativos que se adquieren no siempre responden a las necesidades concretas del contexto dificultando el acceso y permanencia a ámbitos productivos que les genere ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Amenazas a la seguridad	-Al desertar, experimentan de manera constante sentimientos de temor o desconfianza, porque según instrucciones del grupo eso es una traición que se castiga. -Amenazas generadas por la fuerza pública.		-Temor a que miembros del grupo armado puedan tomar represarías en contra de sus familiares					-Ser identificada como “objetivo militar”. -Dificultad el proceso de reconstrucción de su proyecto de vida de manera tranquila
--------------------------------	---	--	---	--	--	--	--	---

Análisis: En este obstáculo se encuentran elementos de conexión con las dimensiones personal, familiar y de seguridad, los cuales se pueden traducir en dificultades para que las mujeres en proceso de reintegración desarrollen una autoevaluación de riesgos personales que incluya y evidencie las consecuencias de comportamientos, situaciones y condiciones en su entorno familiar y comunitario que pueden situarla como víctima; además de conocer las herramientas personales e institucionales, así como algunos métodos y modelos de manejo del riesgo para prevenir la victimización y la generación de espacios para socializar y conversar con su familia sobre las amenazas a su seguridad personal o la de su familia, y otros elementos que pueden ponerla en riesgo de reincidencia y/o victimización en su entorno.

Los obstáculos evidenciados desde esta categoría pueden llegar a influir en la estabilización de las mujeres en su proceso de reintegración, llevándolas a situaciones de aislamiento familiar, social y comunitario, lo que cual repercute en su recuperación y proceso de reintegración

Discriminación	Por pertenecer al grupo armado se sienten rechazadas y estigmatizadas.		Distanciamiento intencional y rechazo por parte de la familia, que les impide participar de algunos espacios, actividades o fiestas		Discriminación laboral, por sus antecedentes que le impide acceder o mantenerse en oportunidades laborales.		Rechazo y discriminación social.	
-----------------------	--	--	---	--	---	--	----------------------------------	--

Análisis: frente a esta categoría de análisis se identifican puntos de encuentro con las dimensiones personal, familiar, ciudadanía y productiva la cual obstaculiza el alcance de metas propuestas por la ARN en su ruta de reintegración como: otorgar nuevos significados sobre sí mismo y sobre su entorno que le puede impedir mejorar sus actuaciones con los demás actores que hacen parte de su proceso de reintegración, participar de escenarios institucionales y comunitarios y desarrollar capacidades para relacionarse socialmente lo cual limita su reintegración social, económica y productiva.

Sin duda la exclusión del ámbito social, productivo e incluso familiar se convierte en una brecha para la reconstrucción y resignificación del proyecto de vida de las mujeres en proceso de reintegración, obstaculizando la superación de sus condiciones de vulnerabilidad, la desigualdad económica, el acceso a oportunidades de distinta índole, el empoderamiento, acercamiento y establecimiento de la confianza en sí misma y revertir auto marginación.

Efectos prisionización		Desarrollo de algunas enfermedades como claustrofobia o ansiedad mientras estaban en la cárcel, los cuales aún se mantienen y reaparecen en ciertas circunstancias.	Tener que criar a sus hijas durante sus primeros años en la cárcel.		Prefieren no comentar que estuvieron en la cárcel por temor a ser despedidos.		Adaptar su estilo de vida, actividades, ropa por el uso del brazaletes, con el fin de no generar discriminación, lo cual influye en la forma como se relacionan con el entorno.	
-------------------------------	--	---	---	--	---	--	---	--

Análisis: la narrativa de las mujeres muestra que la prisionización es un de las realidades que tienen un importante eco no solo en su dimensión familiar, sino en su vida productiva y ciudadana.

Esta categoría impide que la ARN desde su propuesta de ruta de Justicia y Paz cumpla metas como que la PPR y su grupo familiar resignifique emociones, cogniciones y conductas derivadas de su permanencia en prisión y de su pertenencia al GAOML, estableciendo estrategias que transforme la influencia negativa que pueda tener esta experiencia en el entorno familiar.

La realidad de estas mujeres deja entrever la carga a mediano y largo plazo que puede construir la experiencia de la prisionización que va desde el rechazo y resentimiento de sus hijos e hijas por haber abandonado el papel de madre, hasta estigma social que dificulta la reintegración positiva a la sociedad.

Empleabilidad				Sus antecedentes judiciales les impide acceder a oportunidades laborales. -Su única posibilidad son los trabajos informales. -mujeres con más de dos años sin empleo con formación en carreras técnicas o tecnológicas.			
----------------------	--	--	--	---	--	--	--

Análisis: la empleabilidad constituye un elemento fundamental a la hora de hablar de reintegración, dado que si las mujeres no cuenta con los ingresos mínimos u oportunidades de productividad se ve afectada la estabilización de ellas y sus e hijas, impidiendo que se alcancen propuestas concretas de la ARN como que la PPR reconozca alternativas que el contexto les ofrece para la orientación, vinculación, funcionamiento, fortalecimiento, formalización y/o financiación de iniciativas para la generación de ingresos en el marco de la legalidad; identifiquen las actividades económicas principales y actividades económicas potenciales del contexto en el que se encuentran y que comprendan cuáles son los intereses, habilidades, capacidades y experiencias que pueden ser útiles en relación con las oportunidades y desafíos que ofrece el contexto para la generación de ingresos.

Desde este análisis se puede mostrar que las mujeres reconocen la existencia de propuestas de programas y acciones de formación para el trabajo y fortalecimiento de capacidades, pero que en el momento de la inserción productiva y económica estas se quedan cortas, pues el contexto no les permite vincularse la oferta local o regional acordes con sus intereses, necesidades y potencialidades.

Entorno familiar	El ser madre soltera les generan más temores, en el momento que consolidan una		Sentimientos de estrés, cansancio e incapacidad generados por las	-Tener que buscar trabajos flexibles para no descuidar tareas domésticas.			
-------------------------	--	--	---	---	--	--	--

<p>relación de pareja se sienten más respaldadas, apoyadas y protegidas.</p> <p>-No saber cómo relacionarse o tratar a los hijos e hijas que dejaron en el momento de vincularse al grupo armado.</p>		<p>brechas de género: responsabilidades de las tareas de la casa, cuidado de los hijos, trabajos fuera de la casa.</p> <p>-Dificultades de adaptación fuera de las vivencias del grupo armado, otras realidades, otros horarios, otros trabajos u actividades propias del hogar.</p> <p>-Dificultades para expresar sentimientos a sus hijos e hijas.</p> <p>-Sentimientos de abandono por parte de sus hijos e hijas que genera rechazo.</p> <p>- Alejarse de la familia por recibir</p>					
---	--	---	--	--	--	--	--

			amenazas y ser objetivo militar.					
--	--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--

Análisis: los obstáculos expuestos en esta tabla, muestran algunas situaciones propias de la vida de las mujeres que no permiten el alcance de ciertas metas o funcionamientos mínimos propuestos en la “Ruta de Reintegración”, entre los que resalta que la PPR y su grupo familiar identifiquen y transformen imaginarios y creencias sobre roles que desempeñan mujeres y hombres, para avanzar en el establecimiento de responsabilidades de manera equitativa dentro y fuera del hogar y la consolidación de relaciones más asertivas y no violentas; que tengan la capacidad de evaluar los patrones de interacción que dificultan sus relaciones familiares y comprendan la necesidad de reestructurarlos para consolidar relaciones familiares positivas; reconozcan comportamientos y situaciones al interior de su familia que pudieran transformarse en violencia de género, conyugal, e/o intrafamiliar y finalmente, que la PPR y su grupo familiar diseñen e implementen ejercicios eficaces para mitigar la posibilidad de cualquiera de las formas de violencia antes mencionadas se presenten en su dinámica familiar.

Esta una de las categorías donde las mujeres señalan más obstáculos, que inciden de manera directa en la reconstrucción y resignificación de su proyecto de vida, pues difícilmente realizan un tránsito a su vida civil en condiciones equitativas, en comparación de sus parejas, quienes al igual que ellas se encuentran con obstáculos, pero sin la sobrecarga que implica el cuidado de los hijos e hijas y las tareas propias del hogar.

Falta de oportunidades					Pese a tener formación en carreras técnicas o tecnológicas no cuentan con oportunidades laborales. -Rechazo de las empresas por falta de experiencia.	Sus antecedentes judiciales les impide acceder a créditos de vivienda.		
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Análisis: situaciones como las que se mencionan, permiten denotar algunas dificultades para permitir que la PPR y al menos un miembro de su grupo familiar reconozcan alternativas y o actividades que el contexto les ofrece para la orientación, vinculación, funcionamiento, fortalecimiento, formalización y/o financiación de iniciativas para la generación de ingresos en el marco de la legalidad; enlistar oportunidades del contexto y las relaciona con sus habilidades, capacidades, experiencias e intereses para tomar decisiones y que la PPR construya una visión productiva de largo, mediano y corto plazo, con objetivos y metas definidas, en distintos ámbitos.

Desde su discurso las mujeres resaltan la falta de acompañamiento que perciben desde la ARN, frente al tema de oportunidades principalmente en el ámbito laboral y productivo, pues sienten que sus tareas y obligaciones están más vinculadas con el ámbito reproductivo (dado que sus oportunidades se ven condicionadas al cuidado de sus hijos e hijas y cumplimiento de tareas

propias del hogar), lo cual muestra que la falta de oportunidades desde el contexto económico, social, generación de ingresos y opciones productivas les impide hacer un tránsito tranquilo, reconstruir de manera activa su proyecto de vida y verse como agentes de desarrollo

Salud	Afectaciones emocionales por experiencias traumáticas producto de la guerra.		Poco acompañamiento psicosocial sus hijas con afectaciones emocionales.					
--------------	--	--	---	--	--	--	--	--

Análisis: desde esta categoría de análisis, se muestran como el no contar con un acompañamiento especializado en ciertos aspectos relacionado principalmente con la vida emocional de sus hijos e hijas y los eventos traumáticos vividos, pero jamás hablados de su vinculación en el grupo armado, pueden dificultar el logro de metas como que las PPR y su grupo familiar conozcan y participen en las actividades y programas de promoción, prevención y atención general en salud (individuales y colectivas) que realizan en su contexto las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, teniendo en cuenta sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia); que la PPR y su grupo familiar identifiquen la necesidad y reconozcan la importancia de mejorar sus condiciones de salud mental (Identificación de problemáticas en VIF, violencia sexual, problemáticas como dependencia de Sustancias psicoactivas u otros trastornos mentales) y finalmente que accedan y adhieran a programas de acompañamiento en salud mental.

Las mujeres refieren el esfuerzo que la ARN realiza por trabajar en el componente psicosocial, los talleres distintas actividades que realizan las cuales son de gran beneficio para su proceso de reintegración, pese a ello las narrativas de las mujeres muestran que en su caso prefieren dejar pasado atrás y “simplemente no recordar”, pero les preocupa de manera especial las afectaciones emocionales y psicológicas que ha dejado la experiencia directa o indirecta de la guerra en la vida de sus hijos e hijas y así resignificar lo vivido

Vivienda						-No pueden acceder a créditos bancarios para acceso a vivienda.		
-----------------	--	--	--	--	--	---	--	--

Análisis: las mujeres se han encontrado con restricciones a la hora de buscar créditos bancarios para el acceso a una vivienda digna, por lo que la desesperanza en dichas oportunidades les impide que conozcan los diferentes mecanismos y modalidades para responder a su necesidad habitacional, así como los servicios y programas de organizaciones públicas y privadas para el acceso a vivienda propia o mejoramiento, a los cuales podrá acceder en el ejercicio autónomo de sus deberes y derechos, atendiendo a sus realidades y componentes específicos o diferenciales; que emprendan acciones en relación a los mecanismos y modalidades previstas para el acceso o mejoramiento a la vivienda, de acuerdo con su necesidad habitacional y que conozcan e implementen estrategias de manera autónoma para la planeación financiera, orientadas a la adquisición y/o mejora de vivienda, acorde con sus condiciones económicas, contextuales, componente específico y componente diferencial.

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas de las mujeres.

5.2 Obstáculo que dificultan la transversalización del enfoque de género

Con el fin de responder al segundo objetivo específico del proyecto en relación a los obstáculos desde la perspectiva de género, es importante retomar la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN” y así realizar un análisis de cómo estos obstáculos expresados por las mujeres evidencian las dificultades que se tienen actualmente para incorporar el enfoque de género en la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y Grupos Armados Ilegales.

De acuerdo a lo antes mencionado se presenta una tabla que permite realizar un análisis teniendo en cuenta las categorías encontradas a partir de las entrevistas de las mujeres, los principales obstáculos desde una perspectiva de género y como estos dificultan la transversalización de las líneas de acción de dicha Estrategia y sus correspondientes metas. Cabe mencionar que las metas que aparecen enumeradas en la tabla y las orientaciones para cada línea de acción estrategia de transversalización son tomadas textualmente del documento de “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”.

Tabla 11. Obstáculos enfrentados por las mujeres desde el enfoque de género en su proceso de reintegración

Categoría	Obstáculo	Dimensión de la Ruta	Meta	Orientaciones y Línea de acción estrategia de transversalización.	Análisis
Acceso a la educación	Oportunidades de formación, estudio y capacitación condicionadas por el cuidado de sus hijos e hijas y responsabilidades propias de las tareas domésticas.	Productiva	2.3.3. La PPR reconoce las condiciones de su vinculación laboral y genera acciones para mejorarlas.	<i>Línea 3: Cuerpo y sexualidad</i> Las mujeres en proceso de reintegración, conocen sus derechos laborales, identifican el acoso laboral y demás formas de discriminación que las afecta en la esfera productiva.	Los relatos de las mujeres reflejan como el hecho de que no exista una corresponsabilidad del Estado, la Familia y las Empresas frente a la generación de oportunidades laborales se convierte en una forma de discriminación para acceder a la esfera productiva y lograr de tal modo mayor autonomía e independencia para la reconstrucción de su proyecto de vida. Sin duda, para hablar de sostenibilidad, crecimiento y desarrollo, es importante tanto la esfera productiva como reproductiva, sin embargo, se evidencia como socialmente las mujeres se vinculan más al ámbito privado situándola en una posición de desventaja, marcada por la distribución inequitativa de roles en lo público y lo privado.
			2.1.2 La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar comprenden sus intereses, capacidades y expectativas para mejorar la generación de ingresos en la legalidad, de	<i>Línea 5: Transformación cultural para la igualdad de género.</i> Las mujeres en proceso de reintegración acceden al mundo laboral sin culpas por las labores de cuidado	Las mujeres en busca de aportar al sustento económico de su familia, piensan y se proyectan en el ámbito laboral, pero sus expectativas se ven condicionadas por sus hijos e hijas y las tareas domésticas, las cuales generalmente se convierte solo en responsabilidad, de tal modo que ven la vinculación laboral como una oportunidad pero al mismo tiempo como una forma de

acuerdo con su contexto económico. familiar, valorando su aporte económico a la economía familiar abandono a su hogar, generando en ellas sentimientos de culpa o preocupación, dado que consideran que tendrán menos tiempo para dedicarse a actividades que son de su responsabilidad. La cultura y la misma Política Pública no siempre representan las mejores condiciones para que exista corresponsabilidad y conciliación entre lo laboral y lo familiar entre las mujeres y los hombres, situación que afecta negativamente el proceso de reintegración.

Familiar	<p>3.2.1 La PPR y su grupo familiar identifican imaginarios y creencias sobre roles o funciones que desempeñan mujeres y hombres, para avanzar en el establecimiento de responsabilidades de manera equitativa dentro y fuera del hogar, y afianzar su autonomía en el contexto de sus dinámicas y responsabilidades familiares</p>	<p><i>Línea 4: participación y decisión en asuntos públicos.</i></p> <p>-Las personas en proceso de reintegración y núcleo familiar reconocen el derecho a la participación de las mujeres en las decisiones públicas y genera estrategias para garantizar su ejercicio (cuidado de niños y niñas, tiempo para formación política, etc.)</p> <p>-Los hombres en proceso de reintegración identifican en sus constructos, experiencias en las que se ha</p>	<p>Si bien la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN” hace énfasis en la relevancia de que hombres en proceso de reintegración identifiquen como su construcción personal impiden que las mujeres accedan a espacios y oportunidades propias de lo público, (en este caso trabajo, formación o capacitación), es imprescindible que desde la Política Pública y sus mecanismos de implementación se involucren de manera activa y sistemática a las parejas de las mujeres PPR, pues ellos se convierten en pieza clave para su proceso de reintegración, facilitando o dificultando el acceso a escenarios de participación y toma de decisiones.</p> <p>La construcción social y cultura permea la participación de las mujeres en dichos espacios, dado que refuerza los roles de género tradicionales y tareas que frecuentemente colocan a la mujer en el papel de ama de casa, cuidadora y protectora de sus hijos e hijas,</p>
----------	--	--	---

excluido de lo público a las mujeres. lo cual lleva a establecer exigencias de tipo social que establecen que si la mujer no dedica el tiempo suficiente a su hogar la construcción de familia y sus miembros se podrá dañar.

Educativa	<p>6.1.1. La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen la importancia y resignifican el sentido de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida.</p> <p>6.2.1 La PPR se vincula a la oferta educativa del contexto de manera autónoma acorde con su proyecto de vida.</p>	<p><i>Línea 4: Transformación cultural para la igualdad de género</i></p> <p>Las mujeres en proceso de reintegración disponen de tiempo y condiciones adecuadas para acceder a procesos formativos</p>	<p>La multiplicidad de actividades y exigencias sociales en torno a la construcción de la identidad femenina, se traduce en dificultades de a la educación, convirtiéndose en obstáculo para reintegrarse exitosamente, pues pese a que las mujeres reconocen la importancia de la educación para la resignificación de su proyecto de vida, dichas exigencias y la limitación en su autonomía condiciona ciertas oportunidades de acceso, pues al vincularse en ellas, puede percibirse como nuevamente un “abandono” a sus hijos e hijas y su hogar.</p>
-----------	---	--	--

Efectos de la prisionización	<p>Tener a sus hijas en la cárcel durante el periodo de lactancia y los primeros años de vida.</p>	<p>Al hacer el análisis de este obstáculo en contraste con la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”, se encuentra ausencia de orientaciones que permitan tener en cuenta esta vivencia de las mujeres durante el acompañamiento en la Ruta de Reintegración, especialmente de aquellas que pertenecieron a las AUC, lo cual se traduce en una falencia respecto a la incorporación del enfoque diferencial de género, dejando de lado las necesidades</p>
-------------------------------------	--	---

y afectaciones propias de la prisionización en su vidas y las de sus hijos e hijas.

Invisibilizar y no abordar de manera diferencial lo que esta experiencia pudo generar en ellas y sus hijos e hijas, no solo por no contar con los requerimientos para el cuidado prenatal y la lactancia, sino por las afectaciones en su salud mental dadas las situaciones y cambios que se generan en su estilo de vida, puede representar factores de riesgo para su salud emocional y psicológica que incide de manera directa en transición a la vida civil.

<p>Empleabilidad</p> <p>El no tener un trabajo remunerado, se considera una situación de desventaja, por lo cual deben asumir toda la responsabilidad del cuidado de sus hijos e hijas y tareas propias de hogar.</p>	<p>Productiva</p>	<p>2.3.2 La PPR fortalece competencias laborales (duras y blandas) que facilitan su autonomía económica, acorde con su formación/experiencia, capacidades, intereses y con el contexto económico, en el marco de la legalidad</p> <p>2.4.1 La PPR y al menos un miembro del grupo familiar, identifican y reconocen la forma de vinculación a la oferta</p>	<p><i>Línea de acción 1: Violencia contra las mujeres.</i></p> <p>Las mujeres en proceso de reintegración valoran su autonomía económica como camino para superar la violencia, generan iniciativas productivas para lograrla, administran adecuadamente sus ingresos y reconocen la necesidad de acceder a empleos dignos.</p>	<p>Al hablar de obstáculos relacionados con la empleabilidad y cruzarlo con las metas propuestas en la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN” se encuentra una estrecha relación con la dimensión productiva, pues las mujeres consideran que la falta de empleo que les permita obtener ingresos propios les impiden tener autonomía económica y la posibilidad de toma de decisiones. Es decir que no solo influye en la satisfacción de sus necesidades básicas y la de sus hijos e hijas, sino que se constituye en una brecha para incursionar en ámbitos distintos al reproductivo.</p> <p>El desempleo y la exclusión laboral, se convierte en factores de riesgo para que se exacerben las violencias de género en las mujeres en el marco del posconflicto, que pueden ir desde distintas formas de violencia</p>
--	-------------------	---	---	---

local/regional de programas y/o acciones de FpT, acordes con sus intereses, potencialidades y con el contexto económico.

generadas en el ámbito intrafamiliar hasta estrategias y condicionamientos de control social que señalen a las mujeres por no responder con los roles femeninos tradicionalmente impuestos

Allí también se involucra la importancia de la corresponsabilidad no solo del Estado, sino de la empresa pública y privada, pues en la medida que no se generen estrategias de Política Pública que incentiven la contratación de las mujeres en proceso de reintegración estas se verán relegadas y obligadas a permanecer en el ámbito privado.

Entorno Familiar	Roles femeninos tradicionales los cuales deben retomar en su proceso de reintegración	Personal.	1.1.3 La PPR reflexiona sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprende los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género.	<i>Línea de acción 1: Violencia contra las mujeres.</i> Los hombres en proceso de reintegración, identifican experiencias en las que han tomado distancia de imaginarios y prácticas machistas, y visto que los mandatos masculinos se pueden cambiar.	Un aspecto que llama la atención es que si bien la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”, enfatiza en la importancia de que los hombres PPR generen proceso de transformación cultural para deconstruir los roles tradicionales de feminidad y masculinidad, estas no involucran de manera explícita a las parejas de las MPP, lo cual se convierte en un vacío frente a la incorporación del enfoque de género, pues desde el análisis del histórico de las violencias contra las mujeres, los hombres son los principales generadores y perpetradores de VBG, es decir que en este sentido las parejas se pueden convertir en potenciales generadores de violencia intrafamiliar
Familiar	3.1.1. La PPR y su grupo familiar comprenden la importancia de	<i>Línea de acción 5: transformación cultural para la igualdad de género</i>	La construcción cultural y social influye de manera directa en la legitimización y naturalización de distintas formas de violencia de género en la cotidianidad, la cual		

identificar imaginarios, creencias y significados, los cuales están asociados con patrones de interacción y avanza en la re-significación positiva de estos, lo cual permite el mejoramiento de las relaciones familiares.

Las mujeres en proceso de reintegración inciden en su grupo familiar para generar conciencia sobre las afectaciones de la subvaloración de las mujeres y sus hijas por el sexismo

puede llevar a que las mujeres no identifiquen diversas situaciones que se dan al interior de sus hogares como violencia de género, impidiendo de este modo que ellas generen un rol activo en dicha visibilización y por tanto transformación.

Aquí precisamente vale la pena retomar como los roles impuestos asociados a la feminidad y masculinidad permean la visibilización y conciencia que pueden tener las propias mujeres sobre las afectaciones de la subvaloración y de manera consecuente acompañar a su familia en este proceso, dado históricamente la forma de relacionamiento entre hombres y mujeres se da de manera inequitativa, lo cual ha sido normalizado por la sociedad y la misma mujer

Distribución inequitativa de las responsabilidades relacionadas con el cuidado de los hijos e hijas y tareas propias del hogar	Familiar	<p>3.2.1 La PPR y su grupo familiar identifican imaginarios y creencias sobre roles o funciones que desempeñan mujeres y hombres, para avanzar en el establecimiento de responsabilidades de manera equitativa dentro y fuera del hogar, y afianzar su autonomía en el contexto de sus dinámicas y</p>	<p><i>Línea 5: Transformación cultural para la igualdad de género</i></p> <p>Las mujeres en proceso de reintegración logran transformar el estereotipo sobre su responsabilidad en el trabajo de cuidado de su grupo familiar y negocian con los hombres con quienes conviven y demás miembros de sus hogares la distribución de tareas como</p>	<p>Las inequidades y desigualdades que experimentan las MPR, relacionadas especialmente con las responsabilidades y deberes de un hogar, las cuales son generadas principalmente por los roles tradicionales de género, colocando lo masculino en una posición de superioridad y dominio y a las mujeres en una de desventaja, exclusión y subordinación, dificultando el proceso de deconstrucción.</p> <p>Las creencias, representaciones sociales, estereotipos y roles que la sociedad ha establecido e impuesto ha justificado la violencia contra la mujer que se sale de dicha construcción social y cultural, castigando y excluyendo toda expresión de nuevas feminidades.</p>
--	----------	---	--	---

responsabilidades
familiares

condición para acceder a las
actividades educativas o
laborales.

Línea de acción 5: Transformación cultural para la igualdad de género

-Las mujeres en proceso de reintegración logran transformar el estereotipo sobre su responsabilidad en el trabajo de cuidado de su grupo familiar y negocian con los hombres con quienes conviven y demás miembros de sus hogares la distribución de tareas como condición para acceder a las actividades educativas o laborales.

-Las personas en proceso de reintegración y su grupo familiar distribuyen responsabilidades y tareas de cuidado y manutención del núcleo familiar

La construcción social y cultural impide identificar y visibilizar las representaciones culturales, estereotipos de género y relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, donde estas últimas han sido vinculadas de manera casi que exclusiva al ámbito privado, escenario de subordinación y sobrecarga doméstica, lo cual se convierte en uno de los motivos por los cuales las mujeres en su proceso de reintegración deben asumir nuevamente roles tradicionales, lo que les dificulta reconocer su posición de desventaja y la responsabilidad que tienen hombres y mujeres del cuidado de la familia y que por lo tanto deben ser conciliada su redistribución.

Si no existe de discusión e intercambio de experiencias de las mismas mujeres, difícilmente estas verán estas situaciones como un problema, por el contrario, pensara que es una situación normal que deben aceptar.

Sin duda este ejercicio de deconstrucción y redistribución de roles, debe involucrar a las parejas de las mujeres PPR, pues de lo contrario el proceso de las mujeres se ve afectado, no solo por las oportunidades de tener espacios de ocio y recreación, sino de aquellos que se pueden traducir en ingresos económico propios y participación e incidencia política.

			<i>Línea de acción 6:</i>	En este orden de ideas, el hecho de no transformar las relaciones desiguales y jerárquicas entre hombres y mujeres, puede impedir a las mujeres en proceso de reintegración reconocer que el acceso a derechos y oportunidades se da de manera equitativa, lo cual no solo repercute en su vida sino también en el estancamiento social, razón por la cual su empoderamiento y autonomía económica plantea retos y desafíos en términos de Política Pública.
			<i>Autonomía económica de las mujeres.</i>	
			-Las mujeres en proceso de reintegración construyen su relación de pareja o vida familiar en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades	
Productiva		2.3.3. La PPR reconoce las condiciones de su vinculación laboral y genera acciones para mejorarlas.	<i>Línea de acción 6:</i> <i>Autonomía económica de las mujeres.</i> Las mujeres en proceso de reintegración acceden a oportunidades laborales sin que ello implique una carga adicional de trabajo	Las mujeres desde sus experiencias dejan entrever que la discriminación laboral, sumado a que la vida de familia, el cuidado de los hijos e hijas y las múltiples tareas domésticas condicionan de manera significativa el acceso a oportunidades, la libertad y autonomía que estas puedan tener en la esfera productiva, debido a que estas constituye situaciones que las aísla de actividades distintas al ámbito privado y reproductivo y quizás si las expone a riesgos importantes frente a distintas formas de violencias basada en género.
Conductas de celos y control por parte de sus parejas, dada la construcción social que las mujeres durante su vinculación en el grupo armado	Familiar	3.3.1. La PPR y su grupo familiar entienden los efectos de la violencia intrafamiliar a corto, mediano y largo plazo e implementan estrategias para evitarla.	<i>Línea de acción 1:</i> <i>Violencia contra las mujeres.</i> Las personas en proceso de reintegración y su núcleo familiar entienden y hacen visible la violencia que se ejerce contra las mujeres	Cuando se habla de prevención de la violencia contra la mujer, esta debe vincular distintas esferas o ámbitos de relacionamiento, incluido el familiar, lo que involucrar a sus miembros y al conjunto de la sociedad en estrategias de divulgación y espacios de sensibilización que les facilite en el reconocimiento de cualquier acto que puedan trasgredir a las mujeres.

tenían una vida sexual desinhibida y desordenada “nadie era de nadie”, lo cual les impide que les impide compartir espacios de manera autónoma con otras personas (salidas con amigas y de espacios de recreación)

como vulneración de derechos y como un delito, conocen las rutas de atención y las activan

Las mujeres en su proceso de reintegración están expuesta a distintas formas de violencia estructural que de alguna manera pueden ser legitimadas por la construcción social y cultural, sumado al estigma social que las hace mayormente vulnerables. Es por ello que es importante la corresponsabilidad social donde no solo basta con dar a conocer las instituciones responsables de la atención y protección a víctimas de violencia de género y los mecanismos de activación, sino generar los espacios que permita reconocer cuando pueden estar siendo víctimas.

<p>3.1.1. La PPR y su grupo familiar comprenden la importancia de identificar imaginarios, creencias y significados, los cuales están asociados con patrones de interacción y avanza en la re-significación positiva de estos, lo cual permite el mejoramiento de las relaciones familiares.</p>	<p><i>Línea de acción 1: Transformación cultural para la igualdad de género.</i> Los hombres en proceso de reintegración cuestionan los estereotipos de masculinidad que favorecen imaginarios y prácticas sexistas.</p>	<p>Naturalizar distintas formas de violencia estructural y practicas machistas dificulta el reconocimiento y visibilización de cualquier forma de vulneración o violencia contra la mujer, por ello cuando no se habla de violencia contra la mujer no se trata de un asunto solo de mujeres, sino que exige la vinculación de los hombres, los cuales en muchas ocasiones al interior de la relación de pareja utilizan estrategia de control, que traspasan la esfera familiar, afectando la dimensión personal y social de las mujeres en proceso de reintegración, atentando no solo contra sus derechos, sino lesionando su dignidad, desarrollo y bienestar</p>
<p>8.1.4 La PPR reconoce en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que</p>	<p><i>Línea de acción 5: Transformación cultural para la igualdad de género</i></p>	<p>Uno de las dificultades con las que se han encontrado las mujeres en proceso de reintegración, es precisamente la estigmatización asociada a su comportamiento sexual desinhibido y desordenado</p>

pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAOML, combos, pandillas, economías ilegales, estigmatización, bandas criminales, entre otros.

Las mujeres en proceso de reintegración identifican mensajes y prácticas de discriminación sexista relacionadas con su experiencia de vida como desmovilizadas (visto desde la cultura patriarcal) en el grupo armado, lo cual la lleva a sentir culpa por haber trasgredido los mandatos culturales, lo cual impide o dificulta que distintas formas de vulneración y exclusión sean vistas como violencia y por el contrario se naturalicen y silencien.

Las mujeres muestran malestar e incomodidades frente a las discriminaciones sexistas, pero buscan mecanismos que les ayuden a enfrentar dichas situaciones sin generar conflictos con sus parejas, colocándolas en una posición de indefensión antes mensajes y prácticas de este tipo. Sin embargo, esto genera enfrentamientos en las parejas por los roles de género, por lo cual se ven obligadas a establecer de nuevo los roles tradicionales, pues los nuevos roles no son aceptados por sus esposos, debido a que sienten una pérdida de poder por la emancipación de sus parejas (De Watteville, 2002).

Manipulación y exigencias por parte de su pareja frente a comportamientos tradicionalmente femeninos esperados socialmente.	Familiar 3.5.1. La PPR y su grupo familiar conocen los derechos y deberes de la familia e implementan acciones eficientes para protegerlos.	<i>Línea de acción 1: Violencia contra las mujeres.</i> Los hombres en proceso de reintegración asumen la conciencia y el compromiso de no ser generadores de violencia intrafamiliar, ni contra las mujeres.	Una de las dificultades para la transversalización del enfoque de género es no vincular a las parejas de las mujeres en proceso de reintegración en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, dado que es importante psicoeducar a los hombres en la adquisición y prácticas de masculinidades alternativas y distintas a las impuestas por la cultura machista. El no vincular a las parejas en este acompañamiento de manera directa y exhaustiva impide transformaciones
---	---	--	---

				culturales generadoras de violencia, por ello es importante incentivar
Aprender y asumir conductas de sumisión con su pareja para evitar conflictos, para lo cual buscan orientación espiritual o vincularse con algún grupo religioso.	Personal	1.1.1 La PPR posee una autopercepción positiva en relación con otros e identifica recursos personales, que le facilitan su relación consigo mismo y con los demás.	<i>Línea 5. Transformación cultural para la igualdad de género.</i> Las mujeres en proceso de reintegración fortalecen su autoestima y realizan cuestionamiento a creencias, imaginarios y prácticas que las sitúan en relaciones de subordinación, discriminación y exclusión a través de la violencia que se ejerce contra ellas (construyen relatos alternativos sobre sí mismas y sobre las situaciones que afrontan)	Frente a las estrategias de control, las mujeres comúnmente asumen conductas de sumisión, buscando responder a lo roles tradicionales impuesto socialmente, lo cual se convierte en una limitante para reconocer sus potencialidades, habilidades, capacidad de agencia y dejar de lado sus sueños y proyectos de vida personales. La exclusión y estigmatización en contextos sociales y familiares se traduce en un obstáculo para las mujeres en proceso de reintegración. Las conductas de sumisión se ven condicionadas en cierta medida por el rango que las mujeres ocuparon en el grupo armado. Pese a que las mujeres de rango bajo estaban acostumbradas a recibir órdenes, les genera malestar cuando sus parejas establecen imposiciones frente a sus comportamientos, pero termina accediendo mucho más fácilmente. Por el contrario, las que ocuparon mandos altos, pues daban órdenes a mujeres y a hombres por igual, en su contexto familiar se sienten cuestionadas al recibir imposiciones constantes de su pareja, pero termina accediendo desarrollando conductas de sumisión o buscando mecanismos religiosos que les ayude desde su punto de vista “a moldear su carácter para así poder conservar su familia”
	Personal	1.3.1. La PPR reconoce y comprende los vínculos y	<i>Línea 3. Cuerpo y sexualidad.</i>	Es importante tener presente que la activación política y capacidad de agencia en distintos escenarios de

Toma decisiones lideradas por los hombres.

las relaciones que construye en los diferentes contextos (barrio, institución educativa, lugar de trabajo, etc.) y grupos en los que desempeña un rol, así mismo pone en práctica comportamientos y actitudes encaminados al fortalecimiento de dichas relaciones y vínculos.

Las personas en proceso de reintegración valoran y promueven los aportes de todos los miembros de la comunidad independientemente de su sexo y de cuál sea su orientación sexual.

socialización de las mujeres debe ser una prioridad desde la Política Pública, pues son estos elementos lo que les permitirá no solo tener autonomía sobre sus cuerpos y su sexualidad, sino en posicionar sus intereses y necesidad en la agenda pública a la vez que contribuyen en la construcción de una sociedad más justa y equitativa

Ciudadanía. **7.3.3** La PPR reconoce las redes institucionales y comunitarias existentes en su contexto como alternativa para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y las de los demás miembros de su comunidad

Línea 4. Participación y decisión en asuntos públicos.

Las mujeres en proceso de reintegración participan en espacios de formación ciudadana e identifican las barreras para su inclusión

El no posibilitar escenario y las condiciones de participación impide a las mujeres visibilizar y posicionar los obstáculos que enfrentan en su proceso de reintegración desde lo femenino, lo cual impide ir mas allá de la aplicación formal del enfoque de género, lo cual se traduce en la dificultad de establecer estrategias e intervenciones contextualizadas para acceder a una igualdad real entre hombres y mujeres.

Falta de oportunidades

Poder acceder solo a opciones laborales con horarios flexibles

Productiva **2.1.2** La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar comprenden sus intereses, capacidades y

Línea 6. Autonomía económica de las mujeres.

Las mujeres en proceso de reintegración gestionan

Las oportunidades laborales, son una de las brechas más importantes que las mujeres identifican en su proceso de reintegración, dado que refieren que estas no solo les impiden acceder a unas garantías mínimas de

que les permita priorizar el cuidado de sus hijos e hijas.

expectativas para mejorar la generación de ingresos en la legalidad, de acuerdo con su contexto económico.

iniciativas productivas y definen sus emprendimientos con autonomía y ejercen el control sobre el uso de los ingresos derivados de dicha actividad

supervivencia, sino que las sitúa en una posición de desventaja y dependencia económica de sus parejas. Sin embargo, pese a que la falta de oportunidades se relaciona principalmente con la dimensión productiva y específicamente con la línea 6 de la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”, esta no solo se traduce en falta de ingresos y beneficios económicos, sino que de alguna manera muestra relación con las oportunidades en lo social que facilite su empoderamiento y autonomía. Y aunque reconocer que la ARN brinda importantes oportunidades, especialmente en temas de educación, esto no se traduce en oportunidades laborales, pues pese a contar con carreras técnicas o tecnológicas las dos mujeres que cuentan con empleo, son trabajos informales. Sumado a que cuando buscan oportunidades laborales se encuentran con situaciones de estigma y discriminación generadas por su pertenencia al GAOML

Salud	Afectaciones psicológicas por posible violencia sexual en el marco de la guerra.	Salud	5.3.1 La PPR y su grupo familiar identifica la necesidad y reconocen la importancia de mejorar sus condiciones de salud mental (Identificación de	<i>Línea de acción 1: Violencia contra las mujeres.</i> Las mujeres en proceso de reintegración identifican y acceden a servicios de	Las expresiones de las propias mujeres permiten entrever que existe afectaciones generadas por situaciones o eventos traumáticos vividos en la guerra, pero que han sido silenciados como un mecanismo de afrontamiento ⁹ , con el fiel propósito de dejar atrás lo
--------------	--	-------	--	---	--

⁹ Mecanismo de afrontamiento: conjunto de estrategias cognitivas y conductuales que la persona utiliza para gestionar demandas internas o externas que sean percibidas como excesivas para los recursos del individuo (Lazarus y Folkman 1984). Se puede considerar como una respuesta adaptativa de la persona para reducir el estrés que deriva de una situación vista como difícil de afrontar.

problemáticas en VIF, atención en salud a las violencia sexual, violencias contra las problemáticas como mujeres dependencia de SPA u otro trastorno mental), según sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia)

sucedido e intentar reconstruir y resignificar su proyecto de vida.

Se logra evidenciar falta de acompañamiento jurídico e intervención terapéutica situándolas en situación de riesgo y vulneración frente a distintas formas de perpetuación de violencias basadas en género

En este sentido, es importante fortalecer el acompañamiento jurídico, psicosocial y terapéutico a las mujeres, tanto individual como colectivo, pues sin duda las mujeres padecen las secuelas de la guerra de forma diferenciada; solo de esta manera se les permite reconocer sus propias potencialidades de afrontamiento y las herramientas para reconstruir su proyecto de vida desde las heridas y el dolor.

Familiar	<p>3.3.1. La PPR y su grupo familiar entienden los efectos de la violencia intrafamiliar a corto, mediano y largo plazo e implementan estrategias para evitarla.</p>	<p><i>Línea 3. Cuerpo y sexualidad.</i></p> <p>Las personas en proceso de reintegración y demás integrantes de sus familias identifican la violencia sexual y la violencia por orientación sexual y activan las rutas de atención cuando se requiere.</p>	<p>Teniendo en cuenta el estigma social, las mujeres en proceso de reintegración muestra restricciones y barreras para hablar de sus experiencias traumáticas, especialmente aquellas asociadas a violencia sexual al interior de las filas, por lo cual es importante generar las alianzas y articulaciones institucionales que exijan a las instituciones prestadoras de salud proporcionar servicios de salud mental con criterios de calidad y oportunidad.</p> <p>Para ello resulta fundamental que las mujeres conozcan las rutas de atención, los mecanismos de activación y su derecho a vivir una vida libre de violencias.</p>
----------	---	---	--

<p>Problemáticas emocionales desencadenadas por las afectaciones psicológicas de sus hijos e hijas al tener que vivir de manera directa los efectos de la prisionización o por episodios de violencia sexual y/o física en el periodo inicial de transición a la vida civil.</p>	<p>Salud</p>	<p>5.2.2 La PPR y su grupo familiar (y/o red apoyo) conocen y participan de los programas de atención especializados en salud, según sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia)</p>	<p><i>Línea 4. Participación y decisiones en asuntos públicos</i></p> <p>Las personas en proceso de reintegración acuden a los mecanismos legales para hacer valer sus derechos a la salud.</p>	<p>Las narrativas de las mujeres muestran el escaso acompañamiento jurídico con el que cuentan frente a distintas formas de violencia en contra de ellas o de sus hijos e hijas, razón que se convierten en un obstáculo para reintegrarse y un motivo para reincidir, dado que la violencia contra sus hijos e hijas les afecta y duele mucho más que la propia. Adicionalmente, porque se sienten culpables porque fueron ellos quienes tuvieron que asumir las consecuencias de su decisión de vincularse al grupo.</p> <p>Por ello constituye un desafío incorporar acciones puntuales y estratégicas de acompañamiento jurídico que proporcione no solo las herramientas como mecanismos de poder simbólico, sino que permita la activación de rutas y acceso a sus derechos.</p>
<p>Sentimientos de culpa por asesinatos y fusilamientos de compañeros en “consejos de guerra”</p>		<p>5.3.1 La PPR y su grupo familiar identifica la necesidad y reconocen la importancia de mejorar sus condiciones de salud mental (Identificación de problemáticas en VIF, violencia sexual, problemáticas como dependencia de SPA, TEPT u otro trastorno mental), según sus</p>	<p>Las mujeres en proceso de reintegración identifican y acceden a servicios de atención en salud a las violencias contra las mujeres</p>	<p>Es corresponsabilidad del Estado y las Instituciones prestadoras de salud, reconocer los miedos, culpas, temores y frustraciones que pueden vivir las mujeres a partir de su experiencia de vida en la guerra. El contexto cultural sienta las bases para que la culpa se convierta en una constante en la vida de las mujeres, atribuyéndose de manera automática la responsabilidad de actos que no deben única y exclusivamente de su voluntad. En este caso es importante tener presente como estos sentimientos afectan negativamente su bienestar y salud mental, para así establecer acciones que les ayude a reconocer los recursos personales y</p>

particularidades (edad,
desvinculados, género,
sexo, discapacidad, etnia)

colectivos con los que cuentan para la mitigación del
impacto psicosocial y el cuestionamiento de aquellas
creencias que genera tal sentimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas y la “Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”

6. Reflexiones finales

El Gobierno Colombiano a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha dispuesto de unos mecanismos para enfrentar la reintegración de personas y grupos armados ilegales y ha promovido un proceso de descentralización de la política pública, impulsado desde las oficinas territoriales la atención a nivel municipal con el fin de asumir su implementación desde un enfoque territorial

A lo largo de este proyecto de investigación el análisis de la información recolectada, permite identificar que pese a que la *“Estrategia de Género y Plan de Transversalización de la ARN”* representa uno de los mecanismos de implementación de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales que se articula estrechamente con las 8 dimensiones de la ruta de reintegración, constituye un avance importante en temas de reconocimiento e incorporación del enfoque de género en esta Política Pública, pese a ello esta no es del todo sensible a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, dado que las experiencias y voces de las mujeres muestran que se enfrentan a distintas condiciones de exclusión por el hecho de ser mujeres, especialmente aquellas asociadas al cuidado de los hijos e hijas y cuidado del hogar, lo que le impide conciliar el ámbito productivo con el reproductivo y les exige al tiempo tener conductas de sumisión y pasividad en relación a la distribución inequitativa de responsabilidades en el hogar.

Sin duda, la ARN como ente fundamental en la implementación de la PRSE, ha generado estrategias puntuales de incorporación del enfoque de género, una de ellas es la formulación de plan de trabajo individual con cada PPR que se articula con todos los instrumentos de política pública antes mencionados, los cuales se ven trazados en cada una de las dimensiones de la ruta de reintegración y es por ello que las mismas mujeres reconocen el acompañamiento de los y las reintegrandos en su proceso de transición a la vida civil; no obstante uno de los aspectos por revisar a la hora de incorporar el enfoque de género en la política pública, es que resulta imprescindible no homogenizar a las mujeres PPR, por el contrario, es necesario reconocer sus necesidades particulares, potencialidades, su papel y habilidades desarrolladas durante su vinculación al grupo, su nivel educativo, posibilitando la construcción e implementación de mejores condiciones y estrategias reales y efectivas que les permita sobrellevar los obstáculos experimentados, contribuyendo a su proceso de reintegración.

A pesar de ello, las historias de vida y narrativas de las mujeres reflejan obstáculos importantes que son categorizados en falta de acceso a la educación, amenazas a su seguridad, discriminación, efectos de la prisionización, pocas oportunidades de empleabilidad, entorno familiar permeado por condiciones de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres, falta de oportunidades, dificultades en salud y vivienda, enfatizando en algunos que viven por su género, como lo son: el condicionamiento frente a oportunidades de formación, estudio y capacitación dados las exigencias propias del cuidado de sus hijos e hijas y responsabilidades propias de las tareas domésticas; la falta de acompañamiento jurídico e intervención terapéutica frente situaciones de violencia de género y violencia sexual sufrida en el marco de la guerra, situándolas en situación de riesgo y vulneración frente a distintas formas de perpetuación de violencias basadas en género; tener a sus hijas en la cárcel durante el periodo de lactancia y los primeros años de vida, roles femeninos tradicionales los cuales deben retomar en su proceso de reintegración, la distribución inequitativas de las responsabilidades relacionadas con el cuidado de los hijos e hijas y tareas propias del hogar; y los celos y control por parte de sus parejas, que les impide compartir espacios de manera autónoma con otras personas para así fortalecer sus redes de apoyo.

Estas categorías de obstáculos al ser analizados muestran que su relación con las dimensiones de la ruta de reintegración es estrecha, están interconectadas entre si y no funcionan de manera aislada, motivo por el cual existen varios desafíos a la hora de hablar de reintegración con enfoque de género, el cual va más allá de una propuesta formulada, sino de ver a las mujeres desde diferentes perspectivas y las múltiples formas en que históricamente ha sido afectada, dejando huella que marcan su presente y futuro.

Algunos de los retos y desafíos que plantean estos obstáculos para el fortalecimiento en la incorporación y transversalización del enfoque de género en la Política Pública es que pese a que la PRSE transversaliza dicho enfoque, lo hace principalmente bajo un enfoque de derechos, con especial énfasis en la reconstrucción y resignificación del rol de la mujer desde el ámbito familiar, lo cual se puede convertir en una premisa para perpetuar roles tradicionales de género, que se puedan convertir en reforzadores de la subordinación femenina y superioridad masculina. Pese a que la investigación se enfocó en el análisis de las voces y experiencias de las mujeres en su proceso de reintegración, el fortalecer la transversalización del enfoque de género, implica *Sine qua non* vincular

a los hombres, dado que los roles de género tradicionales no cambiaran sino se generan espacios de sensibilización y reflexión sobre nuevas masculinidades.

En este sentido uno de los grandes retos es continuar capacitar y formar a los y las reintegradoras no solo en temas de género sino en la generación de espacios que permitan desconstruir creencias, imaginarios y estereotipos, roles de género tradicionales que pueden llegar a condicionar las formas en cómo trabaja con las mujeres excombatientes, por ello se sugiere la creación de una caja de herramientas o metodologías previamente estructuradas que faciliten la aplicabilidad de estos ejercicios con las mujeres PPR y sus parejas. “El modulo Aprender la Reintegración en clave de género, derechos de las mujeres, nuevas masculinidades y diversidad sexual” diseñado por la ARN es un avance en este proceso de fortalecimiento metodológico y asistencia técnica para los y las reintegradoras.

Pese a que una de las fortalezas de la Política Pública es precisamente la dimensión educativa, dada la importancia que se le otorga en los planes de trabajo y ruta de reintegración de las MPR, son ellas quienes expresan dificultades de acceso, dados los condicionamientos que representan el cuidado de sus hijas e hijos y las tareas propias del hogar, es por ello que la Política debe proponer alianzas para contar con programas flexibles que les permita vincularse a fin de contribuir a su autonomía e independencia.

En este mismo sentido, es necesario involucrar a las mujeres y sus parejas en acciones concretas orientadas a la transformación cultural de los estereotipos y roles tradicionales que las sitúan en una posición de desventaja y subordinación, para lo cual se deben establecer planes de trabajo individuales y de pareja que cuenten con acciones específicas, tareas puntuales y evaluación periódica de las mismas, con el fin de llevar un seguimiento y monitoreo, y visualizar hasta qué punto si se está generando un impacto real.

Resulta oportuno que la ARN como entidad gubernamental posicione las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres en proceso de reintegración en escenarios de articulación interinstitucional e intersectorial de la Política Pública, como lo es la Comisión Nacional de Reparación (CNRR), con el fin de proyectar acciones estratégicas que respondan a dichas necesidades. De la misma manera se recomienda que en el momento de articular acciones con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se traslade la importancia de vincular a las mujeres en proceso de reintegración en la Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, posibilitando no

solo la visibilización de las mismas, sino el establecimiento de iniciativas orientadas al fortalecimiento del mercado laboral con igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida familiar y laboral, los efectos de la prisionización, entre otros aspectos que permitan que las mujeres desmovilizadas también sean beneficiadas.

Las dificultades marcadas que tienen las mujeres en temas de vinculación laboral, pese a contar con formación técnica o tecnológica exige realizar alianzas estratégicas de corresponsabilidad con empresas y organizaciones que conozcan los beneficios en términos tributarios por contratar mujeres en proceso de reintegración.

Por otra parte, es de vital importancia fortalecer el acompañamiento psicosocial y terapéutico a las mujeres en proceso de reintegración donde se creen grupos de apoyo y espacios de intercambio de experiencias, donde las mujeres puedan hablar de manera abierta sobre el proceso de reintegración y en muchas ocasiones como la violencia se exacerbaban en el posconflicto; de igual modo proporcionar atención integral y especializada en salud mental a sus hijos e hijas, pues sus afectaciones representan unos de los obstáculos más significativos en su proceso de reintegración.

Desde esta perspectiva una de las fuertes debilidades de esta Política Pública es que se contemplaron mecanismos débiles de monitoreo, lo cual afecta su adecuada implementación y estrategias de mejoramiento, exigiendo nuevos mecanismos de evaluación y fortalecimiento desde las lecciones aprendidas.

Para concluir, el enfoque de género en la Política Pública, da la posibilidad de visibilizar las inequidades y discriminaciones que pueden sufrir las mujeres en su proceso de reintegración de manera diferenciada, empero el país y nosotros como colombianos y colombianas tenemos un reto y es conocer la guerra desde sus varias aristas, no solo desde la perspectiva de las víctimas, sino también el de las victimarias, aquellas que antes de empuñar un arma también tienen una historia de vida que contar y de la cual nosotros mucho que aprender, solo de este modo seremos sensibles frente al tema y nos prepararemos para contribuir en una transición efectiva y exitosa de estas mujeres a la vida civil.

Apéndices

*Apéndice 1. Ficha Técnica de Lectura-Instituto de Estudios Políticos- UNAB (IEP)***Ficha ()****Referencia bibliográfica:****Palabras clave:**

Pág.	Cita textual	Comentarios

Apéndice 2. Guión Preguntas Orientadoras para Entrevistas Semiestructuradas.

Guion Entrevista para Mujeres PPR

Información general

Nombre _____ Edad _____ estado civil _____

Tiempo de convivencia con su pareja _____ Número de hijos de esa unión _____

Número de hijos en total _____

Reintegración a la Vida Civil

¿Cómo ha sido su experiencia de regreso a la vida civil? (Familia y entorno)

¿Qué ha sido lo más difícil de regresar a la vida civil?

Obstáculos del proceso de reintegración

¿Cuáles han sido los principales obstáculos a los que se ha tenido que enfrentar durante su proceso de reintegración? (Usar postits: que los escriban y los prioricen)

Profundizar en el tema y preguntar si consideran que las mujeres, los hombres y las personas LGBT enfrentan los mismos obstáculos.

¿Consideras que tenías más facilidades u oportunidades antes del proceso de reintegración o ahora?

¿Hay comportamientos o actitudes (positivos y negativos) que usted tenía en el grupo que ahora tenga con su familia? Profundizar

¿Le ha afectado a su familia y a su pareja el cambio de su condición económica?

¿De dónde vienen los recursos económicos para el sostenimiento de su familia en estos momentos? ¿Cómo esto afecta su relación?

¿Han trabajado con la ARN cómo manejar sus relaciones familiares y de pareja para que funcionen mejor?

¿Qué cree que piensan de usted las demás personas de su familia? ¿Y usted que piensa de usted?

¿Qué ha significado su pareja en su proceso de reintegración? ¿Hubiese sido lo mismo sin él?

¿Qué ha sido usted para su pareja en este proceso?

Vinculación a la ARN

¿Qué opina usted del acompañamiento que la ARN le ha brindado a usted y a su familia?

¿Cómo le gustaría que fuera ese acompañamiento?

¿Tiene usted alguna sugerencia para la ARN?

*Apéndice 3. Formato Consentimiento Informado***CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo, _____, acepto participar voluntariamente en la investigación: “El enfoque de género como herramienta para la reintegración civil: co-construyendo estrategias de innovación social para mujeres y géneros diversos”. Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido las condiciones de mi participación en esta investigación y que por tanto los datos recogidos, registrados y almacenados sólo se utilizarán para fines científicos y se tratarán con gran cuidado. Solo serán analizados y discutidos con personas claramente involucradas en la investigación.

He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

También se me informó, que la participación en el proyecto es voluntaria y que puedo retirarme del proyecto en cualquier etapa del mismo si así lo deseo. También en llegado caso que considere vulnerados mis derechos podré exponer mi situación al Comité Institucional de Ética para la Investigación, CIEI-UNAB, en el correo electrónico ciei@unab.edu.co.

Nombre y firma Participante:

C.C.

Jenny Andrea Suárez M

Investigadora

C.C. 1090.366.037

Referencias Bibliográficas

- ACR. (2017). *Manual de la Fase de Estabilización Ruta Regular*. Bogotá. DC
- Aldridge, J. (2015). *Participatory research. Working with vulnerable groups in research and practice*. Bristol, Reino Unido: Policy Press.
- Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad y Colombia Renace. (2017). *Boletín N. 8 Así va el posconflicto*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/boletinno8asivaelposconflicto.pdf>
- Ancil, P. (2017). *'Cuerpos vulnerados, cuerpos violentos': Narrativas de mujeres en proceso de reintegración en Bucaramanga, Santander*. Agencia colombiana para la reintegración. Bogotá, Colombia: Corporación Descontamina
- ARN. (s.f). *Acerca de la ARN*. Recuperado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia>
- ARN. (2016). *La reintegración en cifras: hojas de datos*. Recuperado de http://www.reintegracion.gov.co/es/lareintegracion/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/es/lareintegracion/Cifras/Cuadro%201%20Hist%C3%B3rico%20de%20Personas%20Desmovilizadas.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereintegracion%2Egov%2Eco%2Fes%2Fla-reintegracion%2FPaginas%2Fcifras%2Easpx
- ARN (2016). *Módulo Reintegración en clave de género, derechos de las mujeres, nuevas masculinidades y diversidad*. Agencia para la Reintegración y Normalización sexual.
- ARN. (2018). *La reintegración en cifras: histórico de personas desmovilizadas*. Recuperado de:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/lareintegracion/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/es/lareintegracion/Cifras/Cuadro%201%20Hist%C3%B3rico%20de%20Personas%20Desmovilizadas.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereincorporacion%2Egov%2Eco%2Fes%2Flareintegracion%2FPaginas%2Fcifras%2Easpx
- ARN. (2018). *La reintegración en cifras: Situación frente al proceso de reintegración*. Recuperado de:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/lareintegracion/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=

/es/lareintegracion/Cifras/Cuadro%202020Situaci%C3%B3n%20Frente%20al%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereincorporacion%2Egov%2Eco%2Fes%2Fla-reintegracion%2FPaginas%2Fcifras%2Easpx

ARN. (2017). *Fundamentos Metodológicos del Plan de Trabajo*. Bogotá. D.C

ARN (2018). *Malla de Trabajo Ruta Regular*. Bogotá. D.C

ARN (2018). *Malla de Trabajo Ruta de Justicia y Paz*. Bogotá. D.C

ARN. (s.f). *Ruta de Reintegración*. Agencia colombiana para la reintegración y normalización. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/ruta.aspx>

ARN. (s.f). *Perspectiva de Género en el Proceso de Reintegración. Estrategia de Género de la ACR: implementando un enfoque diferencial basado en la consideración del individuo y sus características* Recuperado de <https://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>

Axelsson, S. (2015). *Gendered Struggle for Freedom: A Narrative Inquiry into Female Ex-Combatants in South Africa*. En Shekhawat, S. (Ed.), *Female Combatants, in conflict and peace*. Palgrave Machmillan. Recuperado de: <http://libgen.io/ads.php?md5=661935280FA8A272D0E98A6E8A3B17EB>

Benavente, C. y Donadio, M y Villalobos, P. (2016). *Manual de formación regional para la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a las mujeres, la paz y la seguridad*. Santiago, Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759> (18 de Agosto/2018)

Bouta, T. Frerks, G. (2002). *Women's Roles in Conflict, Prevention, Conflict Resolution and Post-Conflict Reconstruction: Literature Review and Institutional Analysis*. Instituto Holandés de Relaciones Internacionales Clingendael, Unidad de Investigación de Conflictos. Holanda.

- Bouta, T (2005). Gender and Disarmament, Demobilization and Reintegration. Building blocs for Ducth Policy, Netherlands Institute of International Relations Clingendael. La Haya.
- Centro Nacional de Memoria Historica-NMH. (2013). *Enfoque de género en los procesos de DDR. En GMH (ed.), Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y etnia* (pp. 77-134). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional
- Conoir, Y. (2012). Ending War, Building Peace: Contribution of the National DDR Program in DRC to Peace in the African Great Lakes Region. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank. Washington, DC. Recuperado de:
<http://documents.worldbank.org/curated/en/796691468203671935/pdf/774250WP0TDRP000Box377296B00PUBLIC0.pdf> (21/11/2018)
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2008). *Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. CONPES 3554*.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (s.f). *Directriz de atención integral a la población desplazada con enfoque diferencial de género*. Bogotá, Colombia: Editores Ltda.
- Corporación Humanas y FOKUS. (2010). Obligatoriedad y exigibilidad de la Resolución 1325 en Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
<http://www.humanas.org.co/archivos/obliexigibilidadresol1325.pdf>
- Cifuentes, M. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. Rev. Eleuthera. Vol. 3, enero, págs. 127-164.
 Recuperado de: file:///D:/Downloads/Eleuthera3_5.pdf
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2006). *Manual de transversalidad de enfoque de género en el desarrollo*. Bogotá, Colombia.
- Cristancho, P y Parrado, P. (2018). El enfoque de género en procesos de desarme desmovilización y reintegración (DDR) en Colombia, países de Centroamérica y África (Tesis de pregrado), Universidad Industrial de Santander, Santander, Colombia.
- Dietrich, L. (2009). Transitional Justice and Female Ex-Combatants: Lessons Learned from International Experience. The International Center for Transitional Justice (ICTJ). Recuperado de:
<https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-DDR-FemaleExCombatants-ResearchBrief-2010-English.pdf>

- De Watteville, N. (2002). Addressing gender issues in demobilization and reintegration programs. Africa Region the World Bank. Recuperado de: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/1505/DE_WATTEVILLE__Nathalie_de_2002_-_Addressing_Gender_Issues_in_Demobilization_and_Reintegration_Programs.pdf
- Esguerra J. (2010). Desarmando las manos y el corazón: transformaciones en las identidades de género de excombatientes. (pp. 135-211) En CNMH (2013). Desafíos para la reintegración enfoques de género, edad y etnia. Bogotá, Colombia. Imprenta nacional
- Estrada, O. (2015). MUJER Y REINTEGRACION. Una mirada a los Derechos de la Mujer en el Proceso de Reintegración de Los grupos armados en el Municipio de Medellín en Colombia, 2009 – 2012. (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de La Plata, Medellin, Colombia.
- Greenberg, M.E, Zuckerman, E. (2006). The Gender Dimensions of Post-Conflict Reconstruction. UNU-WIDER. Recuperado de: <http://www.genderaction.org/images/GreenbergZuckerman%20Gender%20Conflict%20WIDER%202006.pdf> (17/11-2018)
- Hall, B. (1983). Investigación participativa, conocimiento popular y poder: una reflexión persona. En G. Vejarano (ed.), La investigación participativa en América Latina. Antología (pp. 11–27). Pátzcuaro, México: CREFAL.
- Hernández, Fernández y Baptista (2006). *Metodología de la Investigación*. México, D. F: Cuarta Edición. McGraw-Hili _Interamericana.
- Herrera, D y González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). Colombia internacional. Universidad de los Andes. Colombia. Recuperado de: <file:///D:/Users/auxiliariiep/Downloads/81226288010.pdf>
- Hills, C & MacKenzie, M. (2017). Mujeres en grupos armados no estatales después de la guerra: La (no) evolución del desarme, la desmovilización y la reintegración. En: Woodward R & Duncanson C. (Ed.) El manual internacional de Palgrave del género y de las fuerzas armadas. Palgrave Macmillan. Londres, Reino Unido.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2014). *Un acercamiento a las estrategias de desarme, desmovilización y reintegración de combatientes (DDR) desde la perspectiva de género*. Recuperado de

- http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO1172014_EstrategiasDesarme__CarolinaJimenez.pdf
- Kaufman, J.P & Williams, K.P. (2015). Women, DDR and post-conflict transformation: Lessons from the cases of Bosnia and South Africa. *Revista de Investigación en Estudios de Género*.
- Knight, W. (2008) Disarmament, Demobilization, and Reintegration and Post-Conflict Peacebuilding in Africa: An Overview, *African Security*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/19362200802285757>
- Landaluze. (2012). Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género. Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional Bilbao, Universidad del País Vasco. Recuperado de: <file:///D:/Downloads/10321-39297-1-PB.pdf>
- Londoño, LM y Nieto, YF. (2006). *Mujeres No Contadas. Proceso de Desmovilización y Retorno A la Vida Civil de Mujeres Excombatientes en Colombia, 1990-2003*. INER, Universidad de Antioquia. Colombia.
- López, I. (2007). El enfoque de género en la intervención social. Cruz Roja. Recuperado de: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas*. Segunda edición. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/r_guia_orientacion.pdf
- Moser, C & Clark, F (2001) Gender, conflict, and building sustainable peace: Recent lessons from Latin America, *Gender & Development*, 9:3, 29-39.
- Naciones Unidas Consejo de Seguridad. (2000). Resolución 1325. (n0072021) Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759>
- Observatorio de Paz y Conflicto. (2015). *Mujeres excombatientes y espacios de participación*. Universidad nacional de Colombia. Colombia. Recuperado de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/7514/2980/7454/OPC_Mujeres_excombatientes_espacios_participacion.pdf (4/11-2018)

- Presidencia de la República. (2011). Decreto No. 4138-2011. Decreto de crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura. Colombia. Recuperado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Decretos/Decreto%204138%20de%202011.pdf> (5/11-2018)
- Pulido S y Rodríguez J. (2014). *Manual básico de uso: Software NVivo. V 9 &10*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. DC Recuperado de http://www.fce.unal.edu.co/media/files/UIFCE/Estadistica_Descriptiva_y_Analisis_Cualitativo/Manual_de_Uso_Basico_NVivo_9__10.pdf
- Quintana, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. Psicología: Tópicos de actualidad. Lima: UNMSM. Recuperado de: http://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf
- Rayas, L. (2009). Armadas un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes”: Mexico, D.F
- Roncancio, N (2012). la reintegración una realidad posible, en el marco de las políticas colombianas análisis de la implementación de la política de reintegración social y económica en Bogotá 2010-2012 (Memoria de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C). Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/La%20Reintegraci%C3%B3n,%20una%20realidad%20posible,%20en%20el%20marco%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20Colombianas.pdf>
- Roth, N. (2006). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Revista Opera, tercera reimpresión. Ediciones Aurora. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/774/733> (11/Nov/2018)
- Serrano, A. (2013). *Enfoque de género en los procesos de DDR*. (p.p 77-127). En Anctil, P. (2017). *‘Cuerpos vulnerados, cuerpos violentos’: Narrativas de mujeres en proceso de reintegración en Bucaramanga, Santander*. Agencia colombiana para la reintegración. Bogotá, Colombia: Corporación Descontamina
- Simons, H (2009). *El estudio de caso: Teoría y Práctica*. Madrid, España: Ediciones Morata, S. L.
- Smet, S. (2009). A window of opportunity - improving gender relations in post-conflict societies: The Sierra Leonean experience. *Journal of Gender Studies* Vol. 18, No. 2,

- June 2009, 147–163. Recuperado de: <http://ezproxy.uis.edu.co:2091/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=9f762922-e1c1-45a0-9b5a-ed1256e9dc68%40sessionmgr102>
- Solar, X. (2009). *Género y políticas públicas. Estado del arte*. Santiago, Chile. Germina conocimiento para la acción. Recuperado de https://germina.cl/wp-content/uploads/2011/05/publicacion2_genero_politicas_publicas_estado_del_arte.pdf
- Starks, H., y Brown Trinidad, S. (2007). Choose your method: a comparison of phenomenology, discourse analysis, and grounded theory. *Qualitative Health Research*, 17(10), 1372–80. doi:10.1177/1049732307307031
- Tonheim, M. (2014). Genuine social inclusion or superficial co-existence? Former girl soldiers in eastern Congo returning home. *The International Journal of Human Rights*, 18:6, 634-645. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1080/13642987.2014.944806>
- Torrecilla, J. M. (2006). *La entrevista*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de [https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf)
- Valdemoros M, Ponce A Y Sanz E. (2011) *Fundamentos el Manejo del Nvivo como herramienta al servicio de estudios cualitativos*. Contextos Educativos. Universidad de la Rioja. Recuperado de
- Walmsley, J., y Johnson, K. (2003). *Inclusive research with people with learning disabilities: Past, present and futures*. Londres, Reino Unido: Jessica Kingsley Publishers.